

29
2 Ecu.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:
UNA HISTORIA DE SUS PLANES DE ESTUDIO
(Historia Documental)

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL TITULO DE
LICENCIADO EN
PERIODISMO Y CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A

MARTHA TAPIA CAMPOS

México, 1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pág.
PRESENTACION	1
INTRODUCCION	4
I. CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	
1. Marco Histórico	7
2. Proyecto	8
3. Perfil profesional de las carreras	13
4. Objetivos generales de las especialidades	15
5. El Estatuto Orgánico	17
6. Los primeros alumnos	17
7. Primer Plan de Estudios	20
8. Las primeras experiencias	20
9. Apoyos académicos	23
10. La construcción del nuevo edificio	24
II. SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS. ORGANIZACION DEL CONOCIMIENTO Y LA ENSEÑANZA	
1. Justificación para una reforma	25
2. Mecanismos para una reforma	25
3. Estructura del Plan de Estudios	27
4. Especialización e integración	28
5. Especialidad y campo de trabajo	30
6. Formas y Métodos de Enseñanza	34
7. Un año más de estudios	38
8. Plan de Estudios	38
9. Grupo de estudios dirigidos	39
10. Sistema Semestral	40
III. TERCER PLAN DE ESTUDIOS. HACIA UN ADELANTO CIENTIFICO TECNOLOGICO	
1. La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	41
2. Problemas de la Escuela	42
3. Justificación para otra reforma	45
4. Proyecto de reforma	46
5. Plan de Estudios	48
6. Métodos de enseñanza	58
7. Programa de estudios	59
8. Carreras cortas	61
9. Reforma Administrativa	62

IV. CUARTO PLAN DE ESTUDIOS. UNA POLITICA PEDAGOGICA

1. Política Pedagógica	64
2. La Facultad en la Sociedad	64
3. Definición de objetivos y políticas generales	65
4. Una nueva reforma	66
5. Participación de todos los miembros de la Facultad	67
6. Funciones de los Departamentos	68
7. Guía para la revisión	69
8. Planes de Estudio	71
9. Implantación de los nuevos planes de estudio	77
10. Programas de estudio	77
11. Deficiencias del nuevo plan	81
12. División del Sistema Universidad Abierta	83
13. Reorganización académica	84

V. QUINTO PLAN DE ESTUDIOS. PROYECTO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. Nueva Dirección, nuevo diagnóstico	89
2. Descontento con el Plan de Estudios	91
3. Justificación para la revisión	92
4. Lineamientos generales para la reforma.	94
5. Áreas disciplinarias	98
6. Planes de Estudio	99
7. Programas de Estudio	108
8. Alternativas Vocacionales	109

VI. LA INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

1. Seminarios de investigación	122
2. Centro de Estudios Latinoamericanos	123
3. Sección de Investigación Sociopedagógica	125
4. Centro de Estudios de la Prensa	127
5. Centro de Estudios del Desarrollo	128
6. Centro de Documentación	130
7. Centro de Estudios Administrativos	133
8. Departamento de Investigación	136
9. Investigación y Docencia	136
10. El Centro de Estudios de la Comunicación	139

	Pág.
VII. PROBLEMAS DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	
1. La Especialidad de Periodismo	142
2. El problema	155
3. Planteamiento y definición del proble- ma en la Facultad de Ciencias Polí- ticas y Sociales	157
4. Problemas de la especialidad de Perio- dismo	158
CONCLUSIONES	170
ANEXO No. 1. Planes de Estudio de 1951 a 1957.	184
ANEXO No. 2. Planes de Estudio 1958 a 1966 . .	188
ANEXO No. 3. Planes de Estudio 1966 a 1971 . .	192
ANEXO No. 4. Planes de Estudio 1971 a 1976 . .	199
ANEXO No. 5. Planes de Estudio 1976 a la fecha	206
BIBLIOGRAFIA	231

PRESENTACION

El trabajo que aquí presento con el título *La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: una historia de sus Planes de Estudio*, consiste en una recopilación y selección de documentos y textos relacionados directamente con la elaboración de los distintos Planes de Estudio que han tenido vigencia desde la fundación de nuestra Facultad hasta 1976. A lo largo de este periodo, la planeación y programación del currículo ha sido considerado como el instrumento por excelencia para la organización del trabajo académico en sus distintos aspectos.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha sido pionera en la comprensión y aplicación de la planeación de la enseñanza, y en muy diversos momentos lo ha sido también en iniciativas tendientes a elevar la calidad de la enseñanza, la función crítica del conocimiento de las ciencias sociales en la academia, en el campo profesional y en la vida pública. Asimismo, la Facultad ha sido de las primeras en adoptar y mantener una deliberación colegiada que incluye a su cuerpo docente y a sus estudiantes para la evaluación y la reforma de los Planes de Estudio, llevando así a un desarrollo y proyección más amplios dos principios esenciales de la vida universitaria: la libertad de enseñanza y la libertad de aprendizaje.

La investigación documental que presento incorpora muchos textos que han sido recogidos igualmente en otros trabajos sobre la historia de la Facultad. Hay en este trabajo una diferencia de enfoque, que ha guiado la búsqueda y la integración final de documentos poco conocidos u olvidados. En algunos casos, incluso, se trata de documentos que carecen de referencias precisas sobre su objetivo, su autoría y su trayectoria institucional. Me propuse un trabajo de reconstrucción,

en el que son tan importantes la exhaustividad, la fidelidad y exactitud de las fuentes consultadas, consignadas, como la interpretación retrospectiva, la valoración actual de la relevancia de cada documento, de cada propuesta, en fin de las reflexiones, críticas y dudas que perfilan un vivo ambiente deliberativo en los momentos que precede a la institucionalización de una reforma.

El propósito de este trabajo es recuperar, hacer propia y actual una tradición de elevada discusión académica. Antes que juzgar las acciones pasadas conviene exponerse a sus propios juicios. Es la única manera de aprender de los errores pasados y de mantenernos críticos respecto a nuestros propios errores y aciertos.

La utilidad de un trabajo como éste, por otra parte, es virtud que se desprende de la propia compilación y selección. Otros profesores y estudiantes podrán encontrar aquí una visión unitaria de los problemas de la Facultad, de las soluciones intentadas, y de las reflexiones de unas y otras. Cada quien podrá contrastar aquí sus propias experiencias y juicios y, seguramente, algunos se sentirán impulsados a emprender nuevos trabajos desde otras perspectivas y con otros enfoques sobre la historia de nuestra Facultad.

La estructura de este trabajo consta de cinco capítulos que aportan la memoria histórico-descriptiva de los Planes de Estudio y la organización correlativa de la Facultad durante el periodo 1951-1976. El capítulo seis presenta una historia de los centros de estudio, donde se describe el motivo de su fundación, su desarrollo logrado y los obstáculos para conseguir sus objetivos. Por último, se presenta en el capítulo siete, un análisis de la especialidad de Ciencias de la Comunicación. Este capítulo tiene por objeto mostrar una serie de problemas que no se han tomado en cuenta para una eficaz reforma académica. Tomo como muestra la especialidad de Ciencias de la Comunicación por razones obvias, pero éstas no le

restan la importancia y representatividad en la medida que -
los problemas de esta especialidad son comunes no sólo a las -
otras especialidades de la Facultad, sino que son comunes a -
todas las instituciones de educación superior en cuanto es- -
tructura institucional es también parecida. En esta medida,
resulta válida en su representatividad.

INTRODUCCION

Aun cuando hasta la fecha no se ha intentado, como en otros campos de investigación, una sistematización de la historia de la Universidad, y en particular una periodización -- que sirva de fundamento a los estudios específicos, se acepta comúnmente una distinción entre la llamada universidad liberal y lo que se denomina la moderna universidad de masas. Uno de los rasgos sobresalientes de la primera, es su relativa estabilidad institucional, misma que le confiere una solidez y coherencia internas que llevan a prolongar muchas de sus características más allá de la disolución del conjunto. En cuanto a la segunda, se caracteriza radicalmente por su vocación al cambio, pero también y sobre todo por la inestabilidad a la que lo someten los cambios de todo orden de la sociedad en que se implanta.

La disolución de la universidad liberal es intrínseca a su idea, la de un saber universal por su concepto, pero igualmente universal por lo que se refiere al acceso y beneficio -- que la sociedad le demanda. La democratización de la enseñanza universitaria deviene cumplimiento real del concepto, es la idea que propulsa las reformas mayores, sustanciales de la universidad, alienta movimientos concretos, propuestas, iniciativas, críticas, reformas. La Universidad de masas es resultado de esa dialéctica, la idea de Universidad puesta en juego en el cambio de la sociedad. El concepto de Universidad de masas alude a la democratización del lado de sus contradicciones, aspira a cambiar la sociedad y es ella la que resiente las tensiones del cambio. Para cumplir con su misión la Universidad tiene que comprenderse a sí misma, introducir la flexibilidad en su saber vuelto disperso, asumir y ordenar su propio cambio.

La fundación de la Facultad de Ciencias Políticas y So--

ciales puede considerarse una línea demarcatoria en la transición de una universidad a otra. La problemática social vuelve imperiosa la necesidad de trascender la gestión social hacia la autogestión. Se trata naturalmente, de una necesidad en la que caben diferentes proyectos, diferentes concepciones e intereses de lo social y lo político. El saber de estos -- proyectos, de tales concepciones e intereses es lo que justifica la creación de una Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que nace precisamente como un proyecto de saber y de gestión académica de ese saber.

Es interesante observar en la primera etapa de vida de la Facultad cómo se conjuntan saberes hasta entonces dispersos. Es sintomático, por ejemplo, que la concepción del proyecto suscite dentro y fuera suspicacias políticas y recelos corporativos. La configuración del saber no es ajena ni a lo uno ni a lo otro. Observemos también cómo operan en los primeros integrantes de la Escuela motivaciones similares: preocupación por el mercado de trabajo, pero también, por la imagen pública de las carreras y los egresados y, en el extremo, aspiraciones a la exclusividad profesional. En otros casos, el periodismo y la carrera consular, no son tanto las imágenes proyectivas sino las expectativas de una demanda social ya establecida, con sus propias reglas y valores las que presionan al momento de definir los contenidos de la enseñanza. En suma, un conjunto de factores puestos en juego por un proyecto de saber y de gestión del saber que busca definirse a sí mismo.

La superación de esas primeras condicionantes se da en y por un ambicioso proyecto académico que tiene como eje la reforma de los planes de estudio. ¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus objetivos y sus métodos? La reforma de los Planes de Estudio consiste en dar respuestas a las cuestiones esenciales de la organización del trabajo académico desde las relativas a la relación nuclear maestro-alumno hasta las concernien

tes a la organización institucional de los servicios educativos. El método de la reforma consiste en plantear las interrogantes correspondientes a todos los implicados por los objetivos y por los fines de la institución.

Destaca en ese momento la amplitud y profundidad de la consulta y deliberación así como los resultados concretos que se obtienen. Comenzando con un cuestionamiento de los fines de la institución que justifica ante sí misma y ante la sociedad la utilidad social de las carreras de ciencias políticas y sociales, pasando por una interrogación del saber universal que lleva a definir lo que interesa conocer de la propia sociedad a través de ese saber universal, por el cuestionamiento de lo que debe y puede enseñarse en las aulas y lo que necesariamente ha de aprenderse fuera de ellas, en el propio ejercicio profesional, y finalmente por una reflexión sobre el cómo ha de enseñarse y cómo ha de evaluarse el aprendizaje, el proceso de reforma se realiza en un acto instituyente que supera, asumiéndolas, las condicionantes de la realidad en que se encuentra.

El Plan de Estudios es así un acta instituyente, un documento que precisa y define los fines, objetivos, contenidos y métodos del trabajo académico. Es asimismo un proyecto cuya realización debe ser resultado del trabajo académico en él -- previsto.

I. CREACION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

1. MARCO HISTÓRICO

La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México nace y se desarrolla en una comunidad históricamente determinada; los miembros que la conformaron tenían una peculiar manera de valorar la vida y la existencia, y es a través de este espíritu donde podemos buscar los rasgos característicos que combinados entre sí permiten perfilar la existencia misma de la Escuela y su valor dentro de la sociedad.

La creación de la Escuela fue promovida por un grupo reducido de funcionarios universitarios encabezados por el doctor Luis Garrido, rector de la Universidad (1948 a enero de 1953). Empero, la iniciativa, al parecer, se debió al director del Instituto de Investigaciones Sociales, doctor Lucio Mendieta y Núñez. Fue él, sin duda con la ayuda de algunos colaboradores, quien redactó el Proyecto de Reglamento Orgánico de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales.

¿A qué obedecía la idea de la creación de una escuela donde se estudiaran las ciencias sociales? ¿A qué responde su fundación?

Las crecientes tensiones sociales, políticas y económicas por las que atravesaba el mundo en ese momento histórico, como la amenaza de una Tercera Guerra Mundial, la invención de la bomba atómica, la llamada Guerra Fría que se manifiesta a raíz de una importante declaración de J. Truman y la consiguiente crisis por la que atraviesa la mayor parte de los países latinoamericanos con la sistemática campaña contra el comunismo, que se advierte en todos los medios de comunicación colectiva sujetos a la influencia norteamericana.

Por otra parte, es a partir de la Segunda Guerra Mundial que el tono dominante de la sociología norteamericana se deja sentir. Aumenta su importancia y su prestigio, el desarrollo profesional de psicólogos, sociólogos, economistas, se refuerza en la medida que son solicitados sus servicios de asesoría con el propósito de orientar, analizar, comprender y quizá solucionar problemas de carácter social y político. Y es así - como las ciencias sociales se revelan como promesa para contribuir a superar los conflictos de orden social.

2. PROYECTO

En el año de 1949 el doctor Luis Garrido, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, presentó al H. Consejo Universitario una propuesta y un proyecto para la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, que fue aprobado en la sesión del 3 de mayo de 1951.

El 25 de julio del mismo año se inician oficialmente los cursos, y en su discurso inaugural el rector dice:

Desde que tuve el honor de que se me confiara la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, abrigué el propósito de abrir nuevas carreras a la Juventud Mexicana.

La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación, trae indeclinablemente el aumento y complejidad de sus funciones, requiriendo, en consecuencia, una mayor preparación de parte de los que se consagran a la política, y a las circunstancias de que la crisis que registra el mundo necesita del auxilio de las ciencias de la sociedad, para encontrar solución, me hicieron pensar en la conveniencia de crear una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales a semejanza de las que ya funcionan en lugares tan apartados como Bangkok.¹

El proyecto para la creación de la Escuela fue elaborado por el doctor Lucio Mendieta y Núñez, entonces director del -

¹ "Discurso en Ceremonia Oficial de Apertura de cursos el 25 de julio de 1951". *Anuario de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, 1954-1955*. ENCPyS, UNAM. (AFCPyS)

Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

Gracias al cargo que representaba, como director del Instituto de Investigaciones Sociales, en 1949 el doctor Mendieta fue invitado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, a París y más tarde a Oslo, Noruega con el propósito de fundar la Asociación Internacional de Ciencia Política en la primera, y la Asociación Internacional de Sociología en Oslo. Las dos asociaciones fueron creadas, y se acordó en esos países que los delegados ahí presentes fundaran agrupaciones nacionales en sus países correspondientes.²

Resultaba un tanto aleatoria" según palabras del doctor Mendieta, la creación de dichas asociaciones, sin un medio y un clima propicios. Así que le pareció más conveniente intentar al mismo tiempo la creación de dichas asociaciones y la de una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales dentro de la propia Universidad, donde se formaran estudiosos de esas disciplinas.³

Con esta idea y aprovechando su estancia en Europa, el doctor Mendieta y Núñez se dedicó a estudiar la organización de tres instituciones educativas de fama mundial, que eran el Institut d'Etudes Politiques de la Universidad de París, la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, y la Ecole des Sciences Politiques et Sociales de la Universidad de Lovaina.⁴

Esta última, en la que se inspiraron los que se encargaron para la elaboración del proyecto de la nueva escuela, fue

² MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, "Origen, Organización, Finalidades y Perspectivas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. ENCP yS, UNAM. Año I, Núm. 2, oct-dic. 1955, pp. 35-50.

³ *Ibíd.*

⁴ *Ibíd.*

creada en 1982 y tenía el objetivo de "elevar la capacidad de las personas que sirven al periodismo y a los sectores privados. Se expedían títulos para los siguientes grados: candidateto en Ciencias Políticas y Administrativas, candidateto en Ciencias Políticas y Diplomáticas y Coloniales. Esto es, era base obligatoria de todas las carreras la Candidatetura de Ciencias Políticas que se cursaba en dos años y comprendía 20 ma-terias.⁵

con base en los estudios realizados [señala el doctor Mendieta], redactamos el proyecto de Reglamento Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales y su programa de materias. Nos inspiramos principalmente en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Lovaina por que nos pareció la más cercana a la realidad universitaria y social de México; pero no hicimos de esa escuela una copia servil, sino algo semejante, y + sin embargo, fundamentalmente diverso.

Establecimos dos años iniciales, comunes, inte--grados principalmente por ciencias sociales, porque consideramos que éstas son el presupuesto de toda -teoría o práctica política, y formamos un cuadro de asignaturas para las licenciaturas de Ciencias Políticas, Ciencias Sociales, Ciencias Diplomáticas, Periodismo y Ciencias Administrativas, teniendo en -cuenta las disciplinas que se imparten en las escuelas europeas y las circunstancias y los intereses -de nuestro país.

Para establecer verdaderas especialidades y coordinar y dar unidad a los esfuerzos del estudiante, separamos, dándoles autonomía, a cada una de las carreras creadas, contrariamente a la Escuela que nos sirvió de modelo, en la que se reúnen dos especialidades en cada licenciatura.⁶

El doctor Mendieta y Núñez se enteró del interés que se tenía en Rectoría por la creación de una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales y una vez terminado el proyecto se lo -presentó al rector de la Universidad. Cabe aclarar que este

⁵ Ibídem.

⁶ Ibídem.

interés del doctor Mendieta y Núñez y del doctor Luis Garrido, al parecer, fue una mera coincidencia y no un plan acordado.

Con el apoyo decidido y entusiasta del Rector...se presentó nuestro proyecto a la consideración del - Consejo Universitario. Debemos decir aquí que sin el mencionado apoyo, la fundación de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales habría sido imposible. Ella se debió a la autoridad del Rector, a su ascendiente moral y a la feliz coincidencia de nuestro proyecto con sus previas intenciones en el mismo sentido, que nosotros desconocíamos, así como a otros esfuerzos y circunstancias que se conjuga--ban en un momento oportuno.

En el Consejo Universitario, sin cuya aprobación tampoco se habría logrado el establecimiento de la nueva Escuela, hallamos, desde luego, franca y decidida oposición...Se dio largas al proyecto turnándolo a la Comisión de Trabajo Docente. La Escuela de Economía objetó ante esa Comisión la licenciatura - en Ciencias Administrativas, alegando que en el mencionado centro educativo había el propósito de establecer esa carrera desde hacía tiempo y por eso tenía mejor derecho para crearla...La Sociedad de -- Alumnos del plantel citado envió un telegrama al - Rector amenazando con una huelga en caso de que la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales comprendiera, dentro de su plan de estudios, la licenciatura en Ciencias Administrativas...No deseando crear problemas a la Rectoría, ni comprometer la fundación - de la nueva escuela en una lucha que podría traer - graves consecuencias, mutilé mi proyecto segregando la carrera aludida y la Comisión de Trabajo Docente lo aprobó sin hacerle ninguna otra enmienda esencial. Aún así, los obstáculos y la sorda oposición nos obligaron a una lucha que duró casi dos años. (...) al discutirse el Proyecto de Reglamento Orgánico de la misma en el Consejo Universitario el ambiente era completamente desfavorable, sobre todo - entre los elementos conservadores que temían se convirtiera en centro demagógico y de propaganda comunista.

A pesar de todo y después de librar verdaderas - batallas porque cada consejero quería modificar el Plan a su modo, fue aprobado con levísimas modificaciones y así, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales pudo empezar su vida 'abriéndose - las inscripciones únicamente para el primer año...⁷

⁷ Ibíd.

El plan de estudios de cada especialidad fue elaborado - siguiendo ciertos principios ético-profesionales de racionalización.

Se ha avanzado espléndidamente en el campo de las ciencias pero la humanidad está al borde de una catástrofe, porque se ha trabajado muy pobremente en el campo de la interdependencia universal. Es hora de que volvamos los ojos a las ciencias espirituales; sólo ellas pueden contribuir a garantizar el disfrute pacífico de las conquistas que el hombre ha logrado sobre la materia.

Por lo que se refiere a nuestra patria, el auge de las ciencias sociales redundará en un mayor beneficio de nuestra organización colectiva. La vida de nuestros días, tan compleja y cargada de problemas, requiere con urgencia hombres preparados en el campo de la cultura, con visión amplia y generosa para mejorar los servicios públicos y las instituciones sociales de carácter superior.

En otro aspecto, el avance de nuestra democracia solicita hombres preparados adecuadamente para la vida política, con noción histórica de los problemas mexicanos, y con dominio de la técnica social, para el logro del mejor funcionamiento del Estado.

México está poniendo los cimientos de una grandeza sin precedente. Se hace necesario que hombres aptos en las disciplinas culturales velen para que, el advenimiento de la era que se aproxima, la generación de hoy y las que la sigan estén rodeadas de un clima humano, que les garantice no sólo las satisfacciones de las necesidades fundamentales, sino un bienestar también basado en el sosiego de los espíritus, en una fraternidad de las naciones, en una razón de confianza de la humanidad.

Que los egresados de esta Escuela cumplan fielmente la gran misión que les corresponde, para honor de las nuevas carreras, para bien de la patria y para que en el corazón de los mexicanos broten persistentes y nobles los impulsos de paz y amor entre los hombres.⁸

⁸ "Discurso del Sr. Dr. Luis Garrido, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Pronunciado en la Ceremonia que se efectuó en el Salón de Actos de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales el 25 de marzo de 1952". Sin otra referencia (AFCPyS)

3. PERFIL PROFESIONAL DE LAS CARRERAS

Licenciatura en Periodismo.

...La prensa tiene un papel preponderante en nuestra vida social, ya que con sus comentarios y artículos en las planas editoriales, contribuye a formar la opinión pública y con sus crónicas, y suplementos de arte, secciones bibliográficas e informaciones científicas, difunde la cultura a todas las clases sociales. Es preciso que la Universidad colabore a mejorar el nivel ético e intelectual de los nuevos periodistas, para que nuestros diarios dignifiquen su información, eleven el tono de sus observaciones y expongan con la mayor imparcialidad los sucesos. No creemos que la Escuela pueda suplir las lecciones de la vida práctica del reportero, del cronista o del escritor editorial, pero sí pensamos que con una buena preparación científica y artística, el periodista podrá servir mejor a la causa del débil, la defensa de los altos valores humanos y la educación del pueblo.⁹

Con la misma asociación de ideas el doctor Mendieta y Núñez señala lo siguiente en 1955:

Para la carrera de Periodismo se pensó en ...periodistas que sepan manejar científicamente las técnicas de la encuesta y de la entrevista, capaces de hacer por sí mismos investigaciones sociales para forjar reportajes e informaciones de interés colectivo que tengan el sello de la sabiduría. Queremos un nuevo periodista que eleve la cultura del pueblo, que lo oriente cívica y políticamente, que lo lleve a la luz de la verdad en vez de alimentarle morbosas curiosidades y bajas pasiones con noticias amarillistas y gacetillas de escándalo. Pensamos, además, no sólo en reporteros y redactores de diarios, sino en editorialistas y escritores de revistas especializadas; en organizadores, gerentes y directores de empresas.¹⁰

Licenciatura en Ciencias Diplomáticas.

⁹ "Discurso en Ceremonia oficial..., *op. cit.*

¹⁰ "Origen, Organización..., *op. cit.*

Estamos viviendo una era de mayores relaciones internacionales. Los organismos de carácter universal se multiplican. Por otra parte, el problema de la paz requiere consejeros en todos los países, capaces de construir los recios cimientos de un mundo que anhela vivir en un clima de fraternidad y de respeto mutuo, lejos de los inestables equilibrios políticos.

México cuenta con un selecto y pequeño grupo de internacionalistas que necesita nuevos esfuerzos y substituciones, a fin de que sus magníficos empeños de obtener un mayor entendimiento y bienestar entre todas las naciones, sea pronto realidad feliz.

Hasta hoy no existía un centro de enseñanza sobre las reglas y usos que rigen las negociaciones internacionales, ni la forma de conducir los asuntos estatales. Tampoco teníamos los cursos relativos a la función consular en su aspecto político, administrativo, comercial, notarial o judicial. Las actividades diplomáticas y consulares de nuestros días, exigen por su naturaleza y por la creciente interdependencia de los pueblos, una sólida preparación científica que la Universidad debe proporcionar.¹¹

...En el mismo orden de ideas, sobran muchas de las materias que establece nuestro Plan de Estudios en la Licenciatura de Ciencias Diplomáticas para llevar la vida dorada y vacía de las recepciones y de los banquetes; pero nosotros soñamos en una nueva diplomacia, en la que ahora se orienta, en el mundo civilizado, hacia el fomento de la mutua comprensión de los pueblos. En un nuevo tipo de diplomático capaz de dar a conocer a México en el extranjero y de traer informaciones científicamente captadas sobre aquellos aspectos de la vida y de la política de otros países que pudieran interesar al nuestro.¹²

Licenciatura en Ciencia Política

Licenciatura en Ciencias Sociales

La inclusión de las licenciaturas en ciencias políticas y sociales, respectivamente, obedece al anhelo de integrar el cuadro cultural de la Universidad

¹¹ "Discurso en Ceremonia Oficial..., *op. cit.*

¹² "Origen, Organización..., *op. cit.*

robusteciendo al lado de las ciencias exactas, las de carácter social, de las que tan necesitado está el mundo para resolver los problemas que lo afectan. Como ya se dijo en la Exposición de motivos para la fundación de la Escuela: "En el mundo actual resulta evidente que el desproporcionado desarrollo de las conquistas científicas del hombre sobre la naturaleza, es la causa de los problemas que afligen a la humanidad precisamente por la falta de principios y de sistemas de organización social que hagan posible el disfrute pacífico, equitativo, equilibrado, racional de esas conquistas en beneficio de todos."

"A esto obedece la preocupación universal que ahora existe, por estimular el progreso de las ciencias del espíritu en todos sus aspectos; pero especialmente el de aquellas que se encuentran más íntimamente ligadas a los servicios públicos cuya influencia es trascendental en la vida colectiva."¹³

Para la carrera de Ciencia Política se pensó en "reemplazar al político demagogo por una figura de hombre culto y responsable..." y la de Ciencias Sociales "...acabar con el empirismo y las simulaciones en materias que tanto se prestan a ella".¹⁴

4. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ESPECIALIDADES

Por lo que toca a la Escuela de Ciencias Políticas, quizá en mayor grado que en otras carreras universitarias, esas metas son visibles y evidentes; consisten para decirlo de un modo esencial y concreto, en estudiar y definir los fenómenos sociales en su vasta y compleja totalidad; en analizar las particularidades del acontecer político-social de nuestra patria para hallar, por el estudio de nuestras particularidades, contrastadas sobre el gran fondo de lo humano y universal, los medios de defender nuestra nacionalidad y de encontrar respuesta a muchas de las más angustiosas interrogaciones de nuestra realidad política y social.

Esas metas, esa finalidad del estudio de las --

¹³ "Discurso en Ceremonia Oficial... *op. cit.*

¹⁴ "Origen, Organización... *op. cit.*

ciencias sociales y políticas se resuelve, como se ve, en posiciones prácticas esto es -por lo que a nosotros corresponde- en la defensa de la Patria como nación y del mexicano como individuo; pero a esos fines no puede llegarse por los caminos de la improvisación, la adivinación, el empirismo o el acaso. Solamente la ciencia política puede darnos una descripción correcta, una explicación y una crítica justa del fenómeno político. En este sentido, tal vez el más elevado de las ciencias cuyo conocimiento esta Escuela imparte, el análisis de lo político y social aparece enfocado desde un punto de vista independiente y neutral y no puede, por lo mismo, afiliarse a una escuela doctrinal o a una corriente política determinada; esta Escuela como institución, puede y debe ofrecer los medios para estudiar todo el mundo político-social en su infinita escala de posibles soluciones, pero no puede optar por ninguna posición exclusiva. La Escuela no; pero el individuo, el estudiante de los problemas político-sociales, necesariamente, como un producto de la meditación y de la información, tendrá que hallar su propio camino; la Escuela le dará los medios de conocer los hechos del pasado y del presente y toda la compleja información doctrinal y las posibles técnicas para la exacta apreciación de los fenómenos, pero el estudiante -y ésta es la más difícil cuestión que ha de resolver al término de su carrera- ha de formar su propia concepción de las luchas político-sociales de la humanidad, para encontrar ahí, en el estudio, las razones firmes para afiliarse a una escuela doctrinal, a una corriente ideológica o a una determinada militancia política. Con todo esto no deseo afirmar, ni remotamente, que la finalidad esencial de nuestra Escuela sea la formación cultural de futuros militantes o líderes de la actividad política nacional; pero esto no se excluye y aún es deseable que así resulte en el futuro, pues si es cierto que nuestro Estatuto Orgánico establece los propósitos de nuestra Escuela y traza con exactitud el número y carácter de las carreras profesionales, también es verdad que en su plan de estudio y en sus lineamientos generales se advierte una ambiciosa aspiración, no declarada, pero presente; la de que esta Escuela, a través de los profesionistas que de ella surjan, sea útil para formar en nuestro país, sobre bases técnicas, una conciencia política nacional.¹⁵

¹⁵ "Discurso del Sr. Lic. Guillermo Rosas Vélez, Presidente de la Sociedad de Alumnos de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M.", 26 de marzo de 1952. Sin otra referencia. (AFCPyS)

ge como director el licenciado Ernesto Enríquez Jr., y como -
Secretario el licenciado Jesús Rodríguez y Rodríguez.¹⁶

El 25 de julio del mismo año, el doctor Luis Garrido, -
rector de la Universidad, declara inaugurados los primeros --
cursos académicos de la Escuela Nacional de Ciencias Políti--
cas y Sociales.

Las labores se inician con un pequeño grupo de alumnos,
"...de treinta a cuarenta..." dice el director Ernesto Enrí--
quez Jr. "Este pequeño grupo fue rápidamente rebasado por -
más de ciento cincuenta inscripciones." Para 1952 la pobla--
ción escolar logra un incremento de doscientos a doscientos -
cincuenta aproximadamente. Los tres primeros profesores se -
trocan a veinticuatro, y no son suficientes por las necesida--
des que aumentan sobre la enseñanza.¹⁷

El reclutamiento de los primeros alumnos se realizó con--
forme al Artículo Primero Transitorio del Estatuto Orgánico -
de la Escuela, según el cual durante los dos primeros años de
funcionamiento de la Escuela quedarían dispensados de presen--
tar título de bachiller en Ciencias Sociales:

- a) Los investigadores que demuestren haberse dedi--
cado a la investigación social en cualquiera -
de sus ramas, excepto la económica, durante -
cinco años, con resultados satisfactorios com--
probados con certificados de las autoridades -
respectivas o con publicaciones.
- b) Los periodistas con cinco años de ejercicio -
profesional comprobado.
- c) Las personas que hayan prestado durante cinco
años servicios en la Secretaría de Relaciones
Exteriores en cargos consulares o diplomáticos
dentro de la propia Secretaría, siempre que és

¹⁶ Anuario de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y So--
ciales 1954-1955. ENCPyS, UNAM. (AFCPyS)

¹⁷ "Discurso del Sr. Lic. Ernesto Enríquez Jr., Director de -
la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.A.M.
Sin otra referencia (AFCPyS).

5. EL ESTATUTO ORGÁNICO

El Estatuto Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales aprobado en la sesión del 3 de mayo de 1951 por el H. Consejo Universitario es el reglamento interno donde se especifican de manera general las disposiciones, objetivos y finalidades de la Escuela, así como la descripción del Plan de Estudios de las especialidades ofrecidas y los requisitos necesarios para los aspirantes que deseen obtener un grado en la nueva Escuela.

El Estatuto Orgánico está compuesto por dieciséis artículos más cinco transitorios. Los cuatro primeros se refieren a las Disposiciones Generales donde se apunta como objetivo la enseñanza de las Ciencias Sociales, las Ciencias Políticas y las Ciencias Diplomáticas y se considera dentro de las Ciencias Sociales una especialidad en Periodismo y en las Ciencias Diplomáticas una Carrera Consular. Como se apunta en el artículo quinto, la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales ofrece de manera oficial cuatro especialidades con el grado de licenciatura y un diploma para la Carrera Consular.

Del artículo seis al quince, se refiere básicamente al Plan de Estudios de las Especialidades y el artículo dieciséis a la dirección de la Escuela. Por último, los cinco artículos transitorios fueron elaborados con el fin de echar a andar la nueva escuela. Estos tendrían una vigencia de dos años.

6. LOS PRIMEROS ALUMNOS

El lunes 9 de julio de 1951 se inician las labores docentes en un local mal acondicionado, ubicado en las calles de Miguel E. Shultz No. 26, con la exposición de la materia Sociología General por el profesor Juan González Alpuche. Fun-

ta, atendiendo a la capacidad y a los méritos y servicios del interesado, recomiende su ingreso a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales para cursar la carrera de Ciencias Diplomáticas.

En el caso de los periodistas, el Consejo de Humanidades de la Universidad Nacional podrá, si lo estima conveniente, recabar informes y la opinión de la empresa periodística en donde preste o haya prestado sus servicios el solicitante, con anterioridad no mayor de tres años y del Sindicato o Asociación de Periodistas a que pertenezca.¹⁸

Las facilidades otorgadas a personas dedicadas a actividades directamente relacionadas con el campo de la enseñanza de la Escuela tuvo por objeto que elementos ya conocedores, aunque lo fueran en forma empírica, de la realidad social del país, en sus respectivas especialidades, perfeccionaran sus conocimientos, y a la vez orientaran a sus compañeros de estudio en las materias que ya les eran familiares, y no como se ha mal interpretado por algunos, como una medida tendiente a reclutar alumnos para evitar el fracaso desde el instante mismo de su nacimiento.¹⁹

En los años 1951 y 1952 se inscribieron 53 alumnos apoyados en dicho artículo, de los cuales 5 eran mujeres.*

ESPECIALIDAD	INSCRITOS	PRESENTARON CONSTANCIA
L. en Periodismo	43	43
L. en C. Sociales	9	9
L. en C. Políticas	23	1
L. en C. Diplomáticas	76	-
T o t a l	151	53

¹⁸ Estatuto Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM aprobado por el H. Consejo Universitario en su sesión del 3 de mayo de 1951. (AFCPyS)

¹⁹ HOLGUIN, Fernando. "Morfología de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales" *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año V, Núm. 15, ene-mar 1959, pp. 13-48 (HFCPyS)

* Estos datos fueron tomados del estudio de Fernando Holguín. Aclara la disparidad que existe entre los datos de la Dirección de Estadística y los de la Sección Escolar.

7. PRIMER PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios establecía la enseñanza en dos ciclos, de dos años cada uno para las carreras con licenciatura. El primer ciclo comprendía un plan general para todas las carreras. El segundo ciclo comprendía la especialidad de cada una de las carreras, con la diferencia de la carrera consular que era de un año.*

La enseñanza de los idiomas era de carácter obligatorio dentro del Plan de Estudios. En 1955 el H. Consejo Universitario aprobó una primera reforma donde se incrementó la enseñanza de los mismos por hora-semana.

8. LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS

Al parecer el descontento de los Planes de Estudio de todas las carreras era general, los estudiantes desertaban, o bien, se cambiaban de carrera, y criticaban el plan de estudios por contener materias de carácter cultural como en la especialidad de periodismo y ciencias diplomáticas. En julio de 1952 se tiene ya en proyecto una primera Reforma de los Planes de Estudio en la Escuela.

En una Asamblea celebrada ese mismo mes, el director de la Escuela, licenciado Enríquez Jr., solicita a los profesores con carácter urgente, estudios individuales de los problemas académicos y posibles soluciones, de acuerdo a ciertas líneas generales para poder reformular los Planes de Estudio.

En esa asamblea el licenciado Enríquez declara de manera enfática que luchará por hacer de cinco años cada una de las carreras que se cursaban en la Escuela pues tenía la sensación de que se aglomeraban demasiadas materias en los años de especialización.

* Ver Anexo No. 1, Planes de Estudio.

Otro punto que se trató también en esa asamblea, fue una proposición sobre el control del ingreso a la Escuela a través de un examen de admisión. "...dentro de poco la Escuela será de mil alumnos si se sigue haciendo la inscripción como hasta ahora y esta Escuela, por su naturaleza, debe ser una Escuela para un reducido número de estudiantes (...) dentro de treinta o cuarenta años necesitará México una cantidad enorme de sociólogos, periodistas, investigadores, pero ahora es peligroso saturar el medio".²⁰

El licenciado Enríquez Jr., no pudo llevar a cabo su propósito de reforma de los Planes de Estudio porque renunció poco después. En enero de 1953 fue nombrado un nuevo director, el doctor Raúl Carrancá y Trujillo quien había estado fungiendo como Secretario General de Rectoría.

Sin embargo, el descontento por la organización académica prevalece, y en ese mismo año, esto es, un año y seis meses después de haber empezado a funcionar la nueva Escuela, el Presidente de la Sociedad de Alumnos, Adolfo Siller, a través de un *Memorandum* hace llegar a la nueva dirección una serie de peticiones que a continuación transcribo porque refleja en forma dramática la angustia y el desconcierto que ya para entonces se estaba viviendo en la Escuela:

MEMORANDUM

En virtud de la precaria reputación de que actualmente goza la Escuela de Ciencias Políticas en los sectores universitarios y gubernamentales, se hace indispensable la modificación disciplinaria entre maestros y alumnos, así como de los programas de estudios, los cuales habrá que modificarlos aumentando un año, o exigiendo un curso de seminario de lenguas y otro de la materia de tesis, aplicando una cláusula en la que se exija determinado número de asistencias al seminario. Esta medida, que en -

²⁰ Acta del 14 de julio de 1952. Asamblea de profesores para elección de representantes del Consejo Universitario y el Consejo Técnico. (AFCPYS)

principio puede interpretarse como lesiva a los intereses de los alumnos, a la postre será benéfica, puesto que aumentará la categoría de los estudios y por ende la seriedad de la Escuela, requisito fundamental para lograr una situación profesional digna de una escuela universitaria. Es necesario dejar sentado que no anima a la Sociedad de Alumnos de Ciencias Políticas ningún afán discriminatorio, sino por el contrario, el deseo expreso de hacer de nuestro plantel el más prestigiado de la República, no sólo de la UNAM, pues en razón de ese prestigio, será el futuro profesional de los egresados de ella.

Como nuestra Escuela es básicamente un plantel de preparación técnica que habrá de servir a los intereses del Estado, hay una obligación moral por parte de las autoridades universitarias de cumplir con los licenciados en tanto en cuanto que habrán de tener un empleo dentro del gobierno; como tal cosa tiene un límite natural, es necesario a su vez, limitar la inscripción de alumnos de primer ingreso a un número de cincuenta. Escogiendo a quienes presenten mejores promedios de calificaciones y de ser posible, a los que pasen un examen de admisión, tal como ocurre en la Universidad de París, de donde podemos tomar el mejor ejemplo para el funcionamiento de nuestra Casa de Estudios. Sobre este particular es necesario insistir en que no es afán discriminatorio, sino de selección y depuración de los futuros licenciados que egresen de esta Escuela.

La Sociedad de Alumnos propone una junta de maestros a la mayor brevedad, en la cual se establezca un criterio general para efecto de las calificaciones y de los sistemas de estudio en cada una de las cátedras. Se propone que conjuntamente al plan de estudios de cada año, se exija al alumno un trabajo de seminario, con el fin de ahondar en las materias básicas de la carrera respectiva.

Se propone la creación de un Consejo de Honor y Justicia el cual será integrado por maestros y alumnos y ante el cual se elevarán las quejas por deficiencias de maestros o por deficiencias de los alumnos, tanto en lo que respecta al aspecto disciplinario, como en lo que concierne a capacidad para impartir la cátedra, o para estudiarla.

NOTA: El deseo de la Sociedad de Alumnos de rigорizar la vida interna del Plantel, obedece, como ya se ha señalado, al deseo de convertir a nuestra Escuela en la más prestigiada de la UNAM y de toda la República, toda vez que en la actualidad y a escaso

un año de que salga la primera generación, priva en el ambiente gubernamental -donde iremos a prestar - nuestros servicios- el más lamentable criterio desgraciadamente. Esto que ahora confesamos con pena, pero con todo valor, se debe entender y tratar de cuidar para el futuro inmediato, toda vez que de seguir como hasta ahora, todo el esfuerzo puesto en la creación de la Escuela, así como el de los alumnos al estudiar los cuatro años de la carrera, hallarán el más triste desengaño y la indiferencia más absoluta.²¹

9. APOYOS ACADÉMICOS

Durante la gestión del doctor Carrancá y Trujillo se crearon e integraron los Seminarios de Investigación de cada una de las especialidades. Se pretendía dar al estudiante "...la coyuntura de adentrarse en la investigación propia de cada especialidad y en el trabajo de los organismos internacionales, del campo social mexicano, de los talleres de imprenta, etcétera."²²

Por otra parte, a los cursos ordinarios, se les agregó conferencias extraordinarias y cursillos consagrados a temas concernientes a cada especialidad.²³

El 10 de junio de 1955 se aprueba la reforma del Estatuto Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, por el H. Consejo Universitario. La reforma consistió en incrementar el número de horas por semana de los idiomas. En el Estatuto se consideró como "primeras lenguas" el fran--

²¹ Memorandum presentado a la Dirección de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales. (AFCPyS)

²² CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. "Rumbos Seguros a la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año I, Núm. 1, jul-sept 1955, p. 11. (HFCPyS)

²³ CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. "Un Lustró de Vida de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS. UNAM. Año II, Núm. 4, abr-jun 1956, pp. 11-14. (HFCPyS)

cés y el inglés para la enseñanza intensiva, y como "segundas lenguas" el italiano y el alemán para su traducción.²⁴

Quedó señalado para todas las especialidades, las materias dedicadas al idioma, de la siguiente manera:

- El primer año, perfeccionamiento en Inglés o Francés, cuatro horas.
- El segundo año, perfeccionamiento en Inglés o Francés, cuatro horas.
- El tercer año, curso superior de Inglés o Francés, cuatro horas y primer curso de Italiano, Alemán, Francés o Inglés, dos horas.
- El cuarto año, curso superior de Inglés o Francés (2a. parte), cuatro horas y segundo curso de Italiano, Alemán, Francés o Inglés, dos horas.²⁵

En 1955 se inició por primera vez la publicación de la *Revista de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales*.

10. LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

La población escolar aumentó considerablemente y el local donde se encontraba ubicada la Escuela fue insuficiente para satisfacer las necesidades. El nuevo director hizo las gestiones necesarias para que fuera concedido el edificio de Mascarones, ubicado en San Cosme No. 71, que dejaba la Facultad de Filosofía y Letras. Y en 1954, con el inicio del año escolar, la Escuela se trasladó al nuevo local.

En septiembre de 1954 se aprobó oficialmente la construcción de un edificio para la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales en la Ciudad Universitaria.²⁶ El 5 de febrero de 1957 se inaugura el nuevo edificio con la representación del presidente Adolfo López Mateos.

²⁴ Rumbos Seguros... *op. cit.*

²⁵ "Estatuto Orgánico de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Aprobado por el H. Consejo Universitario en su Sesión del día 10 de junio de 1955, en lo Relativo a la Enseñanza de Idiomas", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. ENCPyS, UNAM. Año I, Núm. 1, jul-sept 1955, pp. - 155-164.

²⁶ Anuario de la... *op. cit.*

II. SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS, ORGANIZACION DEL CONOCIMIENTO Y LA ENSEÑANZA

1. JUSTIFICACIÓN PARA UNA REFORMA

En marzo de 1957 el doctor Pablo González Casanova tomó posesión como director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. La nueva administración se propuso desde el inicio de sus funciones un replanteamiento formal y sistemático del trabajo académico de la institución.

Desde hace algún tiempo los maestros y estudiantes de la Escuela han venido observando la necesidad de reformar el Plan de Estudios que rige en la Institución desde que ésta se fundó en 1951. Varios años de experiencia docente han hecho observar ciertas fallas y muchas posibilidades de mejoras... La enseñanza específica de las ciencias sociales y políticas a un nivel universitario, no sólo es una joven empresa educacional en México, sino en el resto del mundo. Requiere así, quizás en mayor grado que otro tipo de enseñanza más experimentadas y tradicionales, una observación y reflexión permanentes sobre los resultados obtenidos con los planes y sistemas con que originalmente se implantó. ¿Hasta qué punto estos planes y sistemas se ajustan al estado actual de la investigación social y política, a las características generales y su género del sistema nacional de la enseñanza, y a las necesidades del mercado profesional en que habrán de ocupar se los egresados? Tal es la primera pregunta que surge al abordar el problema.²⁷

2. MECANISMOS PARA UNA REFORMA

Con el propósito de elaborar un nuevo proyecto, la dirección se organizó para realizar una serie de estudios por dis-

²⁷ Nuevo Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (explicación de motivos). (AFCPyS en planes de carrera 1951-1957).

tintos canales de información:

- El Consejo Técnico de la Escuela realizó un sondeo de opinión entre maestros y estudiantes con el fin de realizar un análisis de las observaciones logradas.

- Se realizaron dos investigaciones: la primera dedicada a la enseñanza de las Ciencias Sociales en las universidades más significativas de los distintos países del mundo, incluyendo aquellas cuya estructura social y/o cultural se asemeja más al país. La segunda, estudiaría la situación actual y antecedentes de la Escuela, y sobre algunas características socio-económicas y culturales de los estudiantes. Ambos estudios se realizaron, y fueron publicados en la *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM, Año V, Núm. 15, ene-mar, 1959, con los títulos "La enseñanza de las ciencias sociales en el mundo" de Francisco López Cámara, y "Morfología de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales" de Fernando Holguín.

- Se recurrió a las investigaciones de la Comisión de Estudios de Planeación Universitaria con el fin de detectar el carácter funcional de la enseñanza y su proyección en el nuevo plan de acuerdo con las exigencias vigentes del mercado de trabajo y de la evolución social, administrativa y política del país.

- Para obtener información sobre la estructura de la educación superior en México y sobre el mercado de trabajo profesional y técnico, se realizaron una serie de entrevistas "con futuros empleadores" de los egresados de la Escuela y, se organizó un ciclo de conferencias sobre "La utilidad nacional de las carreras de Ciencias Políticas y Sociales" programadas del 19 al 27 de junio de 1957. Este ciclo también fue publicado en la *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM, Año III, Núm. 7, ene-mar, 1957.²⁸

²⁸ *Ibíd.*

Así la reforma del plan está muy lejos de cualquier solución formalista y más aún de cualquier improvisación... La vinculación sistemática de cualquier solución a la realidad social que constituye la propia Escuela, a la realidad educacional y al sistema educativo del país, a la realidad nacional política, administrativa y técnica que constituye el ámbito institucional y el mercado de trabajo, era una parte indispensable para el estudio del cambio social en la Escuela. Otra parte no menos importante, era la vinculación de cualquier solución o proyecto al estado actual de la teoría de las Ciencias Sociales y de la enseñanza de las Ciencias Sociales en el mundo para que, en la medida en que la experiencia regional o nacional, sea aprovechada por ésta, sin actitudes aldeanas y -también- sin imitaciones automáticas y formales, que desconozcan el comportamiento posible de las soluciones ajenas en el medio propio.²⁹

3. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La estructura del nuevo proyecto de plan de estudios suponía la siguiente tesis:

...toda la enseñanza debe estar encaminada a capacitar al estudiante para el trabajo profesional, para el oficio de su especialidad y para la innovación y perfeccionamiento de sus técnicas de trabajo, de análisis, de promoción social, sin incurrir en el error de dirigir la enseñanza a una mera contemplación de especialidades o a una información general inerte.

Se ha distinguido así la educación para el oficio de la educación general,* procurando proporcionar la cultura técnica que cada una de las especialidades que se enseñan en la escuela requiere para el trabajo profesional. A la cultura general se pretende llegar como función del oficio, admitiendo su obvia validez y trascendencia, pero enfocándola como método, como técnica de técnicas para que pue-

²⁹ Ibídem.

^A Nota: El primer Plan de Estudios fue criticado por contener materias básicamente de carácter cultural sobre todo - en las especialidades de Periodismo y Diplomacia. Esto fue un factor importante de deserción.

da funcionar profesionalmente,

Y, así, la cultura general se imparte en materias históricas y sistemáticas, para proporcionar información funcional que permite conexiones, innovaciones, alteraciones, destrucción de formas y técnicas rutinarias de trabajo.³⁰

4. ESPECIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN

El problema de la especialización y de la formación del especialista quedaba por aclarar en el caso concreto del plan de estudios. Este problema ha sido objeto de máximas confusiones en la teoría de las ciencias sociales. Muchas de estas confusiones son de carácter ideológico y revelan una cierta influencia de los guardas fronterizos y de los propietarios, en la concepción de las especialidades. Así, las especialidades se han concebido a menudo como una especie de propiedad y otras como una especie de estado soberano. Otras confusiones, también de tipo ideológico, revelan la escasa división del trabajo, la influencia de la economía de prestigio, y derivan en el diletantismo tan característico de la sociología hispanoamericana del 1900. En la actualidad, la tendencia y la moda de las distintas escuelas de teoría social, postula la necesidad de la integración de las ciencias sociales, en que aparecen ciertas formas ideológicas como el "imperialismo sociológico: de que habla Gurvitch o como la cooperación interdisciplinaria de que hablan los sociólogos norteamericanos y que recuerda los buenos oficios de las embajadas de dos países deseosos de estrechar relaciones. Un paso se ha dado sin embargo que corresponde a la realidad social; todas las escuelas contemporáneas postulan -sin excepción- la necesidad de la integración de las ciencias sociales, y todas intentan investigar la función que cumple el especialista en medio de esta integración.³¹

Para sistematizar y lograr a la vez integración y especialización las materias fueron divididas en tres categorías:

- a. Enseñanza del Método
- b. Enseñanza de Técnicas
- c. Enseñanza de aplicación del método y las técnicas a los distintos campos de investigación.

³⁰ Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1961, pp. 6-7.

³¹ Nuevo Plan de Estudios... op. cit.

a. Enseñanza del Método

La enseñanza del método, en la que como quedó dicho se halla incluida la proyección funcional de la cultura general en su aspecto histórico y sistemático, tiende a la integración de las Ciencias Sociales, y cubre todas las posibles especialidades.

La expresión histórica, o la expresión teórica - de política, economía, sociología, derecho, son elementos básicos en la formación de cualquier especialista de la Ciencia Social. Pero, además, esta enseñanza integral debe contemplarse con otra genérica de nuestra realidad nacional, que permita la amplia perspectiva de la evolución social, política, económica y jurídica de México.

Así, se pretende lograr en el plan de estudios - la perspectiva metodológica necesaria a cualquier - especialista: enseñanza que permite confrontar la - historia de la realidad con la historia de las teorías; la exposición sistemática, con la evolución - de los sistemas ideológicos; la experiencia nacional, con la internacional, y fijar las metas de la investigación y de la promoción social y política - en la vida nacional e internacional.³²

b. Enseñanza de Técnicas

En la enseñanza de las técnicas, se inicia la división por especialidades. Hay algunas (estadística, investigación documental o de campo, técnicas - jurídicas generales, idiomas), que son comunes a todas las especialidades; pero en función del trabajo, de los campos y de los obstáculos a vencer, la especialización se acentúa y se distingue el instrumento. Hay técnicas que sólo son útiles a ciertas especialidades, o que son más útiles a unas especialidades que a otras.³³

c. Enseñanza de aplicación del método y de las técnicas a los distintos campos de investigación

Lo que verdaderamente distingue al especialista, sin embargo, son los campos de trabajo, que se multiplican indefinidamente. En consecuencia, el problema pedagógico consiste en enseñar a aplicar los métodos y las técnicas de investigación a los cam--

³² Plan de Estudios... *op. cit.*

³³ *Ibíd.*

pos de trabajo que, convencionalmente, corresponde a cada una de las especialidades, adiestrando al estudiante en el uso del método y la técnica en la investigación de problemas concretos.

De este modo, la integración de la Ciencia So- - cial y la formación del especialista, se hace posi- - ble, enseñando la aplicación del método y la técnica, a los problemas concretos de los campos de tra- - bajo.³⁴

5. ESPECIALIDAD Y CAMPO DE TRABAJO

Se realizó un análisis comparativo de las materias que - se impartían en la Escuela con el propósito de distinguir -- aquellas materias que deberían ser comunes a todas las espe-- cialidades en función de las especialidades mismas y de aque- - llas materias que eran exclusivas de una y otras especialida- - des. Además, se hizo una revisión de los límites de campos - de trabajo en función de la división del trabajo para justifi- - car las especialidades mismas.³⁵

...era necesario revisar los límites de las especia- - lidades de la Escuela, ver si cada una de ellas co- - rresponde a los campos de trabajo que en sus linea- - mientos generales exijan una preparación especial. ¿Cuál es el campo de trabajo propio del sociólogo? ¿Cuál es el campo de trabajo del especialista en - ciencias políticas o del diplomático? ¿Cuál es el campo de trabajo del periodista? ¿Se justifica o - no la distinción entre unos y otros especialistas - en función del trabajo? ¿Y se justifica, se expli- - ca en función de la división del trabajo intelec- - tual en nuestro país?³⁶

Especialidad en periodismo

El campo de trabajo del periodista es amplísimo. El nuevo plan de estudios, se propone formar indivi- - duos capacitados en el análisis de los problemas so ciales y políticos y en su comunicación a las gran- - des masas a través de los diversos vehículos de que se dispone. Por ello, a la enseñanza de los méto- - dos y técnicas de comunicación, se añade su aplica-

³⁴ Ibídem.

³⁵ Ibídem.

³⁶ Nuevo Plan de Estudios... *op. cit.*

ción y ejercicio en los distintos géneros periodísticos y órganos de difusión con selección de campos y problemas concretos.³⁷

Especialidad en Ciencias Diplomáticas

Por su reducido mercado de trabajo ya que sólo existían fuentes como la Secretaría de Relaciones Exteriores y los organismos internacionales donde podían trabajar, se hizo necesario un Plan de Estudios más riguroso con el objeto de que permitiera una mejor capacitación al estudiante para poder -- competir en dichos campos.

El campo de trabajo del licenciado en Ciencias Diplomáticas es el más reducido de todos los campos de trabajo de los especialistas de la Escuela. En otras universidades se enseña como una subespecialidad de la Ciencia Política. El experto en las llamadas ciencias diplomáticas tiene dos campos principales de trabajo. Los de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los de los organismos internacionales. En la Secretaría de Relaciones Exteriores el especialista puede actuar como funcionario, como cónsul, como consejero en relaciones internacionales, o bien, en cargos políticos como los ministros y embajadores.

Originalmente la Escuela se fundó con una subespecialidad para el servicio consular que no tuvo éxito ni alumnos. La carrera de ciencias diplomáticas por el contrario ha absorbido una población excesiva en números relativos y absolutos. Aparte de una necesaria campaña de reorientación vocacional para impedir que este fenómeno se siga dando, en lo que atañe al Plan de Estudios se pensó que así como los notarios surgen del gremio de los abogados, sin que exista una carrera especial, en el caso de los diplomáticos, los cónsules debían prepararse prácticamente en el servicio, dándoles sólo cursos de capacitación fuera del programa en materias que exige la Secretaría, como la mecanografía y contabilidad elemental... El nuevo plan debía sentar las bases para la formación de diplomáticos, conocedores de las técnicas de relaciones bilaterales y multilaterales, y los campos se delimitaron en función del mercado de trabajo, sin mantener una carrera univer

³⁷ Plan de Estudios... *op. cit.*

sitaria que resultara poco atractiva por sí misma, como la de cónsul.,., La aparición de esta carrera, como entidad aparte, deberá ser en todo caso determinada en función de una reorganización del servicio exterior mexicano.³⁸

Especialidad en Sociología

La palabra sociología es una palabra que sigue - llevando a cuestras el espíritu ostentoso y a menudo superficial de Augusto Comte. Es una palabra que - dice mucho y nada. A veces asusta, otras deja indi-ferentes a los profanos. Quien se presente a sí - mismo como sociólogo advertirá estas reacciones comunes en nuestro medio y en otros ambientes culturales.

¿Cuál es el campo de trabajo o cuáles son los - principales campos de trabajo del sociólogo? Los - campos de trabajo del sociólogo -incluso en sus categorías principales- tienen una infinita variedad. Hay sociología de la religión, del arte, de la ciencia, de la política, del conocimiento, de la cultura, de la técnica y hasta de la moda. De todo se - puede hacer sociología. A todas las disciplinas - que se enseñan en la Universidad se puede aplicar - el método sociológico. En estas circunstancias era indispensable que buscáramos aquellas subespecialidades o campos de trabajo, en que la Escuela por sí sola y sin combinación indispensable con otras Es--cuelas, debía preparar a los sociólogos...³⁹

A esta especialidad se le creó una serie de subespecialidades relativas a los aspectos sociales de desarrollo económico, promoción social, demografía, seguridad social, relacio--nes industriales, opinión pública y publicidad. Estas fueron creadas con el fin de buscar los campos de trabajo en que la Escuela por sí sola debía preparar a los sociólogos. Estos - campos, ya fuera "...de investigación o promotor podrían ser útiles a la iniciativa privada o pública independientemente - de otras investigaciones o de la vinculación con otros campos de trabajo comunes a otras escuelas universitarias."⁴⁰

³⁸ Nuevo Plan de Estudios... *op. cit.*

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ Plan de Estudios... *op. cit.*

Especialidad en Ciencia Política y Administración Pública

El Plan de Estudios de esta especialidad al modificarse la licenciatura se convierte en Ciencias Políticas y Administración Pública porque se consideró:

...la Escuela debe enseñar la ciencia política en - cuanto estudia a la vez individuos, corporaciones, partidos, opinión pública, o gobierno, en vista de sus recíprocos derechos y obligaciones y en función, fundamentalmente, de la administración pública en - la que se conjugan y proyectan cada vez con más cla- ridad...⁴¹

Cuál es o cuáles son los principales campos de trabajo del es- pecialista en Ciencia Política. Se argumentó lo siguiente:

...Aquí, más que una connotación aparatosa, como en el caso de la sociología, encontramos una connota- ción pecaminosa, delictuosa. En una vieja tradi- ción de la cultura occidental -y no se diga ya de - la asiática- la política se identifica con el peca- do, con el delito. En la ciencia política de nues- tros días pesa aún este concepto. La asunción del pecado a ciencia por Maquiavelo ha dejado huella - hasta nuestros días.

Maquiavelo era consejero de un príncipe ávido de poder, acosado y temeroso de que le quitaran el poder. Su problema era la lucha por el poder y éste ha seguido siendo el problema de la ciencia políti- ca casi hasta nuestros días. Pero en el siglo XX - en que el Estado se ha vuelto, en una proporción ca- da vez más considerable, un Estado organizador, ad- ministrador, fenómeno que se repite en todos los - pueblos y sistemas sociales, la ciencia política no puede ni debe limitarse al análisis de la lucha por el poder. La ciencia política es -esencialmente- - el conocimiento de la lucha por el poder y del ejer- cicio del poder. Es la ciencia que estudia a la - vez el partido y la opinión pública, el gobierno y la administración pública. En otra forma no tiene sentido o mantiene el sentido inmoral, delictuoso, pecaminoso, con que originalmente apareció. Deso- rienta al estudiante, atrae sobre todo a jóvenes - que quieren luchar por el poder sin saber por qué y para qué, y sin más motivo que hacer una carrera de

⁴¹ Ibídem.

escalamiento de puestos y posiciones. Desconoce los motivos de la lucha, el sentido social de ésta, la vinculación que hay y debe haber entre la lucha por el poder y su ejercicio, su administración. En fin desconoce la realidad misma de la política del siglo XX y de la importancia administrativa del Estado. Por todos estos conceptos cualquier dicotomía entre ciencia política y administración pública, resulta absurda, infundada y hasta inmoral. Por todas estas razones se pensó que a más de una serie de modificaciones en el plan de estudios era indispensable cambiar el título mismo... Con ello se evita toda desorientación, y se acerca la enseñanza de la ciencia política en nuestra Escuela, a la enseñanza de la ciencia política en otras universidades del mundo, donde, por las mismas razones, no se divide ni se separa la administración de la política.⁴²

...la carrera cobra gran importancia y utilidad en la medida en que se forme a un administrador que tenga un sentido político de la administración y a un experto en cuestiones políticas que tenga un sentido de la administración del poder y que disponga en su auxilio, de los métodos y de las técnicas sociológicas, económicas y jurídicas.⁴³

6. FORMAS Y MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Una vez delimitadas las materias, métodos y técnicas, así como los campos de trabajo propios de cada especialidad o comunes a ellos, el problema que se planteaba era saber o revisar el método con que debían enseñarse esas materias, definir lo que es propiamente el plan de estudios y el sistema de enseñanza en función de ese plan. Era, así, necesario delimitar en qué orden se debían enseñar las materias, en cuántos años, en cuántas horas, con qué tipo de cursos, y en cuántos cursos y horas debían proponerse al estudiante anualmente. La vinculación del conocimiento a la pedagogía y de la pedagogía a la realidad social en que opera, eran indispensables para no proponer soluciones que ignoraran el proceso mismo de formación del especialista y los obstáculos sociales, reales, que podía presentar la situación social del estudiante y de la Escuela a determinadas medidas docentes.⁴⁴

⁴² Nuevo Plan de Estudios... *op. cit.*

⁴³ *Ibíd.*

⁴⁴ *Ibíd.*

Organización de los cursos

Como resultado de la revisión, estudio y análisis, el Plan de Estudios contemplaría en los dos primeros años cursos generales para todas las especialidades.

El orden sucesivo de la enseñanza de materias afines ha sido cuidadosamente planeado y es fácil advertir en un análisis minucioso del plan de estudios en que se persiga, desde el primer año hasta el último, la forma seriada en que se van enseñando las materias de técnicas de investigación, estadística, derecho, historia, etcétera. Al estudiar el problema del orden en que deben impartirse las materias de la escuela se analizó en forma particular el orden en que debe enseñarse la historia de la teoría y la teoría misma y se acordó enseñar en el primer año en forma simultánea la historia de las teorías sociológicas, políticas y económicas y en el segundo también en forma simultánea, las teorías sociológicas, políticas y económicas. Con ello se buscan dos objetivos primordiales: 1º. Dar al estudiante un sentido del cambio de las teorías científicas y de las doctrinas filosóficas. 2º. Permitir que establezca una correlación en la evolución y exposición de las teorías sociológicas, políticas y económicas.

El Consejo Técnico no desconoce que en algunas escuelas de Economía se enseña primero teoría económica como un curso introductorio general y después historia de las doctrinas económicas, y que para estudiar este segundo curso es indispensable el conocimiento de ciertos conceptos fundamentales de la ciencia económica. Sin embargo, para no impedir el que se realizaran los dos propósitos señalados con anterioridad, consideró, basándose en otras experiencias, que el problema se puede solucionar: 1º. Formulando un programa de la enseñanza de la historia de las teorías económicas que incluya algunas clases sobre conceptos fundamentales y lexicología. 2º. Publicando un *léxico elemental de economía* que se distribuya a los estudiantes antes de iniciar el curso.

En el caso de la enseñanza de la historia de las teorías sociológicas y políticas y de la teoría sociológica y política hubo un acuerdo similar.⁴⁵

⁴⁵ Plan de Estudios... *op. cit.*

Después de los cursos generales, se pasaría a los cursos por especialidad donde el Plan de Estudios contendría cursos monográficos, materias obligatorias y materias optativas.

Abandona así la enseñanza de meras generalidades y fijando la orientación por medio de materias comunes y obligatorias de libertad a la vocación y especialización mediante cursos optativos, que se pueden destinar incluso al estudio exhaustivo de un autor o de una región, o de una estructura, etcétera. Así, podrán implementarse por ejemplo, cursos monográficos sucesivos sobre la *Política* de Aristóteles, o las obras políticas de Cabrera, o la vida social y política en Argentina, etcétera. Estos cursos podrán ser anualmente sustituidos.⁴⁶

Enseñanzas particulares

La enseñanza de las materias de Historia y Estadística tenía un interés funcional, concreto y práctico. Así, la historia atendería primordialmente el periodo moderno y contemporáneo, y la Estadística buscaría pasar del terreno metodológico al técnico, del conocimiento estadístico como método al uso de la estadística. Así se trataría de identificar con el método y la cultura general y con la técnica y la práctica profesional.

Idioma

El Consejo Técnico contempló la necesidad de formar grupos de estudiantes de idiomas con independencia del Plan de Estudios. Así el nuevo Plan conservaría sólo un máximo de tres horas a la semana dedicados al idioma y sólo exigiría certificados de posesión y/o traducción según la especialidad como requisito para pasar al examen profesional.

Dada la importancia del conocimiento de los idiomas por la falta de una literatura adecuada en ciencias sociales traducida al español se instaló más tarde un salón "laboratorio" con tocadiscos y juegos de discos de cursos de inglés, fran--

⁴⁶ *Ibíd.*

cés, alemán e italiano con el objeto de que el estudiante estudiara por su propia cuenta el idioma o idiomas que deseara.

Programas de estudio

La dirección de la Escuela solicitó a los profesores que formularan programas analíticos de las nuevas y viejas materias para hacer los ajustes necesarios y permitir la coordinación de la enseñanza. Se le concibió como instrumento necesario para el cálculo del tiempo que debía acordar cada una de las materias; como instrumento necesario para los estudiantes que sepan cómo se va a desarrollar cada una de las materias. Los programas se presentaban condensados y los profesores podían seguir su propio criterio para desarrollar sus respectivos programas "ejerciendo el derecho de libertad de cátedra - por el que tanto luchó nuestra Universidad."⁴⁷

Prácticas de apoyo

En 1960 se crearon las llamadas "Excursiones de observación", que se mantenían fuera del programa de estudios y funcionaban para los primeros años. Estas prácticas tenían la finalidad de dar al estudiante una primera aproximación al estudio de campo de los diversos problemas nacionales. Consistían en viajes a distintos lugares de la ciudad o de la República. Se realizaban con preferencia en periodo de vacaciones y en ocasiones los fines de semana. Se preparaba al alumno con conferencias sobre los problemas de la zona a visitar.

Para los estudiantes del segundo año se organizaban prácticas preliminares de campo dentro de las materias Técnicas - de Investigación de Campo, Estadística Social, Sociología de México. Estas prácticas pretendían ejercitar al alumno en la investigación social y en los problemas técnicos que se plantean cuando se realiza en el campo de los hechos. Duraban de ocho a quince días; previamente se formulaban diseños de in--

⁴⁷ *Ibíd.*

vestigación y los estudiantes ponían en práctica sus conocimientos sobre entrevistas, encuestas, observación participante, etcétera.⁴⁸

7. UN AÑO MÁS DE ESTUDIO

Se presentaba un problema bien concreto. No todos los estudiantes eran de tiempo completo, pues el 52% de ellos trabajaba. El nuevo Plan de Estudios y la dinámica de la enseñanza exigían una participación intensa por parte de los estudiantes fuera de las horas de clase. La Escuela no podía -- "eludir la responsabilidad... en la transmisión de conocimientos indispensables..." con métodos de seminarios de investigación donde se contemplaba el estudio de antecedentes de investigaciones concretas, el análisis de sus métodos y formas y, posteriormente, la elaboración de proyectos de investigación; seminarios de lectura; prácticas y trabajos de campo, uso de laboratorios, etc. Todo esto hizo indispensable la implantación de un año más de estudio para todas las especialidades.⁴⁹

8. PLAN DE ESTUDIOS

El 23 de diciembre de 1958 el H. Consejo Universitario aprobó el nuevo Plan de Estudios. Los dos primeros años fueron comunes a todas las especialidades con un número de nueve materias para el primero y ocho para el segundo.*⁵⁰

⁴⁸ "Guía del Estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año V, Núm. 15, enero 1959, pp. 52-53. (HFCPyS)

⁴⁹ *Ibídem.*

* Ver Anexo No. 2. Planes de Estudio

⁵⁰ "Acuerdos del H. Consejo Técnico sobre el Funcionamiento del Nuevo Plan de Estudios". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año V, Núm. 15, ene-mar 1959. (HFCPyS)

9. GRUPO DE ESTUDIOS DIRIGIDOS

En 1958 cuando el Consejo Técnico hizo una serie de investigaciones para reformar el original Plan de Estudios observó que "siendo el plan de estudios el factor más importante del sistema de enseñanza...está destinado a conjugarse con otros muchos factores: programas, instrumentos, libros, laboratorios, distribución del tiempo, preparación y responsabilidad de maestros y alumnos..."⁵¹

La Reforma que se hizo fue importante en el desarrollo de la enseñanza de las ciencias sociales y políticas pero no se logró resolver la serie de factores que se van manejando - sin un programa de acción, de control, de organización general.

En 1959 existía ya un documento titulado *Proyecto Piloto de Enseñanza para los Alumnos de Primer año. 1959*. Este documento tenía como objetivo el mejoramiento del nivel académico mediante un proyecto piloto de lecturas y discusiones como complemento a los cursos regulares. Pero no fue hasta 1961 - cuando el Consejo Técnico creó el primer Grupo de Estudios Dirigidos con el objeto de realizar una importante reforma en los métodos y las técnicas de enseñanza.

Este "Plan Piloto" logró equilibrar la actividad del estudiante como receptor de conocimientos en la clase con la creación sistemática de hábitos de estudio, lecturas, diálogos y con la fijación sistemática de los conocimientos adquiridos.⁵²

Para el funcionamiento del "Plan Piloto" se reglamenta--

⁵¹ "Grupo de Estudios Dirigidos en la Escuela Nacional de -- Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM, Año IX, Núm. 34. oct-dic -- 1963. (HFCPyS)

⁵² *Ibídem.*

ron las obligaciones tanto de los estudiantes como de los profesores y preparadores; así como los trabajos y exámenes de conocimientos del grupo.

10. SISTEMA SEMESTRAL

En 1962 el H. Consejo Técnico estudió la posibilidad de establecer el Sistema de Semestres con el mismo Plan de Estudios, pagando la mitad de las materias el primer semestre y la otra mitad el segundo.

En 1963 al parecer, aprueban los cursos completos en un semestre, con el propósito de que los estudiantes concentraran más su tiempo en el estudio de cuatro y cinco materias en vez de ocho o más. Esto se hizo para los primeros y segundos años, y en 1964 se implanta para todos los demás grupos.

En 1968 el rector de la Universidad, doctor Javier Barros Sierra, considera la importancia del Sistema Semestral para toda la Universidad como parte del programa de Reforma Universitaria. Se pensó que era más provechoso el estudio diario de una disciplina determinada durante un semestre que el tradicional de cada tercer día durante un año. Sin embargo, a pesar de haber sido implantado, Leonel Pereznieto Castro señala que no ha sido completado, "porque no se ha implementado el paso siguiente que consiste en dotarlo de un *currículum* flexible consistente en el

conjunto de asignaturas -a través de las cuales se obtienen una habilidad profesional, una educación básica y una visión científica de la realidad- pero también una serie de actividades previas y complementarias que se interrelacionan. Por eso el *currículum* integral presupone un proceso de opciones y decisiones con respecto a una determinada realidad y a una sistematización de trabajos. Es, pues, un conjunto de actividades de carácter informativo, formativo y no cognoscitivo, estructuradas orgánicamente, que se integran como un medio para obtener determinados objetivos educativos.

III. TERCER PLAN DE ESTUDIOS HACIA UN ADELANTO CIENTIFICO TECNOLÓGICO

1. LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

El 12 de febrero de 1968 en una ceremonia presidida por el rector de la Universidad ingeniero Javier Barros Sierra, - la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales es declarada Facultad al quedar establecidos los cursos de doctorado.

Durante la gestión del licenciado Enrique González Pedrero, que se inicia a partir de marzo de 1965, hubo varios cambios considerables tanto de carácter académico como de carácter administrativo. Pero quizá, de los cambios que más destacan en este periodo, es el hecho de la transformación de la Escuela en Facultad.

Uno de los problemas que más había preocupado a la Escuela era la formación de profesores e investigadores de alto nivel. La elaboración de un Plan de Estudios de las especialidades de Sociología, Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales que fue aprobado por el Consejo Universitario el 1º de diciembre de 1967, respondió en buena medida a esta preocupación.⁵⁴ Por otra parte, cabe hacer notar que en agosto del mismo año, antes de que fueran aprobados los Planes de Estudio correspondientes, se habían iniciado los cursos de maestría, y estos cursos fueron impartidos por profesores de varias instituciones extranjeras y organismos internacionales, otros profesores fueron habilitados de entre los más prestigiados de la licenciatura.⁵⁵

La División de Estudios Superiores había sido creada por

⁵⁴ *El Día*, 2 de diciembre, 1967.

⁵⁵ *Informe de labores 1965-1969 (AFCPyS)*

la dirección de la Escuela con acuerdo del H. Consejo Técnico. El objetivo central de su creación fue "organizar la transformación de la Escuela en Facultad".⁵⁶ Al principio sus funciones consistieron en coordinar las actividades de los seminarios de tesis, las actividades de los centros de investigación, de los profesores de carrera y de los coordinadores de carreras. Además, la organización de los cursos temporales dependerían de la División.

El 26 de enero de 1968 el H. Consejo Universitario anunció oficialmente el acuerdo en sesión de transformar la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales en Facultad.

2. PROBLEMAS DE LA ESCUELA

Una de las primeras funciones que se propuso la nueva dirección de la Escuela, fue conocer la opinión de profesores y estudiantes de esa institución sobre los problemas de la Escuela en general, y los problemas de la preparación profesional del estudiante. Así que solicitó por escrito a todos los profesores apuntar todo lo referente al respecto, así como sus posibles soluciones.

Los profesores de tiempo completo entregaron un documento a la Dirección de la Escuela donde ennumeraban quince problemas considerados por ellos.⁵⁷

De los puntos señalados en el documento, se pueden agrupar en un mismo rubro, aquellas que se refieren al contenido de manera muy general-, mismo de las materias.⁵⁸

1. "Tendencias doctrinales de la sociología y de la ciencia política sin reducirlas nunca a un campo concreto para su aplicación práctica".

⁵⁶ *El Nacional*, 14 de enero de 1968.

⁵⁷ *Ibíd.*

⁵⁸ Documento sin fecha, sin nombre (AFCPyS)

2. "Desarticulación entre las materias eminentemente teóricas y las que se consideran como prácticas".
3. "Falta de coordinación de los programas en las materias comunes a primero y segundos años".
4. "Desorientación entre muchos alumnos debido a la presencia de dos tendencias principales: la marxista y la norteamericana".
5. "Carencia de cursos sobre metodología en las cuatro especialidades".
6. "Necesidad de realizar cursos sobre análisis cualitativo y cuantitativos con objeto de eliminar los prejuicios en favor de un método".
7. "Poco interés de materias como estadística general, estadística social, técnicas de investigación de campo en los dos primeros años para algunas especialidades como Diplomacia y Periodismo".
8. Los seminarios de dirección de tesis son sumamente deficientes.

Los otros puntos a que hace referencia el documento se refieren de manera más general a problemas de carácter académico-administrativo.

9. Se apunta sobre la inasistencia de los profesores y la consiguiente responsabilidad que recae en los ayudantes. También apuntan sobre la inestabilidad del profesorado.
10. Se quejan de la mecánica que se tiene de suplir a los preparadores después de haber cumplido tres años.
11. Solicitan cursos de pedagogía para los ayudantes de profesor así como heterogeneidad de las tendencias científicas y filosóficas del personal docente.
12. Se llama la atención sobre la irregularidad de las

- becas y los becarios de los Centros de Estudios. Estas no son igualmente remunerables.
13. Llamam la atención, también, sobre la poca difusión de las actividades profesionales y académicas de la Escuela.
 14. Señalan que no se realizan los exámenes extraordinarios y a título de suficiencia en dos periodos, es decir, inmediatamente después de finalizar cada uno de los semestres.
 15. Finalmente, se quejan de falta de tiempo para realizar adecuadamente prácticas de campo.

Con el propósito de conocer la opinión de los estudiantes se aplicó una encuesta con el objeto de analizar los aspectos más importantes de la Reforma Universitaria, los problemas de la Escuela y el Plan de Estudios vigente.⁵⁹

Los problemas de la Escuela relacionados con el aspecto académico, el 66% de los alumnos entrevistados puso de manifiesto la necesidad de reformar el Plan de Estudios.

Los problemas señalados, en cuanto al Plan de Estudios se refiere fueron los siguientes:

1. Falta de relación entre la teoría y la práctica;
2. Falta de relación de las prácticas con la especialidad;
3. Falta de una enseñanza adecuada;
4. Falta de continuidad y coordinación entre las materias afines;
5. Falta de programas de estudio;
6. Escasa efectividad en las prácticas de campo, y
7. Existencia de materias con nombres diferentes y contenidos iguales.

⁵⁹ "Estudios Estadísticos sobre la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año XIII, Núm. 47, ene-mar 1967, pp. 81-101. (HFCPyS)

Con relación al problema del aspecto académico, los estudiantes tanto de sociología como de ciencia política manifestaron la necesidad de implantar materias de carácter metodológico. Por otra parte, y dentro de este mismo aspecto, los estudiantes de Periodismo opinaron sobre la necesidad de instituir la especialización a partir del primer año.

De los problemas relacionados con el personal docente, - todas las especialidades coincidieron en lo siguiente:

1. Falta de capacidad pedagógica por parte de los profesores;
2. Impuntualidad e incumplimiento de los programas de estudio;
3. Poco acercamiento de los profesores con los alumnos y,
4. Asistencia de los ayudantes en lugar del profesor titular.

Sobre los problemas relacionados con el mercado de trabajo se apuntó lo siguiente:

1. Se le concede poca validez a la preparación académica en el mercado de trabajo;
2. La preparación de los egresados no es suficiente o adecuada para el desarrollo en su especialidad, y
3. El problema del registro de la cédula profesional.

Con base en los resultados obtenidos del estudio realizado, esto es, la encuesta, se pretendió adoptar una política de revisión constante de los Planes y Programas de Estudio - conforme a los avances de las Ciencias Sociales, al desarrollo del mercado de trabajo y las experiencias de las instituciones similares.

3. JUSTIFICACIÓN PARA OTRA REFORMA

En una época de grandes transformaciones, de extraordinarios adelantos científicos y tecnológicos, la enseñanza a través de los cuales se forman especialistas en las ciencias políticas y sociales, tiene

que ser congruente con la dinámica de la situación. Los Planes y Programas de la Facultad deben ajustarse constantemente a los cambios de las disciplinas que constituyen su área de actividades y a la evolución del campo profesional de sus egresados. De lo contrario, la formación de los especialistas no consideraría los avances de su profesión no satisfaría la demanda del personal de alto nivel que genera el desarrollo del país. 60

La renovación de los planes y programas de estudio de las carreras profesionales, planteada desde 1961 por diferentes personas en forma individual, se hizo necesaria en virtud de la evolución científico-tecnológica, que en un periodo de ocho años había originado nuevas teorías y técnicas dentro del ámbito de las Ciencias Políticas y Sociales, y de la transformación del papel de los especialistas, cuya formación constituye el fin fundamental del plantel, dentro de las sociedades mexicanas en desarrollo.

Los planes de estudio anteriores, que constituyeron un gran logro en su momento histórico, a la luz de la situación presente aparecían superados -- por las circunstancias, ya que seguían manteniendo un gran número de materias complementarias -injustificado en consideración a la creciente especialización disciplinaria- y, por otra parte, ignoraban el surgimiento de nuevas técnicas, la utilización de métodos cuantitativos más avanzados, nuevas corrientes y enfoques científicos, etc.; además de restringir al ámbito tradicional el campo de trabajo de los especialistas en las relaciones internacionales y en el periodismo, y conceder gran importancia al aprendizaje de idiomas extranjeros. 61

4. PROYECTO DE REFORMA

Para llevar a cabo dicha reforma se formula un proyecto cuyo objetivo general dice así:

Revisar y actualizar los planes y programas de estudio -conforme a los adelantos científicos y técni--

⁶⁰ *Boletín Informativo*, Semanario Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año II, Núm. 19, 21 julio 1969. (HFCPyS)

⁶¹ *Ibídem.*

cos y de acuerdo con los mejores métodos pedagógicos-, para adecuarlos a las necesidades actuales - del país en el campo profesional.⁶²

Los estudios que se imparten deben tener por objeto formar e informar a los alumnos. Una especialización excesiva con respecto a la demanda del mercado de trabajo actual conduciría a la formación de expertos poco flexibles a los cambios tecnológicos de nuestro tiempo. Pero también evitarse la enseñanza con pretensiones enciclopédicas.

Deben fomentarse en el estudiante su vocación y sus inclinaciones mediante planes de estudio más flexibles y un mayor número de materias optativas.

La Universidad debe integrar en su totalidad las enseñanzas que en ella se imparten. Sus facultades y escuelas no deben constituir compartimentos estancos sin comunicación entre sí.

La investigación y la docencia son actividades complementarias e inseparables. Por tanto, es necesario coordinar estrechamente los esfuerzos que se realicen en ambos campos.⁶³

El proyecto recomendaba a las Comisiones Revisoras integradas por profesores y estudiantes, que la reforma se hiciera mediante un análisis de los Planes y Programas de estudio en vigor, con el propósito de que pudiera permitir precisar - cuáles debían ser las asignaturas fundamentales y las complementarias para una profesión.

Para la elaboración de un Plan de Estudios el proyecto - proponía los siguientes puntos: *

⁶² Proyecto para una reforma. Documento sin ninguna referencia. (AFCPyS)

⁶³ Ibídem.

* NOTA: Todo este planteamiento y justificación de la reforma que se avecinaba fue duramente criticado por algunos - profesores de reconocido prestigio del momento y por los - mismos estudiantes como es el caso del Presidente de la Sociedad de Alumnos Romeo González Medrano que en ceremonia de toma de posesión delante del director se declaró en contra de la reforma "porque lleva la deshumanización de las ciencias sociales a través de la tecnificación" "...no se formarán científicos de las ciencias humanas; sólo se formarán tecnócratas, estadígrafos". "Contrarrestar los efectos de esta reforma es la tarea a emprender". (El Día, 16 nov. 1967).

1. Precisar, con el mayor detalle posible, los conocimientos que debía tener el especialista en el área correspondiente.
2. Dividir esos conocimientos en tantos niveles como 'salidas' se programasen (técnicos o especialistas, licenciados, maestros, doctor).
3. Para facilitar el análisis de los conocimientos necesarios, considerar cuáles deben ser:
 - a. los conocimientos básicos;
 - b. las técnicas que deben dominarse, y
 - c. las áreas de especialidad posibles.
4. Señalar las asignaturas a través de las cuales se puedan transmitir los conocimientos necesarios establecidos previamente.
5. Dividir las asignaturas en dos grupos: básicas y optativas.
6. Finalmente establecer como en el orden de las asignaturas seriadas, tanto en el campo de las básicas como en el de las optativas.

5. PLAN DE ESTUDIOS

Los planes de Estudio se estructuran con un conjunto de materias básicas obligatorias que tenían la intención de proporcionar unidad y continuidad a la formación esencial de cada una de las especialidades, y un conjunto de materias optativas que permitieran cierta flexibilidad, tanto para modificar los planes conforme a los avances de las disciplinas sociales y el mercado de trabajo, como para que el alumno pudiera encauzar su formación de acuerdo con sus intereses particulares. Se pretendía la orientación paulatina de especialización desde el inicio de la carrera hasta culminar con los seminarios de pretesis en los dos últimos semestres.⁶⁴

⁶⁴ "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año XIII, Núm. 47, ene-mar 1967, pp. 17-30.

La selección de las asignaturas tanto las materias obligatorias como las optativas para las especialidades en grado de licenciatura, fueron formuladas considerando algunas especificidades de la especialidad correspondiente.*

Licenciatura en Ciencias de la Información

La modificación al Plan de Estudios de esta especialidad se realizó desde el cambio de nombre de la carrera con la idea de que fuera más amplio el campo de acción profesional.

Las funciones que se pensó debían desarrollar los egresados de esta especialidad fueron: elaboración de informes para agencias noticiosas y agencias de publicidad, trabajos de editorial y de imprenta -memorias, folletos, revistas internacionales y publicaciones periódicas de las Secretarías de Estado y otras dependencias oficiales-; información gubernamental para todos los medios de comunicación como son prensa, radio, televisión y cine; análisis de información para las Secretarías de Estado y su publicación, análisis de contenido, análisis de impacto en la opinión pública, etcétera.

Con el nuevo Plan de Estudios de esta especialidad se incrementaba considerablemente las horas clase de materias directamente relacionadas con el Periodismo como son las redacciones y las técnicas de los medios; por primera vez se incluyen materias de profesiones afines al periodismo como publicidad y propaganda y relaciones públicas. Por otra parte, y en la medida en que se pretendía que esta especialidad tuviera cierto dominio de los métodos de investigación y análisis en el campo de la información, se crearon las materias de Métodos y Técnicas de Investigación Documental y de Campo, y Análisis de Contenido.*

* Ver Anexo No. 3. Planes de Estudio.

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Los egresados de esta especialidad se enfrentaban con los mayores problemas para conseguir un trabajo adecuado. Con el propósito de aumentar sus posibilidades, al modificar el Plan de Estudios, se formuló su campo de trabajo sobre la base de una mayor diversidad y complejidad, y se insistió en que la carrera debía tener un enfoque fundamentalmente político y no jurídico, circunscrito a la diplomacia tradicional.⁶⁵

El cambio de nombre de la carrera de Ciencias Diplomáticas a Relaciones Internacionales obedece a la necesidad de una concepción más extensa del creciente intercambio económico, cultural, etc., entre las naciones del mundo.

En cuanto al mercado de trabajo se refiere, además de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se consideró con el nuevo Plan de Estudios, que los egresados podían desempeñar sus actividades en dependencias como la Secretaría de Agricultura y sus relaciones con la Organización para la Alimentación y la Agricultura, FAO, la Secretaría de Salubridad y sus relaciones con la Organización Mundial de la Salud y la Oficina Panamericana Sanitaria; la Secretaría del Trabajo en sus relaciones con la OIT; el Consejo Intersecretarial en relaciones con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO; la Secretaría de Marina para atender asuntos de carácter internacional y demás Secretarías de Estado que conozcan de asuntos internacionales.⁶⁶

El Plan de Estudios de esta especialidad centró el estudio de regiones del mundo a: Europa, Asia y Extremo Oriente, Países Socialistas, América Latina y África.

Las materias de orden jurídico disminuyeron considerablemente, quedando básicamente las siguientes: Internacional Pú-

⁶⁵ Informe de Labores... *op. cit.*

⁶⁶ "La Escuela Nacional...", *op. cit.*

blico, Constitucional, Internacional Privado, Diplomático y - Mercantil Marítimo; e incluyen por primera vez cursos de Geografía Económica, Comercio Exterior y Gobierno y Política de México; aumenta en importancia de tiempo-clase las materias referentes a organismos, organización, tratados y relaciones internacionales y, se incluye un seminario sobre Política Exterior de México.⁶⁷

A los estudiantes de esta especialidad se les permitió pagar ocho créditos fuera de la Escuela, oportunidad que se les dio para formar su cultura general, estudiando materias que no se impartían en la Escuela.*

Licenciatura en Sociología

La formación del sociólogo debe responder a una concepción sintética que parta de las ciencias sociales en general para concluir en alguna rama especializada de la sociología, de acuerdo con las más recientes concepciones que de esta ciencia se tienen.

Esta relación con las ciencias sociales está presente desde los primeros años de la carrera y tiende a formar al estudiante de una manera integral por una parte, y por otra, a sentar las bases de las sociologías especializadas que no es posible estudiar en el curso de la licenciatura. Por ejemplo, sociología de la educación, sociología rural, sociología del conocimiento, etcétera.

Una revisión de las materias que se proponen lleva a la siguiente consideración: los ejes de la licenciatura son por un lado, las asignaturas teóricas en sociología y las asignaturas tendientes a formar al estudiante en el campo de la investigación empírica; por otra parte tenemos la formación ma-

⁶⁷ *Ibíd.*

* Ver Anexo No. 3 Planes de Estudio.

temática necesaria para los requisitos de la investigación social en sus aspectos de análisis cuantitativo.

- a) Las materias teóricas capacitan al estudiante como "sociólogo general" y poco a poco se le va llevando a cursar materias especializadas en donde además del enfoque particular de un tema se pone énfasis sobre los aspectos sociales del desarrollo de países como México. Con ello se ponen las bases para lograr egresados que estén imbuídos de un interés concreto por los problemas nacionales más urgentes.
- b) El sociólogo no sólo debe estar preparado en las teorías sociológicas, sino en el dominio de las diversas técnicas e instrumentos que requiere la investigación social moderna tanto universitaria como la que realizan los órganos de promoción social.
- c) Para los fines de promoción social, programación y planificación, el estudiante requiere de análisis que le permitan hacer predicciones científicas. Por ello se piensa que nada mejor que una formación matemática en donde las situaciones futuras se prevén y en donde tiene un sentido la formación de cuadros históricos que permitan la ubicación del profesional en un tiempo presente pero también en un tiempo futuro. Aquí la sociología y la política, la investigación y la promoción, se dan la mano.

El sociólogo mexicano que egrese de nuestra Escuela debe ser fundamentalmente un individuo que preste al país sus servicios desde varias perspectivas: a) como profesor universitario; b) como investigador en centros académicos y gubernamentales; y c) como promotor en las agencias de desarrollo económico-social.

Para quienes piensan dedicarse a la docencia, la Escuela dará facilidades para una mejor formación pedagógica en otras

Facultades o Escuelas Universitarias: para aquellos que deseen laborar como investigadores en las agencias gubernamentales o privadas, la Escuela pone a su servicio como materias optativas toda una serie de asignaturas sobre administración pública con el objeto de que los egresados tengan una visión clara de los problemas administrativos del país y sus relaciones con las necesidades de investigación.

Siguiendo el criterio del actual Plan de Estudios, en la recomendación de programas de estudio para obtener la licenciatura en cinco años, las horas de clases a la semana y el número de asignaturas por año van disminuyendo conforme la participación y el trabajo personal que el estudiante debe ir aumentando. Así, durante el último año, el número de horas de clase por semana es el menor, procurando una participación intensa del estudiante en lecturas, trabajos, investigaciones y preparación de su tesis profesional.⁶⁸

Se pensó que los aspectos importantes que podía cubrir el sociólogo eran los relativos a los aspectos sociales del desarrollo económico, promoción social, demografía, seguridad social, relaciones industriales, opinión pública y publicidad.

La actividad del sociólogo era particularmente útil en dependencias de las Secretarías que tienen oficinas, departamentos o institutos de investigaciones sociales, estudios estadísticos y demográficos. En dependencias donde hubiera trabajadores sociales donde se requiere una dirección técnica, o bien, dependencias encargadas de la promoción de proyectos sociales o estudios de problemas sociales, urbanos, rurales, de seguridad social, de relaciones humanas en la educación y el desarrollo de la comunidad, así como estudios de los factores sociales relacionados con la programación o planificación.⁶⁹

⁶⁸ *Presentación del Nuevo Plan de Estudios a los Señores Periodistas.* (AFCPyS)

⁶⁹ "La Escuela Nacional..." *op. cit.*

La experiencia mostró que los egresados en Sociología mostraban serias deficiencias principalmente en sus conocimientos de Metodología de las Ciencias Sociales, en las distintas formas de análisis, en especial en el manejo de las variables de carácter cuantitativo y además no poseían la suficiente formación de las técnicas y métodos de investigación. Por tales razones, el incremento de este grupo de materias fue muy considerable, de 7 horas en el segundo plan de estudios pasa a tener 16 horas, es decir que en esta área se ha más que duplicado el tiempo de clase. La clase Métodos y Técnicas de Investigación pasó de 5 a 10 horas al crearse la clase de Diseño de Investigación y la de Análisis Multivariado y Plan de Análisis.⁷⁰

Materias como Estadística, Computación, Demografía y Matemáticas aumentan 3 horas de clase y las materias de Computadoras y Programación que se impartían en el quinto año de la carrera pasan con el nuevo Plan al quinto semestre por considerarlas instrumental con aplicaciones en otras materias del Plan.

Las materias de carácter social permanecen con igual número de horas y materias como Economía, Psicología, Propaganda y Opinión Pública disminuyen en su horario, así como las materias con referencia directa a México. Las materias que desaparecen como obligatorias pasan a formar el cuadro de materias optativas y son: Derecho, Antropología, Geografía, Economía y Política.*

Ciencia Política y Administración Pública

Con el nuevo Plan de Estudios, esta especialidad se divide a partir del quinto semestre, en dos especialidades o subespecialidades. Los dos primeros años se hacen comunes llevando dieciséis materias.

⁷⁰ *Ibíd.*

* Ver Anexo No. 3. Planes de Estudio.

Subespecialidad en Administración Pública

La preparación del Administrador Público debe responder a un "proceso gradual de especialización" - que parta de las ciencias sociales y los estudios políticos hacia una "capacitación general en administración" para que concluya con la concentración en alguna especialización en particular.

El administrador no sólo debe estar preparado en la teoría de la Administración, sino en el dominio de las diversas técnicas que comprende la actividad administrativa cotidiana, para que sea capaz de resolver igualmente los problemas teóricos, que aplicar las técnicas más recientes en el ejercicio de su especialidad.

El Administrador Público mexicano debe estar preparado para prestar sus servicios no sólo en las oficinas de gobierno, sino en los organismos descentralizados y en las empresas de participación estatal. Esto es posible debido a la "universalidad del proceso administrativo", que es aplicable lo mismo a empresas públicas o privadas, educativas o militares, de participación de bienes y servicios o de beneficencia, nacionales o internacionales.

El reciente y rápido desarrollo de las ciencias y técnicas de la computación ha hecho que en la administración moderna, especialmente cuando se maneja un volumen importante de información, las técnicas de la computación son herramientas indispensables.⁷¹

Se considera que el egresado de esta especialidad tendrá la capacidad de: organización y métodos, dirección de la administración, control de personal, formación, ejercicio y análisis del presupuesto, organización y control de compras y aprovechamiento, programación y planificación tanto en el proceso de la elaboración del plan de programa como en la administración de los mismos.⁷²

En esta carrera las materias que requieren de instrumental matemático se incrementan considerablemente. Permanecen

⁷¹ Presentación del Nuevo Plan... *op. cit.*

⁷² La Escuela Nacional... *op. cit.*

con igual número de horas materias de Ciencia, Teoría e Historia Política y Técnicas y Métodos de Investigación. Disminuyen en cuanto al tiempo dedicado en clase las materias relacionadas con México, Economía, Derecho. Desaparecen las materias obligatorias de Sociología, Psicología y Opinión Pública.*

Subespecialidad de Ciencia Política

Se considera su nivel profesional como habilitado en los problemas de Gobierno de la Federación, los Estados y los Municipios; en los problemas políticos relacionados con el desarrollo económico; en los problemas de opinión pública, información política y propaganda; en los problemas de partidos, grupos políticos y grupos de presión; en los problemas de política sindical, agraria y patronal y, en problemas similares relacionados con el poder político.⁷³

A partir del quinto semestre de esta especialidad las materias relacionadas con la Administración Pública disminuyen considerablemente y se incrementan materias de Ciencia, Teoría e Historia Política. El curso de Programación y Planificación desaparecen y disminuye en cuanto importancia de créditos materias de Economía, Derecho y Sociología. Se mantienen materias referidas a México así como aquellas relacionadas con Técnicas de Investigación.*

Materias optativas

El nuevo Plan de Estudios ofrece, por primera vez, a los estudiantes de la Escuela, una pequeña lista de materias optativas que podían ser elegidas de acuerdo al interés de la formación profesional de los alumnos de cada especialidad.

También planteaba la opción, el Plan de Estudios, de po-

⁷³ Ibídem.

* Ver Anexo No. 3. Planes de Estudio.

der acreditar otras materias en otras especialidades e incluso en otras Escuelas o Facultades, siempre y cuando los programas de las mismas fueran equivalentes a las que establecía la Escuela.

La lista de materias optativas resultaba un tanto insuficiente en la medida que la Escuela ofrecía dieciséis para todas las especialidades. cuando la especialidad de Relaciones Internacionales contemplaba en el Plan de Estudios quince materias optativas, Sociología nueva, Ciencia Política y Administración Pública siete y Ciencias de la Información seis.*

Idiomas

Dado que con el nuevo Plan de Estudios se planteó la necesidad de procurar la especialización de cada una de las carreras desde el inicio, la enseñanza de los idiomas, contemplados en el Plan de Estudios anteriores, se eliminan para dar lugar al conjunto de materias optativas. Esto no le restaba importancia a la enseñanza de los idiomas, pues existía la conciencia de la importancia que ésta tenía para los estudiantes tanto por su conocimiento como por el manejo de literatura extranjera. Así que las materias de idiomas dejaron de ser asignaturas para convertirse en requisito que los alumnos debían cumplir conforme a las siguientes disposiciones:

- a- "Para poder obtener inscripción al 5º semestre de todas las carreras debe acreditarse la traducción de inglés o francés.
- b- Antes de examen profesional debe presentarse la posesión de un idioma y la traducción de otro. La posesión puede corresponder a uno de los idiomas cuya traducción se acreditó anteriormente, entonces es necesario presentar traducción de otro diferente. Por ejemplo: traducción de inglés al terminar el 4º semestre

* Ver Anexo No. 3 Planes de Estudio

y antes del examen profesional, posesión de inglés y traducción de francés o viceversa.

- c- Los alumnos de Relaciones Internacionales deben presentar previamente al examen profesional dos posesiones, una de las cuales puede ser del mismo idioma del cual se acreditó la traducción".⁷⁴

En 1967 se creó el Centro de Lenguas Extranjeras donde los estudiantes de la Universidad y por supuesto de la Facultad podían acudir para cursar sus estudios de idiomas. Por otra parte, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales logró el apoyo del Centro para que en periodo de vacaciones se impartieran cursos intensivos para aquellos estudiantes que no habían podido inscribirse en dicho Centro. Estos cursos se dieron por un periodo corto.

Sistema de Créditos

Es también con esta reforma al Plan de Estudios que se establece por primera vez el Sistema de Créditos como una unidad de valor que se atribuye a cada una de las asignaturas del Plan. Se pensó que el sistema más idóneo para precisar la equivalencia entre diferentes asignaturas que pudieran impartirse era ésta. Anteriormente se había venido midiendo por el número de horas-clase que el programa de materias exigía semanalmente al estudiante.

6. MÉTODOS DE ENSEÑANZA

...los nuevos Planes de Estudio tratan de superar la pedagogía tradicional que se manifestaba en diferentes niveles en el plan anterior. El maestro desarrollaba su clase magisterial en la que el alumno era el elemento pasivo, receptor de los conociemien-

⁷⁴ "La Enseñanza de Idiomas en la Facultad", *Boletín Informativo Semanal*, Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Núm. 14, junio 16, 1969.

tos dictados por el maestro. Las asignaturas eran impartidas aisladamente, sin una confirmación adecuada, careciendo de unidad y continuidad. Aunado a lo anterior prevalecía el problema del método de enseñanza y aprendizaje adecuado para las carreras de Ciencia Social.

En los nuevos Planes se trató de superar la enseñanza tradicional incluyendo las siguientes modalidades: el maestro actúa como elemento de estímulo, orientando y controlando el aprendizaje de los alumnos, adaptando la enseñanza a las capacidades reales del estudiante. Para cumplir este fin, todas las materias del nuevo Plan incluyen, además del tiempo de exposición magisterial, seminarios de lectura, laboratorios, prácticas de campo, ejercicios, etc., que permitiera al alumno integrar adecuadamente las materias teóricas con las prácticas. De ahí que el método que se empleará pasa a ser un problema de *aprendizaje* y no de enseñanza directamente.

Las diferentes asignaturas están en función de las necesidades del mercado de trabajo del país y la calidad del mismo, los últimos adelantos en pedagogía y didáctica y el nivel actual del conocimiento en cada especialidad. Cabe anotar asimismo que los nuevos Planes están enfocados al problema del desarrollo económico-social de la nación.⁷⁵

7. PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Una vez que se hubo cambiado los Planes de Estudio se procedió a la formulación de Programas de Estudios Oficiales. El propósito de elaborar estos Programas Oficiales era el de especificar congruentemente los objetivos de los temas de estudio, fundamentales para los profesores correspondientes. Esta medida se adoptó con el fin de evitar el arbitrio de los profesores con el resultado, en algunos casos de repeticiones o, en su defecto, omisión en el contenido de las materias, o bien, de métodos y prácticas poco adecuados a las distintas materias.

⁷⁵ "Hacia los Programas Oficiales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales". *Boletín Informativo Semanal*, Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Año III, Núm. 15, junio 1969. (HFCPS)

Se pensó que los Programas de Estudio para cada una de las materias debían incluir:

- a. La lista de los temas principales que las componen y de los temas complementarios.
- b. El número de horas de clase mínimo que debe dedicarse a los temas principales.
- c. Los métodos de enseñanza -exposición, trabajo de seminario, programas de lecturas obligatorias, investigación directa, etcétera.
- d. La bibliografía mínima.
- e. La forma de medir el aprovechamiento del alumno -exámenes, promedios, asistencia, etcétera.
- f. El valor en créditos de las asignaturas.⁷⁶

Se pensó que estos programas tenían ventajas tanto para profesores como para alumnos. Los profesores podrían disponer de información básica necesaria para preparar sus clases y controlar mejor el desarrollo del programa. Los alumnos podrían preparar con anticipación los temas de clase, los trabajos y prácticas, los exámenes ordinarios y extraordinarios, y participar activamente en clase.

Por otra parte, también se pensó, que con los Programas Oficiales se lograría una mayor integración de la enseñanza y serían un instrumento de coordinación de la docencia. Con este propósito se crearon los Departamentos por Especialidad. Los Departamentos tenían la función de coordinar las actividades de los profesores que impartían las materias que formaban la carrera.^{77*}

⁷⁶ Proyecto de la Renovación de los Planes y Programas de Estudio. (AFCPyS)

⁷⁷ Informe de Labores... *op. cit.*

* NOTA: En 1963 por primera vez se designa a cuatro profesores para la coordinación de cada una de las especialidades. En 1967 se crearon los Departamentos por Especialidad con el objeto de lograr una mayor planeación y control especializado de la enseñanza en sus diferentes aspectos.

El 7 de mayo de 1969 el H. Consejo Técnico de la Facultad aprobó el proyecto de los Programas de Estudios Oficiales y el siguiente semestre los programas se fueron difundiendo entre profesores y alumnos.

8. CARRERAS CORTAS

Uno de los problemas que se cuidó, según se dijo, con el Nuevo Plan de Estudios, era la de proporcionar salidas académicas a los alumnos que por diferentes causas no terminaban la licenciatura. Así, se incorporan para cada una de las especialidades dos carreras cortas. Esto ayudaría a solucionar el problema de la deserción escolar y satisfaría, de alguna manera, la demanda de personal especializado a nivel medio -- que requiere el país en las distintas profesiones.⁷⁸

Estas carreras tendrían las siguientes características:

- a. Proporcionar conocimientos teóricos y prácticos especializados en un plazo máximo de seis semestres.
- b. El conocimiento práctico sería adquirido a través de talleres o prácticas controladas donde el alumno podría aplicar el conocimiento obtenido a problemas concretos.
- c. La inscripción no sería especial. Al finalizar el quinto semestre el alumno podría optar por una carrera. Esta especialización no impediría al alumno continuar un curso normal de su formación profesional.
- d. Las materias de las carreras cortas eran asimiladas como asignaturas optativas en los cursos de licenciatura.

Las carreras cortas propuestas fueron las siguientes:

- Técnico en sociología industrial
- Promotor del desarrollo de la comunidad
- Técnico en investigación política

⁷⁸ Ibídem

- Técnico en administración municipal.
- Técnico en organización y métodos del sector público.
- Técnico en administración de personal del sector público.
- Redactor.
- Técnico en edición periodística.
- Técnico en política de comercio exterior.
- Técnico en turismo.

9. REFORMA ADMINISTRATIVA

Las autoridades de la Facultad pensaron que no era suficiente una reforma académica con la organización de un nuevo Plan de Estudios, la formulación de programas, métodos y prácticas adecuadas que se requiere para formar especialistas. Era indispensable, para que estos se llevaran a cabo de acuerdo con las especificaciones señaladas, el cambio estructural de la organización. Las formas de trabajo y actitudes de todos los miembros que de alguna manera intervenían en los propósitos de la institución era necesario reformar.

Con el propósito de lograr una distribución más equilibrada de tareas y una mayor coordinación y control de las unidades administrativas, las actividades fueron pensadas por medio de Sistemas de Acción.⁷⁹

- a) Sistema de la Licenciatura y Carreras Cortas: su función consistiría en planear, dirigir y controlar la enseñanza profesional en las especialidades. La Secretaría de la Facultad sería la encargada de coordinar este sistema auxiliada por los Departamentos de Carrera, por los Seminarios de Tesis, por el Consejo de Prácticas, por la Sección de Servicios Escolares y por la Biblioteca.

⁷⁹ GONZALEZ PEDRERO, Enrique. "A propósito de la Creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, FCPyS, UNAM, Año IV, Núm. 51, ene-mar 1968, pp. 163-171. (HFCPyS)

- b) El Sistema de Cursos Superiores. Su función consistiría en planear, dirigir y controlar la enseñanza a nivel de posgrado con el propósito de formar investigadores, profesores y técnicos de alto nivel. La División de Estudios Superiores sería responsable del sistema.
- c) Sistema de Investigación. Su función consistiría en planear, dirigir y controlar estudios en el área de las Ciencias Sociales y Políticas. Este sistema estaría a cargo del Departamento de Investigación* del que dependían los Centros de Estudios de la Facultad.
- d) Sistema de Difusión. Su función consistiría en planear, dirigir y controlar todo lo referente a la Extensión Universitaria. Este sistema comprendería la Revista de Ciencias Políticas y Sociales, la Sección de Cursos Temporales y Conferencias. Organizaría cursillos, conferencias y publicaciones en colaboración con la Dirección General de Difusión Cultural.
- e) Sistema Logístico. Su función consistiría en planear, dirigir y controlar el suministro de bienes y servicios en la cantidad, calidad, tiempo y lugar requeridos por los sistemas anteriores conforme a una adecuada disponibilidad, control y aprovechamiento máximo de recursos. Este sistema estaría a cargo de la Secretaría Auxiliar.

* NOTA: En 1969 se crea el Departamento de Investigación como órgano encargado de las funciones de investigación que habían venido realizando los Centros de Estudios, los Departamentos de Especialidad y los profesores de carrera. Con este motivo desaparecen el Centro de Estudios Estadísticos y el Centro de Estudios Latinoamericanos y sólo se conservó como unidad permanente el Centro de Estudios del Desarrollo. Se pretendía que este Departamento asumiera las funciones de planeación, dirección y control de las tareas de investigación a través de proyectos definidos dentro de un plan general con duración y recursos específicos, de manera congruente con los objetivos y el máximo aprovechamiento de los medios de la Facultad.

IV. CUARTO PLAN DE ESTUDIOS. UNA POLITICA PEDAGOGICA

1. POLÍTICA PEDAGÓGICA

El 24 de abril de 1970, el licenciado Víctor Flores Olea fue designado por la H. Junta de Gobierno de la UNAM director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Una de las principales metas de esta nueva dirección fue la aplicación de una *política pedagógica* que permitiera transformar los hábitos de enseñanza y las formas tradicionales - del aprendizaje escolar. Se pretendía iniciar al estudiante oportuna y pedagógicamente en las tareas de investigación, en las prácticas profesionales y en las reflexiones metodológicas y teóricas, ya que sólo de esta manera el estudiante estaría capacitado, al abandonar la Escuela, para autoprogramarse en sus estudios posuniversitarios. "Es una transferencia e introyección, por parte del alumno de las funciones orientadoras del maestro, el ideal pedagógico más alto al que podemos aspirar..."⁸⁰

2. LA FACULTAD EN LA SOCIEDAD

En una entrevista concedida al periódico *Excellision* en mayo de 1970, el director de la Facultad, Víctor Flores Olea, - habló sobre la importancia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales dentro de la sociedad.

Esta Facultad tiene que cumplir un gran papel en un país en desarrollo como México. Esto en dos sentidos: porque forma profesionales e investigadores - que deben ser capaces de promover el cambio social, y porque sus egresados deben diseñar políticas a -

⁸⁰ La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (AFCPYS)

largo plazo que puedan orientar la vida nacional. No la concibo como un mero laboratorio en el que se forman técnicos y profesionales al servicio incondicional de los intereses económicos y políticos que prevalecen en el país...

No se trata de formar opositores al orden social y político sino de hombres que, conociendo la realidad social, sean capaces de contribuir a su cambio en función de altos objetivos, pero tampoco se trata de formar técnicos y profesionales al servicio de cualquier interés, sino de formar hombres que -- sean capaces de enfrentarse a esos intereses cuando ellos son contrarios a las más profundas necesidades de todo el pueblo. No se trata de seleccionar el medio más eficaz para el logro de cualquier fin, sino de elegir aquellos medios que permitan lograr fines de una auténtica democracia y de una verdadera justicia social. Por todo ello, en la Facultad, además de reforzar la enseñanza de la técnica, pretendemos que se estudie el pensamiento de los grandes filósofos sociales de México y del mundo entero.⁸¹

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y POLÍTICAS GENERALES

La nueva administración inició sus actividades en la formulación de los objetivos y las políticas generales de los Departamentos y la Administración de la Facultad con el propósito de asegurar el buen éxito de las tareas orientadas al mejoramiento cualitativo de las enseñanzas impartidas.

Los propósitos de la Facultad quedaron especificados por escrito de la siguiente manera:

Las finalidades de esta Facultad consisten en la - formación de los profesionistas, técnicos, profesores e investigadores en las distintas disciplinas - de la Ciencia Política, la Administración Pública, la Sociología, la Información y Comunicación Social y la Diplomacia capacitados para ejercer las tareas relacionadas con tales campos, así como de realizar

⁸¹ Fragmento de la entrevista al licenciado Víctor Flores -- Olea por el periódico *Excelsior*, en el *Boletín Informativo Semanal*, Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. Año IV, Núm. 10, 18 de mayo de 1970.

investigaciones sobre la realidad nacional y difundir los avances logrados en el campo de las Ciencias Sociales.

Los motivos que conforman las finalidades de la preparación de dichos profesionistas no son únicamente los derivados del desarrollo y modernización que el país exige, sino también, de otros, tales como el crecimiento de la administración pública y el sector industrial, el aumento creciente de la población que requiere y demanda ocupación, vivienda, salud y educación, la mayor amplitud y complejidad de los fenómenos políticos, la relevancia de la comunicación social y su creciente influencia en las actividades y valores sociales e individuales, la multiplicación de vínculos internacionales, las exigencias sociales y económicas de una mayor distribución de los bienes y servicios, etc. Dichas características son las que perfilan el tipo de formación que deberá proporcionar la Facultad, es decir: la capacidad de enfrentar, analizar y dar respuesta a las cuestiones que surgen del desarrollo mismo.⁸²

4. UNA NUEVA REFORMA

La definición de objetivos de la Facultad y el proyecto de una política pedagógica, necesariamente llevaba a plantear una nueva reformulación de los Planes y Programas de Estudio.

El dinamismo de la Facultad se ha reflejado en su constante preocupación por revisar los Planes de Estudio. Ha habido cambios en 1958 y en 1966, y, actualmente, se contempla una nueva reforma al Plan de Estudios que pretende modernizar el sistema de enseñanza universitario tradicional por otro que romperá toda rigidez en la orientación de los estudios y permitirá un mejor desarrollo de las vocaciones profesionales.

La creación de estructuras dinámicas que aseguren la superación y adaptación constante de la Facultad a los imperativos de la ciencia y de la sociedad moderna, implica, necesariamente, que aquellos que participan en los procesos de la enseñanza sean conscientes de que forman parte de una comunidad académica y que son responsables de su existen-

⁸² La Facultad de... *op. cit.*

cia. Esta exigencia, particularmente urgente en - universidades de las dimensiones de la nuestra, conduce necesariamente a poner especial énfasis en la exploración de aquellas modalidades que transformen los actuales métodos de enseñanza.

La Facultad se ha preocupado por la aplicación - de todas aquellas formas que fomenten la participación activa de los estudiantes en los procesos de - aprendizaje.

Sólo aquel estudiante que es iniciado oportuna y pedagógicamente en las tareas de investigación, en las prácticas profesionales y en las reflexiones metodológicas, estará capacitado, al abandonar las aulas después de cinco años de estudio. Es por medio de la iniciación en esas prácticas que el estudiante y la Facultad lograrán su común objetivo: capacitar al universitario para planear acertadamente su autoeducación permanente.

Los Planes y Programas de Estudio se encaminan, en su concepción, a convertirse en una útil guía - que facilite al estudiante sus personales lecturas sistemáticas, proporcionándole, al mismo tiempo, la información necesaria y esencial tanto del contenido de los cursos específicos, como de las fuentes - para adentrarse por sí solo en las materias de la - especialidad despertando, en igual forma, en el -- alumno, la conciencia crítica que es carácter definitivo de toda educación superior.⁸³

5. PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD

El 19 de octubre de 1970 se comunicó en forma oficial la decisión de revisar los Planes y Programas de Estudio y se - convocó a estudiantes y profesores a participar en la misma.

La participación estudiantil se encauzó, por una parte, mediante comisiones de representatividad estudiantil, por -- otra, mediante cuestionarios elaborados y aplicados con el - propósito de ampliar la participación y discusión. Las autoridades consideraron que la organización de la enseñanza y la definición de objetivos debía partir del estudiante, de sus -

⁸³ Documento del Archivo de la Facultad en Planes de Estudio de 1970. (AFCPyS)

preocupaciones auténticas, de sus necesidades y limitaciones, de sus entusiasmos.

Si no partimos de este principio realista, seguiremos fingiendo los servicios que pretendemos dar y -exigiendo lo que no es razonable exigir. En muchas ocasiones los alumnos escuchan respuestas a preguntas que no han hecho ni les interesa hacer. No se ha buscado con la suficiente efectividad suscitar -en sus espíritus las preguntas más provechosas y fe-cundas. La pedagogía deberá guiarnos, más que ha-cia la introducción de problemáticas ajenas a sus -preocupaciones, hacia la sabia motivación de las in-terrogantes capitales, de las preguntas esenciales que justifican la existencia de aquellas discipli--nas científicas que han elegido por vocación. La -ausencia de una auténtica tradición en la reflexión sobre la pedagogía aplicada a los niveles superio--res de enseñanza, nos obliga a prestar especial --atención al estudio sistemático de la situación -real de lo que significa la condición de estudian--tes en nuestra época y en nuestra sociedad.⁸⁴

6. FUNCIONES DE LOS DEPARTAMENTOS

La participación de los profesores fue programada a través de una serie de reuniones con los Jefes de Departamento -por especialidad. Las funciones de los Departamentos habían quedado especificadas de la siguiente manera:

...son unidades encargadas de programar, impartir y controlar las enseñanzas profesionales y técnicas -de las distintas carreras que se cursan en la Facul-tad conforme el avance de las ciencias sociales, el mercado de trabajo y la experiencia de las institu-ciones similares. Ellos se encargan, entre otras -funciones, de recoger las modificaciones de los Pla-nes y Programas de Estudio, de registrar las tesis profesionales y ofrecer servicios de asesoría acadé-mica durante los estudios de los alumnos.⁸⁵

En la medida en que los Departamentos eran la base de to-das las actividades académicas de la Facultad, se les pidió a

⁸⁴ Ibídem.

⁸⁵ La Facultad de... *op. cit.*

los Jefes de Departamento poner toda su atención en las modalidades que transformaran radical y cualitativamente los métodos de enseñanza, y promover las experiencias e iniciativas - creadoras que se realizaran en cuanto a investigación de prácticas profesionales y técnicas, de métodos de seminarios, discusiones, debates, organización de brigadas de estudio y todas las formas que pudieran fomentar la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje.

Con el objeto de facilitar la implantación de procesos - homogéneos en los Departamentos, se creó la Coordinación de - Departamentos que tendría las tareas de organizar cursos y -- conferencias sobre pedagogía y didáctica; propiciar la implantación de nuevos métodos de enseñanza; colaborar en la organización, realización e implantación de las prácticas escolares; realizar estudios sistemáticos sobre mercado de trabajo y llevar a cabo los contactos externos de la Facultad que tenían - que ver con las actividades académicas.⁸⁶

7. GUÍA PARA LA REVISIÓN

La revisión de los Planes y Programas de Estudio se llevó a cabo, mediante un instructivo elaborado por la Coordinación de Departamentos, de la siguiente manera:

a. Análisis

...es responsabilidad de los Jefes de las Áreas - Generales el que los programas de las materias de las Áreas Específicas y Comunes que integran el - Área General correspondiente, sean congruentes entre sí mismos, o en su defecto, señalar las causas de la no congruencia.

Para las Áreas Generales la congruencia consiste, por definición, en la afinidad que guardan entre sí los temas de los distintos programas tipo que integran tal Área General. Esta afinidad tiene

⁸⁶ Ibíd.

ne implícito el procurar vincular los programas - de las materias teóricas con los programas de las materias técnicas.

Ya que las Áreas Generales constituyen áreas - de conocimiento y que, en un momento del proyecto, abarcarán los programas de las materias que se im - parten desde el 1er. año hasta las que comprenden los Estudios Superiores, la congruencia también - implica, para tales áreas, la llamada COORDINA - CION VERTICAL ESPECIFICA. Ésta consiste, a gran - des rasgos, en revisar y, en su caso, modificar - la seriación y continuidad del contenido de los - programas tipo que integran el Área General que - corresponda, desde el primer año de licenciatura hasta el último de Estudios Superiores. (Qué se ha impartido para saber qué impartir)

b. Posibles modificaciones al Plan de Estudios ac - tual

Naturalmente, del análisis que se realice de los programas, van a surgir observaciones y recomenda - ciones tales como la creación o modificación de - materias, modificaciones en la seriación de las - mismas y otras que afectan directamente al actual Plan de Estudios.

En vista de que las modificaciones que pueda - sufrir dicho Plan de Estudios requieren de un pro - cesamiento legal determinado y, sobre todo, de un riguroso análisis integral en relación a las me - tas de la Docencia de la Facultad, se solicita - que tales observaciones y recomendaciones se con - centren por escrito y fundamentadas, en la Secre - taría General del plantel.

c. Planeación

Con base en que existe la posibilidad de que los programas tipo, para ser éstos, hayan sufrido de - terminadas modificaciones esenciales y también, - con base en que los Jefes de las Áreas Generales tienen una visión más precisa de la seriación del contenido de tales programas, estos mismos son -- los encargados de planear el periodo de aplica - ción de los programas de las materias afectadas.

Para que sea necesario realizar esta planea - ción, se debe partir de dos supuestos fundamenta - les:

- Que los programas tipo hayan sufrido modifica - ciones sustanciales en su contenido.

- Que tales programas, con modificaciones sustanciales requieran necesariamente de otros conocimientos ϕ e los actuales programas no proporcionan a los alumnos y que se hayan añadido a los programas tipo.

Es decir, la planeación del periodo de aplicación de los programas con modificaciones esenciales que requiere cierta seriación y continuidad, no se den cambios bruscos o lagunas de conocimiento.⁸⁷

8. PLANES DE ESTUDIO

Licenciado en Periodismo y Ciencias de la Comunicación

El nombre de la carrera Periodismo y Ciencias de la Información había provocado una serie de inquietudes entre los estudiantes de esa especialidad. Señalaban que la carrera era un fraude porque con el nombre de la carrera se prometía más de lo que realmente se estaba enseñando, que el contenido de las materias eran básicamente de periodismo y de ciencias de la información casi no se les enseñaba.

Para evitar estas confusiones, el nombre de la carrera cambia por el de Periodismo y Ciencias de la Comunicación y se redefine su campo de acción profesional:

Es el profesional especializado en la indagación, elaboración, análisis y transmisión de la información. La formación profesional que intenta la Facultad abarca los diversos medios que la moderna comunicación social ha creado. Es decir, la tarea propia del periodista no puede reducirse a las meramente periodísticas, sino que debe complementarse con aquellas técnicas que requieren la comunicación por cine, radio y televisión. Actividades tales como la publicidad, la propaganda, y las relaciones públicas también están actualmente incorporadas al quehacer periodístico.

⁸⁷ *Instructivo para los Jefes de las Areas Generales.* Documento de la Coordinación de la Docencia. (AFCPyS)

Esta visión moderna del periodista en el nivel de la enseñanza corresponde, a su vez, a las exigencias que la profesión demanda. Las técnicas de persuasión, de análisis de contenido, de opinión pública y otras, se unen a las tradicionales de redacción, estilo, edición, propaganda, organización de material, etcétera.

Esta profesionalización del oficio dará como resultado, además de la creación de una nueva ética profesional en esta especialidad, el que el periodista responda a las exigencias de la información, comunicación, propaganda y relaciones públicas que demandan las empresas públicas y privadas modernas.^{88*}

Licenciado en Relaciones Internacionales

El licenciado en Relaciones Internacionales es el profesional experto en el análisis de las relaciones económicas, políticas, militares, jurídicas, culturales o informativas entre los Estados y de aquellas instituciones particulares con nexos internacionales, con el fin de conocer la naturaleza conflictiva, competitiva o cooperativa de sus relaciones exteriores.

La complejidad y riqueza de la vida internacional contemporánea, ha hecho sentir a la Facultad la necesidad de orientar a sus egresados no sólo hacia el campo tradicional de trabajo del especialista en relaciones internacionales que hasta la fecha reciente permanecería limitada a la Secretaría de Relaciones Exteriores, sino hacia instituciones privadas que por sus necesidades comerciales, culturales o políticas tienen que establecer vínculos con organismos extranjeros.

Con ese propósito, la Facultad tiene especial interés en formar técnicos y especialistas que por sus conocimientos específicos sean capaces de coadyuvar al estudio, análisis y comprensión de los problemas internacionales no sólo de índole política, sino comercial, de turismo, bancario, publicitario, culturales, informativos, etcétera.⁸⁹

⁸⁸ La Facultad... *op. cit.*

⁸⁹ *Ibíd.*

* Ver Anexo No. 4 Planes de Estudio.

Licenciado en Sociología

El sociólogo es el estudioso de las relaciones que los hombres establecen entre sí en el curso de su existencia cotidiana así como toda la problemática inherente a ellos. Como el buen médico, el sociólogo no solamente se dedica a estudiar los problemas sociales, sino principalmente el funcionamiento de las instituciones en que transcurren la mayor parte de la vida de la mayoría de los hombres, lo cual --permite, muchas veces, prever la ocurrencia de situaciones conflictivas.

Por eso, en principio, el campo para la investigación sociológica es muy amplio: abarca desde el estudio de la familia en tanto institución social básica, hasta el complejo estudio de las estructuras sociales y de los mecanismos que determinan su cambio.

El contenido de la enseñanza que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales imparte en esta rama está encaminado a proporcionar una formación general que capacita al sociólogo en el análisis de los problemas fundamentales de la sociedad contemporánea, orientándolo, al mismo tiempo, hacia aspectos más concretos y parciales de la estructura social, sobre todo de aquellos que revisten el mayor interés para una sociedad en desarrollo. Por ello, los programas actuales aspiran a capacitar a los estudiantes en diferentes especialidades, como son la sociología rural, industrial, de la comunicación, de la educación, etcétera.

Es así como el sociólogo, armado con un conjunto de conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos, puede enfrentarse a los problemas concretos que el cambio social impone a las instituciones públicas y privadas. Problemas como la desorganización familiar, la adaptación a los patrones urbanos de conducta, los conflictos obrero patronales, del desarrollo de la comunidad y de la sociedad, etc., ocupan la atención del sociólogo profesional. Son también motivo de preocupación sociológica, a un nivel más concreto, problemas de desorganización social, como el consumo de drogas, el alcoholismo, la prostitución, el homosexualismo, la delincuencia juvenil en sus diversas modalidades, la falta de participación política, etcétera.⁹⁰

⁹⁰ *Ibíd.*

Licenciado en Ciencia Política

La carrera de Ciencia Política tiene como objetivo específico la formación de profesionistas capacitados en el estudio y tratamiento de los fenómenos políticos de nuestra actual sociedad. Si se admite que las relaciones sociales, de cualquier tipo que éstas sean (económicas, culturales, religiosas, -- etc.), son cada vez más relaciones que se politizan y en las cuales la presencia del Estado y de sus organismos ejerce una influencia creciente, se estará de acuerdo en que a cada momento se hace indispensable un tipo especial de profesionista que explique con la mayor precisión los problemas que dicha politización plantea a individuos, asociaciones privadas, partidos políticos y entidades públicas, y les proponga soluciones adecuadas con un profundo conocimiento de causa.

La época en que el azar o las circunstancias resolvían, en ocasiones de la manera más inesperada, los procesos políticos, hoy está definitivamente superada. Ni los individuos ni las asociaciones ni el Estado pueden abandonar a la suerte su papel en la vida social; nuestra época impone como requisito esencial a todo tipo de actuación la más amplia información sobre la escena en que esta última debe desenvolverse. Como es obvio, en la medida en que tal información se complica por su volumen y por su variedad los actores de la vida social se ven cada día más imposibilitados para recabarla por sí mismos. Y el papel del politólogo moderno se cifra, justamente, en proporcionar al individuo, al grupo de ciudadanos y al gobernante una visión clara y ordenada de los fenómenos políticos que deben enfrentar en cada una de sus actividades cotidianas.

...la carrera de Ciencia Política está concebida para dar al estudiante que la cursa una formación teórica que le permita comprender el significado de todos y cada uno de los fenómenos sociales, por insignificante que estos aparenten ser, en una perspectiva profunda e integrada. El estudio pormenorizado de los clásicos de la Política, en el pensamiento universal y de México, la comprensión y la interpretación de la Historia, y el adiestramiento en el manejo de los instrumentos de meditación y análisis que la lógica superior proporciona, tienen esa finalidad en el curriculum de materias que el futuro politólogo cursa en esta especialidad.

Por otra parte, el estudiante recibe, a través -

de toda la carrera, un entrenamiento en el manejo - de técnicas específicas para el estudio de hechos - sociales particulares, tales como el experimento, - la observación, la encuesta y el análisis de datos, - que le permiten ubicar, delimitar y trazar el com- - portamiento de los eventos sometidos a estudio. Pe- - ro no existen hechos aislados, ni en el mundo ni en la vida social, el conocimiento y el manejo de las técnicas de investigación social se integran, por - un lado, con la capacitación teórica y del otro, - con el más amplio conocimiento de la historia polí- - tica y social de nuestro país. Precisamente porque no hay interés del hombre que no esté enmarcado en la esfera de las relaciones políticas o que no ten- ga una proyección en ella, por mínima o por breve - que sea, la comprensión global de la política nacio- - nal de México, en su momento actual, en su forma- - ción reciente o en su desarrollo futuro y previsi- - ble, se vuelve un elemento indispensable en la pre- - paración del politólogo.

Lo anterior significa, desde luego, que el espe- - cialista en Ciencia Política se fragua como un pro- - fesionista apto para el trabajo del analista social de los fenómenos políticos, para el trabajo de la - investigación científica y para el trabajo de la do - cencia universitaria. Pero no sólo el politólogo - puede ejercer toda una gama de oficios directamente relacionados a su especialidad: puede dedicarse al periodismo político, puede desarrollar el trabajo - diplomático, puede convertirse en un administrador público; podrá devenir un funcionario o un cuadro - especializado de partido; podrá, en fin, sobre la - base de su dominio del conocimiento político, dedi- - car sus esfuerzos a todo trabajo profesional en el que las relaciones entre el Estado y los individuos o las agrupaciones de individuos queden implicadas de alguna manera...^{91*}

Licenciado en Administración Pública

La creación de la especialidad en Ciencia Política y Administración Pública responde a la necesidad de contar con profesionales e investigadores que ten- gan una comprensión científica de los aspectos polí- - ticos y administrativos propios del Estado moderno.

Los conocimientos en ciencia política y adminis-

⁹¹ Ibíd.

* Ver Anexo No. 4. Planes de Estudio.

tración pública, que se le proporcionan, lo capacitan para tener una visión general de los conceptos esenciales de la política así como para saber cómo se llevan a cabo, por el aparato administrativo, - las decisiones adoptadas.

El Plan de Estudios prevé el adecuado conocimiento de la ciencia política y del estudio científico de la administración pública.

Las principales actividades que puede desempeñar el científico político y el administrador público - son de carácter técnico, de investigación docente. En el área técnica puede dedicarse a la aplicación concreta del instrumental científico que ha adquirido a lo largo de sus estudios, en materias tales como: organización y métodos, administración de personal, administración financiera, administración municipal, estatal y federal, administración de recursos materiales, etc. Al mismo tiempo, esta aplicación se efectúa en los distintos campos sustantivos de la administración: sector agropecuario, sector industrial, sector de comercio exterior, administración del desarrollo, etcétera.

Por lo que respecta a las actividades de investigación puede recopilar y analizar datos sobre el - comportamiento político y administrativo de grupos e individuos, partidos políticos, sindicatos y asociaciones similares. Desde este punto de vista, se considera a la administración pública como una institución susceptible al análisis científico.

Los conocimientos adquiridos los pueden impartir, fundamentalmente en instituciones de enseñanza superior que preparan profesionales en la ciencia política y la administración pública.

Se puede afirmar, con propiedad, que el político así como el administrador público, realizan sus actividades fundamentalmente en el marco del Estado moderno y la preparación profesional que reciben - los capacita para conocer y analizar la compleja -- red de interacciones sociales, económicas, políticas y culturales de la sociedad en su conjunto.

En consecuencia, el especialista en Ciencia Política y Administración Pública, estudia y diseña las políticas generales y administrativas de los distintos niveles de gobierno y analiza la distribución y control del poder político.

Por lo tanto, el mercado de trabajo de los especialistas en ciencia política y administración pú--

blica se halla en las principales instituciones políticas y administrativas como: partidos políticos y grupos de presión, secretarías y departamentos de estado, comisiones intersecretariales, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, gobiernos de los estados y municipios, etcétera.^{92*}

9. IMPLANTACIÓN DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO

A partir del 1º de marzo de 1971 con el inicio del primer semestre escolar dio comienzo la aplicación de los nuevos Planes de Estudio aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad el 27 de enero del mismo año.

El director de la Facultad envió una carta a todos los profesores con el objeto de exhortarlos para que se apegaran a los Planes de Estudio oficiales: "...Es muy importante que los profesores se ajusten a ellos en los temas fundamentales, sin que tal observancia limite la libertad y la consiguiente responsabilidad, de formular los suyos propios dentro del marco de los citados programas."⁹³

También les pidió atender la orientación pedagógica que implica la participación activa de los alumnos en el proceso de aprendizaje por medio de lecturas, trabajos, ejercicios, prácticas y discusiones de mesa redonda debidamente programados.

Por último se recomendó no considerar la asistencia a clase como criterio importante para la promoción de los alumnos.

10. PROGRAMAS DE ESTUDIO

Una vez implantados los nuevos Planes de Estudio se sien

⁹² Ibíd.

⁹³ *Carta a los Profesores de la Facultad*, el 26 de febrero de 1971. (AFCPyS)

* Ver Anexo No. 4. Planes de Estudio.

te la necesidad por parte de los estudiantes, profesores y autoridades de la Facultad, de elaborar los programas por asignatura. Esta necesidad se debió a la preocupación de la superación constante del nivel académico y el constante desarrollo de las Ciencias Sociales.⁹⁴

Antes de formularse los Programas de Estudios, la dirección de la Facultad, envió por escrito una serie de *Recomendaciones en Torno a los Programas*, documento que a continuación transcribo.

1. Al formular los programas se deberá tomar en -- cuenta:
 - a) La relación que guarda la materia con el plan general;
 - b) La relación que guarda con las materias sincrónicas;
 - c) La relación que guarda con las materias diacrónicas, en particular con las inmediatamente sucesivas.
2. El contenido de la materia deberá determinarse -- también en relación con:
 - a) El número de horas de que se dispone para su estudio escolar durante el semestre (80, para los cursos de cinco horas a la semana y 64, - para los cursos de cuatro).
 - b) El uso que se requiera de la información para la formación intelectual (desarrollo del criterio y el método) y manual (aplicación del - conocimiento a la solución de problemas con--cretos; artesanía intelectual) del estudiante en el conocimiento, uso, estudio y posible investigación en esa disciplina.

Deberá recordarse que la erudición no se alcanza a través de un curso semestral, ni siquiera a través de los estudios escolares profesionales completos. Por consiguiente deberá impedirse cualquier tendencia al conoci- - miento o exposición enciclopédica de cada materia.

⁹⁴ "Los Programas por Objetivo de Aprendizaje", *Boletín Infor-*
mativo Semanal. Ciencias Políticas y Sociales, Año. VI, -
Núm. 15, 1972. (HFCPyS)

- c) El número de ejercicios y prácticas de adiestramiento que deben hacerse durante las horas de clase.
3. El método para desarrollar el curso y lograr que a su término el aprendizaje del conocimiento sistemático y crítico de la materia, así como de la aplicación concreta de la misma, sea suficiente -aunque sea en el grado mínimo aceptable- para la formación profesional del alumno, puede diseñarse a partir de las siguientes correlaciones:
- a) En el curso de una hora es posible dar una - conferencia cuyo texto sea de 15 a 20 cuartillas (esto es: de 4,200 a 5,600 palabras).
- b) En el curso de una hora los alumnos pueden - leer, con comprensión suficiente y condensando su lectura, al principio, una cantidad semejante a la anotada en el párrafo anterior, y una vez habituados, hasta 30 cuartillas - (9,000 palabras).

En consecuencia, si el profesor destina dos - horas a la semana a conferencias y lecturas, puede asegurarse que los alumnos encuentren - hasta el equivalente de 320 cuartillas (canti- dad sin duda excesiva; puede reducirse a la - tercera parte) y lean en clase un mínimo de - 320 cuartillas.

Las conferencias pueden darse por el profesor titular o por otros profesores o profesiona- les a los cuales se invite a desarrollar un - tema dentro del programa y dentro de las horas de clase.

La hora semanal destinada a una conferencia - podrá emplearse también para leer a los asis- tentes al curso textos adecuados debidamente programados; estas lecturas podrá hacerlas el profesor, sus auxiliares y los propios alum- nos. Las lecturas no deberán ser improvisa- das.

Las horas restantes pueden usarse para ejerci- cios:

a) orales:

Interrogación
Explicación
Discusión

b) escritos:

Los ejercicios -inclusive los orales- deberán

estar programados con el fin de fomentar una destreza. El desarrollo de la conciencia crítica no se puede lograr a partir de ignorar lo que se discute y el método lógico o método lógico. El profesor deberá fomentar estos conocimientos precisamente a cualquier discusión, sea oral o escrita.

4. El programa deberá hacerse, sobre todo, para emplear las horas de estudio escolar; cuando por la naturaleza del estudio, éste no pueda hacerse dentro de la Facultad o se juzgue conveniente que se haga fuera de la Facultad, deberá también, ser objeto de programa.

A este respecto es conveniente considerar que el máximo de horas de estudio y trabajo que se puede programar para hacer fuera de la Facultad, no debe exceder del número semanal de horas que cada asignatura tiene señalada dentro del programa.

5. La bibliografía debe contener tres secciones que no deben confundirse.

1. *El libro o los libros de texto* a que se puede recurrir para satisfacer las necesidades informativas del curso.

En el caso de que sean varios los libros de texto se deberá indicar los capítulos y secciones que deberán estudiarse para responder a las necesidades del temario.

Se considera que el texto conjunto no debe exceder de 350 páginas (105,000 palabras).

2. *Los libros, ensayos y artículos que van a ser objeto de estudio durante el curso.*

Este conjunto de lecturas deberá estar armoniosamente estructurado para permitir que al cabo de las mismas el estudiante tenga un conocimiento y comprensión de la materia que contribuya a la formación de su criterio en esa disciplina. Esta aptitud deberá poderse demostrar mediante los ejercicios de aplicación respectivas.

A este propósito cabe recordar que la destreza intelectual crítica se ejercita y manifiesta a través de la composición escrita.

3. *Los libros de consulta*, a los cuales se podrá recurrir durante el curso, pero cuya lectura y estudio no son obligatorios, aun cuando puedan juzgarse altamente convenientes.

6. El profesor debe recordar al hacer su programa y dar su curso, que cada materia del plan de estudios de una carrera profesional corresponde - sin duda a una especialidad, pero que el propósito de su enseñanza-aprendizaje no es que el - alumno se haga especialista en ella, menos aún dentro de los límites del curso respectivo.
7. Finalmente. Es recomendable hacer la evaluación del aprendizaje del estudiante durante todo el curso. Todos los ejercicios, las prácticas, - los trabajos que hagan, así como la participa- - ción de los alumnos en la clase: al interrogar, al explicar la lección, al discutir algún tema, constituyen elementos de juicio "pruebas" que - permiten al profesor examinar y evaluar su aprovechamiento.

En el caso de que el alumno no haya presentado dichas pruebas durante el curso, o en el - caso de que el examen y evaluación de los resultados obtenidos en el aprendizaje muestren que éste es insuficiente, cabe que el profesor haga otro examen que, en todo caso, deberá basarse - en el tipo de pruebas necesarias para que el -- alumno demuestre que adquirió los conocimientos mínimos suficientes para acreditar la materia. Esas pruebas deberán corresponder a la parte expositiva del conocimiento y a la demostración - de que se han adquirido las destrezas fijadas - como objetivo del curso; las pruebas a este res- - pecto deberán ser semejantes a los distintos - ejercicios programados para que se adquieran.

El examen final que supla al que se pueda ha- - cer durante el curso deberá ser oral y escrito; en determinados casos podrá ser sólo escrito, - pero nunca deberá ser solamente oral.

11. DEFICIENCIAS DEL NUEVO PLAN

En la formulación de los Programas de Estudio se conside- - ró la conveniencia de que dichos programas se realizaran con- - forme a técnicas pedagógicas avanzadas y el director de la Fa- - cultad solicitó la asesoría de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza de la UNAM.

Con base en un material redactado por los Jefes de Depar-

tamento acerca de los objetivos de los programas oficiales de 1969 y los objetivos de asignatura del Plan de Estudios de 1971, los especialistas de Nuevos Métodos de Enseñanza redactaron un trabajo *Análisis de los Objetivos Vigentes de los Programas de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. Este documento hacía una serie de recomendaciones que se pusieron en práctica de manera limitada, pues los Jefes de Departamento desconocían las Técnicas de sistematización de la enseñanza y no estaban familiarizados con la programación académica por objetivo de aprendizaje.

En 1972 la misma Comisión de Nuevos Métodos envió otro documento *Análisis y Crítica de la Organización Actual de la Enseñanza en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales* donde se precisaban algunas deficiencias más notables en la estructura, articulación y congruencia de los Planes vigentes.⁹⁵

Con base en ese diagnóstico, se llegó a plantear nuevamente una reforma de los Planes de Estudio. "Sin embargo, se hicieron algunas consideraciones que recomendaban no apresurar tal reforma en la medida en que el diagnóstico se había realizado con información sobre objetivos de los programas de asignaturas poco rigurosa y, por otro lado, el plan de estudios llevaba sólo un año de aprobado, no existiendo posibilidad de analizar sus resultados cuando menos en una generación escolar de las carreras".⁹⁶

Atendiendo a estas consideraciones, para la elaboración de los Programas se fijó la formulación de los Programas Oficiales por Objetivos Educativos y Actividades. Se pretendía señalar los objetivos temáticos a ciertos niveles de aprendizaje y las actividades más recomendables que debieran reali

⁹⁵ Proceso de Revisión y Reforma de los Planes de Estudio de la FCPyS. (AFCPyS)

⁹⁶ *Ibidem*.

zar profesores y estudiantes para su logro, además de las especificaciones de los sistemas de evaluación del aprendizaje.⁹⁷

12. DIVISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSIDAD ABIERTA

Paralelamente a estas decisiones se creó en la Facultad la División del Sistema Universidad Abierta.* Esta Unidad estaría encargada de las siguientes funciones:⁹⁸

- a) Programar, proponer a la Dirección y coordinar algunos de los trabajos de reorganización académico-administrativa; reformulación de programas de estudio por objetivo de aprendizaje; diseño de producción de material didáctico; diseño de sistemas de evaluación del aprendizaje; formulación y superación de los miembros del personal docente en métodos y técnicas pedagógicas y didácticas.
- b) Formular, proponer a la Dirección y, en su caso -cu- biertos los requisitos que señala el artículo tercero del Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM** y contando con la participación de estudiantes y profesores tanto en su formulación como en su desarrollo- ejecutar el plan general para la integración e implantación del Sistema Universidad Abierta de la Facultad.

⁹⁷ Programas por objetivo... *op. cit.*

⁹⁸ *Ibíd.*

* NOTA: En febrero de 1972 el Consejo Universitario aprobó el Estatuto del Sistema Universidad Abierta de la UNAM, el 12 de junio del mismo año se aprobó su creación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

** NOTA: El Artículo tercero señala que es requisito para el establecimiento del SUA, "que el Consejo Técnico correspondiente apruebe los planes y programas por objetivos de aprendizaje".

Dada la compatibilidad de las tareas de la División del Sistema Universidad Abierta se le encomendó junto con los Jefes de Departamento y los Jefes de la Unidad Académica el proyecto de Reformulación de los Programas de Estudio por Objeto de Aprendizaje.

13. REORGANIZACIÓN ACADÉMICA

En 1974 los Coordinadores Académicos de la Facultad dieron a conocer un documento titulado *Proyecto de Reorganización del Trabajo Académico*.⁹⁹

Este proyecto partía de la preocupación de programar y realizar actividades que superasen la enseñanza profesional e incrementasen la investigación y difusión de conocimientos en el campo de las ciencias sociales y políticas.

Para lograr estos objetivos proponían nuevas modalidades y alternativas a:

- a) Planes de Estudio
- b) Obtención del título y funcionamiento de los seminarios de investigación y de prácticas profesionales
- c) Tareas docentes y distribución del horario escolar
- d) Impulsar a la formulación de programas por objetivos de aprendizaje

Las nuevas modalidades en los Planes de Estudio consistían en que la Facultad sólo exigiría como materias obligatorias aquellas que se cursan en los dos primeros semestres. El resto de las materias -incluso los seminarios de investigación y de prácticas profesionales- podrían seleccionarse libremente por los estudiantes hasta completar los créditos correspondientes a cada especialidad que se estudia en la Facultad para tener derecho al examen profesional.

⁹⁹ Reorganización del Trabajo Académico de la Facultad, 1974. (AFCPyS)

La Facultad recomendaría enfáticamente la cuidadosa atención a las materias y series de materias que aconsejaba como necesarias para cada una de las licenciaturas y, dentro de éstas, las que señalaba como esenciales. Igualmente puso énfasis en las combinaciones de materias que proponía, a título - indicativo, para las especialidades. Y recomendaba de manera especial que las modificaciones y nuevas combinaciones por - las que optara el estudiante fueran consultadas por los profesores especialistas de la Institución.

Las Materias Obligatorias se encuentran contempladas en el Plan de Estudios 1971.

Las Materias Básicas de cada especialidad son las siguientes:

Ciencia Política:

- . Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- . La Sociedad Política Contemporánea
- . Estado Actual de la Ciencia Política
- . Sistema Político Mexicano

Administración Pública:

- . Lógica de la Investigación Científica
- . Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- . Teoría de la Administración Pública I
- . Teoría de la Administración Pública II
- . La Sociedad Política Contemporánea o Estado Actual de la Ciencia Política
- . Análisis de la Estructura Administrativa y el Proceso Gubernamental

Sociología:

- . Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- . Historia de las Teorías Sociológicas I
- . Historia de las Teorías Sociológicas II
- . Teoría Sociológica Contemporánea

- . Análisis Marxistas de las Clases y el Cambio Sociales
- . Estructura, Estratificación y Cambio Sociales

Relaciones Internacionales:

- . Lógica de la Investigación Científica
- . Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- . Política Mundial Contemporánea
- . Comercio Internacional
- . Teoría de las Relaciones Internacionales

Periodismo y Comunicación Colectiva:

- . Lógica de la Investigación Científica
- . Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
- . Sociología de la Comunicación Colectiva
- . Psicología de la Comunicación Colectiva
- . Introducción al Estudio de la Opinión Pública
- . Se recomienda la serie de materias de Redacción Periódica

Estos grupos de materias básicas le proporcionarían al - estudiante la formación e información mínima indispensable - que se requieren en cada carrera y en la alternativa vocacional y profesional a que se aspire.

Las *Alternativas Vocacionales*. Las series de materias no representan propiamente la especialidad dentro de la carrera, el Título Profesional está definido por las materias cursadas en los dos primeros semestres y por el tema de la investigación o contenido de las pruebas y exámenes de conocimiento, - de acuerdo al dictamen del departamento de especialidad respectivo. Estas materias representan orientaciones e inclinaciones posibles de carácter profesional y vocacional, que el estudiante podrá desarrollar desde el nivel mismo de la licenciatura, y que sería altamente conveniente que profundizara - en los estudios de postgrado.

Las Alternativas Vocacionales fueron las siguientes:

Sociología del Desarrollo Agrario
 Sociología del Desarrollo Urbano
 Sociología Industrial
 Sociología de la Educación
 Sociología de la Comunicación Colectiva
 Sociología de la Cultura
 Desarrollo y Planificación Sociales
 Estado, Sociedad y Economía en México
 Historia Económica, Social y Política
 Teoría y Metodología para la Administración Pública
 Técnicas en Administración Pública
 Desarrollo y Administración Pública
 Política y Administración Pública en México
 Técnicas de Información Audiovisual
 Redacción y Edición de Diarios y Revistas
 Periodismo de Opinión sobre Asuntos Nacionales
 Periodismo de Opinión sobre Asuntos Latinoamericanos
 Periodismo de Opinión sobre Asuntos Internacionales
 Política Exterior de México
 Administración Internacional
 Países Subdesarrollados y Cooperación Internacional
 Teoría y Metodología de las Relaciones Internacionales
 Relaciones Económicas Internacionales
 Estado, Sociedad y Economía en América Latina

Seminarios de Investigación y Prácticas Profesionales

En función de las modalidades de libre organización de los estudios por parte de los alumnos, los Seminarios de Investigación y de Prácticas Profesionales tendrían la función de complementar y perfeccionar el aprendizaje de los egresados y el adiestramiento que requieren para la investigación con fines teóricos y profesionales.

Los Seminarios de Investigación estarían íntimamente relacionados con las opciones o alternativas de especialización y constituirían su culminación.

Se recomendaba en el documento que los estudiantes organizaran sus estudios tomando en cuenta los Seminarios de Investigación y de prácticas que hubieran elegido, con el fin de integrar más sólida y adecuadamente sus conocimientos.*

Este documento se sometió a la consideración de los profesores de la Facultad con el objeto de recibir las observaciones y opiniones acerca de la propuesta. El resultado de dichas reuniones fue que se meditase más el tipo y nivel de profundidad de las reformas, sobre todo cuando la reformulación de los Programas por Objetivos habían puesto de manifiesto la existencia de problemas de incongruencia, de repeticiones de temas y bibliografías en varios cursos.¹⁰⁰

Como resultado de este documento se crearon los Seminarios de Investigación y Prácticas Profesionales como una modalidad intermedia entre las opciones de especialización propuesta y los Planes de Estudio vigentes. También se formularon los primeros dos semestres de las especialidades que se cursaban en la Facultad para la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán.

¹⁰⁰ Proceso de Revisión... *op. cit.*

* NOTA: Hasta aquí el documento de Reorganización del Trabajo Académico.

V. QUINTO PLAN DE ESTUDIOS, PROYECTO DE SUPERACION DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. NUEVA DIRECCIÓN, NUEVO DIAGNÓSTICO

El 7 de marzo de 1975, la Junta de Gobierno de la Universidad designa al licenciado Julio del Río Reynaga director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

El estudio para la reforma de los Planes de Estudio se reanudó tres meses después de la toma de posesión de la nueva Administración.

En septiembre de 1975 la comisión integrada por los Departamentos por especialidad, los Jefes de la Unidad Académica y el Sistema de Universidad Abierta, entregaron un documento titulado *Lineamientos Generales para el Diagnóstico del Plan de Estudios Vigente en la FCPyS y la Formulación de un Nuevo Plan*. Este documento presentaba un plan de trabajo compuesto por tres fases: I Diagnóstico, II Determinación de criterios para la acción, y III Formulación del Plan de Estudios.

La fase de Diagnóstico comprendía nueve puntos y pretendía la exploración de:

1. El Marco Legal, donde se trataría de determinar las atribuciones y limitaciones legales para los profesionistas.
2. La población demandante de educación, donde se trataría de determinar la demanda real y potencial de la población estudiantil dentro del área de las Ciencias Sociales.
3. La Estructura Ocupacional donde se trataría de conocer la estratificación ocupacional dentro del área del trabajo intelectual.

4. Calcular los recursos financieros, materiales y humanos existentes y disponibles.
5. Las necesidades sociales se tratarían de jerarquizar y sobre la base de un inventario. (Número de bibliotecas y acervo sobre Ciencias Sociales, capacidad productiva de las editoriales en materias de Ciencias Sociales, identificar problemas sociales de acuerdo a una tipología, determinar la importancia de las necesidades sociales de acuerdo a su trascendencia y magnitud.)
6. Política Gubernamental. Se trataría de conocer la obra gubernamental en relación a los distintos problemas sociales del país.
7. Del mercado de trabajo se trataría de calcular la demanda de profesionales en Ciencias Sociales.
8. Plan de Estudios vigente en el aspecto formal, se trataría de evaluar la congruencia del plan de estudios de la Facultad en las cinco especialidades.*
9. Del Plan de Estudios también se trataría de conocer la forma como se aplica.

La Segunda Fase tenía como objetivo explicitar:

1. El Perfil Profesional en Ciencias Sociales, definir sus características fundamentales que distinguen al profesional en esta rama.
2. Y de Prácticas Profesionales, definir las funciones específicas en Ciencias Sociales dentro de su desempeño profesional.

* NOTA: Este trabajo ya había sido elaborado por la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. (Arriba citado)

La Tercera fase relativa a la Formulación del Plan de Estudios, comprendía cinco puntos:

1. Objetivos Generales en las Ciencias Sociales a nivel licenciatura.
2. Objetivos específicos de las Ciencias Sociales a nivel licenciatura.
3. Objetivos intermedios para el Plan de Estudios a nivel licenciatura.

En este punto se trataría de formular unidades temáticas que constituirían materiales y módulos para el proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Operación del Sistema de enseñanza-aprendizaje. Se trataría de organizar las actividades académicas y administrativas necesarias para el funcionamiento del sistema.
5. Recursos para la implantación del Plan de Estudios.

2. DESCONTENTO CON EL PLAN DE ESTUDIOS

En ese tiempo se había manifestado por parte de los estudiantes, profesores y egresados de la Facultad, un descontento con los Planes y Programas de Estudio vigentes. Expresaban, en asambleas académicas, que los Planes de Estudio carecían de "...sistematización adecuada de y entre las diversas especialidades..." que existía "...fragmentación y superficialidad en el estudio de la realidad social y de las distintas teorías que intentan explicar de manera científica los fenómenos sociales..." y, la "...desvinculación cada vez mayor entre la enseñanza y la realidad histórica..."¹⁰¹

¹⁰¹ Documento del Archivo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en Planes de Estudio de 1976.

Estas características de los Planes de Estudio, señalaron, determinaban una serie de manifestaciones negativas en el ámbito académico y profesional de las carreras afectadas, como eran:

Inadecuación del estudio de las diferentes disciplinas, respecto de las necesidades reales del conocimiento científico, siendo sus contenidos más informativos que formativos, lo que se traduce en bajos niveles académicos (...) y saturación del mercado de trabajo con profesionales incapaces de reflexionar científica y críticamente ante la problemática social a la cual se enfrentan.¹⁰²

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN

Consecuentemente, el Consejo Técnico de la Facultad convocó el 23 de abril de 1976 en el *Boletín Informativo* a todos los estudiantes y miembros del personal académico a participar en el proceso de revisión y actualización de los Planes y Programas de Estudio con el propósito de adecuarlos a las necesidades actuales y futuras del país en el campo profesional, científico y académico.

El Consejo Técnico justificó la revisión de los Planes de Estudio de la siguiente manera:

Es preocupación permanente de la Facultad programar y realizar actividades que, en cumplimiento de las funciones universitarias que le han sido encomendadas, eleven los niveles de enseñanza profesional y que superen el alcance y profundidad de la investigación y de la difusión del conocimiento en el campo de las ciencias sociales.

Un postulado esencial es que la enseñanza, la investigación y la difusión del conocimiento científico y técnico de las disciplinas sociales, guarden estrecha congruencia con la realidad social, económica y política del país, de tal forma que los profesores, alumnos y egresados contribuyan consciente

¹⁰² *Ibíd.*

y eficazmente al impulso de los cambios sociales - consecuentes al desarrollo histórico y coadyuven a la resolución de los problemas nacionales con un - sentido democrático, independiente y progresista.

Una Facultad como la nuestra, de ciencias políti cas y sociales, que ha sido tan sensible a los cam bios nacionales e internacionales -sobre todo por - lo que hace a América Latina-, expresa hoy su preo cupación por mantener y avanzar en su actitud de - vanguardia intelectual y académica, desde la pers-- pectiva propia de las ciencias sociales, frente a - los problemas y las crisis que se han operado en la sociedad y la política mexicanas, fundamentalmente a partir de 1968.

Para alcanzar estos objetivos de manera cada vez más rigurosa y sistemática, se propone que la Facul tad culmine el proceso de *reorganización del traba-- jo académico**, cristalizándolo en reformas específi cas que respondan a las aspiraciones de los profeso res, los estudiantes y los egresados, quienes en - distintos eventos académicos han expresado la nece sidad de lograr una mayor vinculación entre la teo ría y la práctica, una mayor integración de las -- áreas y cursos, y una superación constante de los - métodos de enseñanza y de aprendizaje.

(...) Esta reorganización fundada en la partici pación activa de profesores y estudiantes y en una mayor libertad entraña como contrapartida, la nece sidad de una mayor sistematización y rigor en el de sempeño de las obligaciones escolares y extraescola res de unos y otros. Mayor responsabilidad en la - realización de las tareas individuales y colectivas de enseñanza, aprendizaje e investigación de parte de profesores y alumnos.103

Respecto al porqué de retomar el proyecto de la Reorgani zación Académica, el Lic. Julio del Río señala en su informe de labores lo siguiente:

Durante el ejercicio de la Dirección de esta Facul tad de Ciencias Políticas y Sociales, puesta a mi - cargo desde marzo de 1975, los programas y los tra bajos para realizarlos han obedecido fundamenten

¹⁰³ *Boletín Informativo Semanal*, FCPyS, UNAM, Número Especial, 23 de abril 1976. (HFCPyS)

* Subrayado del autor.

te al cumplimiento de las funciones que se ha impuesto a la Universidad Nacional Autónoma de México:

1. Elevar los niveles de la enseñanza profesional.
2. Superar los alcances y la profundidad de la investigación científica y técnica.
3. Difundir con la mayor amplitud los conocimientos.

Estos objetivos han presidido las actividades en los campos de las ciencias sociales que corresponde a la Facultad, siempre con el respeto debido a la libertad de cátedra y a la autonomía universitaria.

(...) La consecución rigurosa y sistemática de tales objetivos exigía que la Facultad culminase el proceso de reorganización académica, iniciada en 1974. Esto constituiría, además, una respuesta positiva a las inquietudes expresadas, en diversas ocasiones y en varios eventos académicos, por los profesores, los estudiantes y los egresados, acerca de la necesidad de que dicha reforma se dirigiese a lograr mayor vinculación entre la teoría y la práctica, mayor integración de las áreas y de los cursos y de la superación constante de los métodos de la enseñanza y aprendizaje.104

4. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA REFORMA

El Consejo Técnico propone una serie de características que debía llenar el Plan de Estudios de cada especialidad, y son los siguientes:

- 1º Sería conveniente que hubiera un conjunto de cursos con carácter obligatorio, cuyos contenidos constituyeran el fundamento teórico y metodológico vertebral de las ciencias sociales. Estos cursos tendrían como finalidad: que el alumno no conozca y comprenda el carácter histórico social y el desenvolvimiento de las disciplinas sociales fundamentales; que se inicie en el conocimiento sistemático y la aplicación rigurosa de los aspectos metodológicos esenciales y que amplíe y profundice en la comprensión del pensamiento y las instituciones sociales y políticas del país y de su fundamento jurídico formal.

- 2° Que existiera un conjunto de cursos básicos para cada una de las especialidades, los que también tendrían un carácter obligatorio.
- 3° Que se dejara al estudiante una amplia libertad en la selección de los restantes cursos.
- 4° Que a título indicativo y no obligatorio ni exhaustivo, se integraran diversos conjuntos de series de materias que configuran alternativas vocacionales que los alumnos eligieran de acuerdo con sus intereses intelectuales y profesionales.
- 5° Que los alumnos trabajaran en algún seminario de investigación o taller de prácticas profesionales que eligieran dentro de un amplio repertorio de temas, que permitiera al estudiante formarse en el área de su especialidad y vocación y organizar congruentemente sus créditos de libre elección en torno al tema básico de su investigación o de sus prácticas profesionales.
- 6° Que para optar por cualquiera de los títulos que otorga la institución (además de cursar las materias fundamentales en ciencias sociales, las asignaturas básicas de cada especialidad y escoger libremente un conjunto de asignaturas conforme a sus intereses), se considerara necesario que los estudiantes realizaran una investigación vinculada con la especialidad que constituyera la prueba escrita que, junto con el examen profesional, serían los elementos académicos para otorgar la licenciatura; o bien que llevaran a cabo el conjunto de pruebas y exámenes de conocimientos que se exijan para alcanzar alguna de las licenciaturas. Los Departamentos de Especialidad calificarían el contenido de la investigación o de las pruebas y exámenes a que se ha hecho referencia.
- 7° Que en el caso de Ciencia Política y Administración Pública se busque una vinculación más estrecha en contenido y orientaciones.

Pensamos que esta modalidad de estudios podría ofrecerse en una primera instancia como una opción más a las cinco alternativas existentes con los planes de estudio de las especialidades que se imparten. De esta manera, la nueva alternativa de ninguna forma vendría a sustituir a los planes de estudio actuales para cada carrera, sino que constituiría una secuencia de asignaturas con una estructura diferente que complementaría los currícula ya

aprobados y que el estudiante podría optar por cursar.105

Estos lineamientos generales fueron el resultado de un análisis que se hizo sobre los problemas fundamentales de la enseñanza de las ciencias sociales:

la enseñanza de las ciencias sociales se ha caracterizado por una excesiva fragmentación de temas y una débil vinculación de la información didáctica con los procesos cotidianos que se dan en la sociedad concreta. En estas condiciones, quienes aprenden en las aulas no tienen el ámbito propicio para comprender que necesariamente hay una relación entre los distintos temas tratados como asignaturas, ni pueden entender que los conceptos abstractos y generales utilizados en la terminología del especialista tiene un origen en lo concreto de los procesos sociales y sirven para hacer referencia a ellos de una manera comprensiva y simplificada.

(...) Al haber un contacto estrecho con los problemas de nuestra sociedad, al estar presentes en donde ocurren los procesos que nos interesa explicar, las aulas pueden instalarse en las mismas comunidades, desterrando con ello la idea ancestral sobre los claustros de estudio, ya que el aula no es un salón cercado sino que es, por el contrario, un espacio abierto donde aprender activamente. Sin la cooperación solidaria entre las instituciones educativas y las gubernamentales sería imposible que los alumnos y los maestros pudieran aplicar productivamente sus conocimientos y los funcionarios pudieran disponer de elementos de conocimiento científicos para tomar decisiones más razonables.

Por lo tanto, el diseño de los nuevos planes de estudio exige que los objetivos de enseñanza-aprendizaje se inserten en el contexto de la acción gubernamental en las distintas dependencias públicas.

Por lo que se refiere al ámbito académico, de manera general podemos señalar tres problemas básicos en la labor institucional de enseñanza en las ciencias sociales:

- a. la falta de vinculación entre lo teórico y lo práctico;
- b. la parcelación del conocimiento y,
- c. la transmisión mecánica de la información didáctica.

(...) Los planes de estudio que se requieren de

ben prever la integración de teoría y práctica, no solamente como postulado sino mediante el señalamiento de las condiciones en las que se habrá de dar dicha integración. Deben prever, igualmente, la programación de los contenidos didácticos, de una manera suficiente para cubrir la información básica que requiere el alumno y evitar la exhaustividad de temas que propicien el detallismo superficial. Deben, finalmente, implantar los procedimientos pedagógicos que estimulan la reflexión, el raciocinio y la imaginación creativa por parte de alumnos y profesores.

(...) ¿Qué deben saber y qué debe hacer un universitario especializado en ciencias sociales?... ¿cuál es la información básica que se debe proporcionar al estudiante que se está formando en el área de las ciencias sociales?, ¿cuáles son las destrezas que se requieren para el desempeño de una profesión de nivel superior en el área de las ciencias sociales? y ¿cuál es la lógica para disciplinar el pensamiento analítico del estudiante que se forma dentro del área de las ciencias sociales?¹⁰⁶

El objetivo general para los estudiantes de ciencias sociales queda especificado de la siguiente manera:

...comprendan científicamente los procesos de la vida social; a que desarrollen destrezas para poder participar en la instrumentación de políticas específicas que se apliquen en la solución de los problemas sociales; y, a que evalúen críticamente, tanto la organización de la sociedad como las diversas interpretaciones que de ella se tienen.¹⁰⁷

Para alcanzar este objetivo se proponen los Lineamientos Generales que quedan constituidos en cuatro fases y que corresponden a objetivos intermedios dentro del proceso educativo de nivel superior:

1. Formación básica común en ciencias sociales

¹⁰⁶ Criterios para la Reformulación del Plan de Estudios en las Carreras que imparte la FCPyS. (AFCPyS)

¹⁰⁷ Propuesta de Definición de Objetivos de las Áreas Disciplinarias para la fase de Formación Básica Común. 13 de mayo de 1976. (AFCPyS)

2. Formación básica de la carrera
3. Formación vocacional y,
4. Formación profesional concluyente

5. AREAS DISCIPLINARIAS

Con base en estos lineamientos y de acuerdo a los términos de la convocatoria, se organizaron las comisiones revisoras para la elaboración de los Nuevos Planes de Estudio.

El 13 de mayo de 1976 es repartido a las comisiones un documento de *Propuesta de Definición de Objetivos de las Áreas Disciplinarias para la Fase de Formación Básica Común*. Este documento argumenta la necesidad de definir Áreas Disciplinarias de la siguiente manera:

El conocimiento es unitario. Lo es también en el caso de las ciencias sociales, a pesar de que existen diversas concepciones e interpretaciones de la realidad. Pero cuando este conocimiento se transmite de una generación a otra hace falta programarlo estratégicamente para que pueda ser recibido, asimilado y aplicado por quienes participan en el proceso de aprendizaje.

Es entonces cuando se clasifica el conjunto del conocimiento en áreas disciplinarias.

Esta clasificación en áreas disciplinarias no debe significar fragmentación del conocimiento, sino simplemente programación del mismo. Dichas áreas solamente cumplen una función pedagógica. Se definen con el propósito de jerarquizar la información, de acuerdo a la función didáctica que conviene, tomando en cuenta la complejidad del conocimiento que se transmite y el tiempo requerido para comunicarlo.

Hay que tener presente que la programación de la enseñanza basada en áreas, en asignaturas o en módulos, siempre tendrá un carácter convencional, y que su validez depende de que logre en la práctica sus objetivos. No existe una fórmula única para enumerar áreas disciplinarias. Esta enumeración se deriva de los objetivos que se persiguen, de la complejidad del proceso y del tiempo requerido para la experiencia educativa.¹⁰⁸

¹⁰⁸ *Ibíd.*

Les fue entregada a las cinco comisiones de especialidad el documento "Bases para la Instalación y Funcionamiento de las Comisiones Revisoras" que establecía el procedimiento de trabajo aprobado por el H. Consejo Técnico; un paquete de 41 documentos básicos con la información académica pasada y presente más relevante, y un juego de programas de estudio de las asignaturas de su especialidad y de las materias optativas.

Cada una de las comisiones redactó un "Anteproyecto del Plan de Estudios de su Especialidad" que fue posteriormente puesto a la consideración de la Comisión Revisora Interdisciplinaria, con la finalidad de lograr la articulación y congruencia de cada una de las áreas interdisciplinarias de los Planes de Estudio. Finalmente el 18 de octubre es presentado el Proyecto de Actualización de los Planes de Estudio al H. Consejo Técnico. El 16 de noviembre de 1976 fueron aprobados.

6. PLANES DE ESTUDIO

Formación Básica de todas las carreras:

La Formación Básica de todas las especialidades fue formada por cinco áreas de temas de ciencias sociales: Historia Mundial Económica y Social; Teoría y Metodología; Métodos y Técnicas; Economía Política, y México. Estos temas tienen el objetivo de introducir al estudiante en la problemática científica de forma tal que, independientemente de la licenciatura por la que opte seguir a partir del cuarto semestre, su capacitación profesional tenga un nivel rigurosamente universitario. Se pensó, además, que la perspectiva disciplinaria que la Formación Básica ofrece, permitiría al estudiante identificar su vocación profesional específica y seguir la carrera que mejor pudiera satisfacer sus intereses intelectuales e inquietudes académicas.*

* Ver Anexo No. 5 Planes de Estudio.

Formación Básica de cada una de las carreras

A partir del cuarto semestre, para cada una de las carreras, se programa un conjunto de materias que articuladas congruentemente, configurarán la formación básica de la licenciatura respectiva. Estos cursos se distribuyen de tres a cinco semestres según de la especialidad de que se trate.

Las materias que ofrece la Formación Básica de cada una de las especialidades tienen el objetivo de configurar una formación fundamental y una capacitación profesional y suficiente en el campo específico de su especialidad. Se tiene el objetivo de que el estudiante conozca y valore el estado que guarda el conocimiento teórico, metodológico y técnico de su especialidad, así como el nivel de investigación del interesado.

Cada una de las especialidades elaboró Objetivos Generales y un Perfil ideal profesional.

*Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*¹¹⁰

Objetivos Generales:

1. Evaluar críticamente las teorías, los métodos y las técnicas con el fin de coadyuvar al desarrollo de las ciencias de la comunicación.
2. Explicar científicamente los procesos de la comunicación colectiva en cuanto a su origen, estructura y cambio.
3. Evaluar críticamente instituciones públicas y privadas en materia de comunicación colectiva.
4. Utilizar los medios de comunicación colectiva para informar y, en su caso, coadyuvar a la solución de problemas sociales.
5. Promover la difusión y aplicación del conocimiento para el bienestar social.

¹¹⁰ Todo lo referente a esta especialidad fue tomado del Plan de Estudios de 1976 en *Licenciatura en Ciencias de la Comunicación*. FCPyS, UNAM, 1976.

Perfil del profesional

La formación del profesional en ciencias de la comunicación lo capacitará para ser un analista social de los procesos de la comunicación, en la medida en que podrá comprender y criticar de manera sistemática y permanente los procesos sociales y las teorías de la comunicación.

Esta capacidad de análisis le permitirá explicar la estructura y la dinámica de cambio en los procesos sociales, las emisiones, contenidos y efectos de los mensajes colectivos.

Para que la formación de este profesional logre su plena consistencia, es necesario que los estudios comprendan tres áreas básicas: la teoría, la metodología y la técnica.

Mediante el aprendizaje del área teórica, el estudiante de ciencias de la comunicación será capaz de comprender y explicar el proceso que sigue cualquier fenómeno de la comunicación colectiva.

Por otra parte, el estudio de la metodología le proporcionará los instrumentos necesarios para delimitar de manera objetiva y sistemática un problema de investigación, para observar sus normas de comportamiento y para obtener, finalmente, conclusiones esclarecedoras de su objeto de estudio.

El conocimiento de la técnica le permitirá participar en el proceso mismo de la comunicación a través de la selección, recopilación, organización, análisis, redacción y transmisión de la información, utilizando para ello los diversos medios de comunicación colectiva.

Asimismo, el aprendizaje integral de las tres áreas proporcionará al estudioso de esta disciplina un acervo tal de conocimientos que le facilitará la crítica y evaluación de los fenómenos sociales.

Esta condición hará que el profesional en ciencias de la comunicación pueda optar por desenvolverse en el campo de la información, de la opinión, o de la investigación.

Tanto en su función de investigador como en la de informador, comentarista y crítico social, podrá proporcionar soluciones viables a los problemas de la comunicación en la esfera de la educación, de la ciencia y de la cultura cotidiana.

La labor de este especialista deberá estar, tam-

bién, encaminada a la difusión del conocimiento y de los avances de su propia disciplina, a través de los medios adecuados para promover la concientización de los distintos auditorios con el fin de coadyuvar al cambio social. Para ello, es necesario que el profesional esté interesado en la permanente actualización de sus conocimientos y en la evolución de su disciplina.

En su quehacer profesional de estudioso de la comunicación, habrá de considerar en todo momento la interconexión de su objeto de estudio con las ciencias sociales, entendidas desde un enfoque interdisciplinario.

*Licenciatura en Relaciones Internacionales*¹¹¹

Objetivos Generales

1. Desarrollar el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la disciplina de las relaciones internacionales.
2. Evaluar científicamente los procesos de la dinámica internacional.
3. Recrear el conocimiento científico de la disciplina de relaciones internacionales con base en la dinámica internacional.
4. Emplear -previa evaluación- los avances del conocimiento científico de las relaciones internacionales en la proyección de soluciones a los problemas de la sociedad internacional y de la política exterior de México.
5. Vincular, por medio de la práctica profesional, el desarrollo científico de la disciplina con la realidad nacional y los cambios en la dinámica internacional.
6. Difundir por los diversos medios de comunicación -a toda la sociedad- los progresos del conocimiento científico referente a la realidad internacional.
7. Coadyuvar a la aplicación de soluciones racionales a los problemas internacionales y de la política exterior de México.

¹¹¹ Todo lo referente a esta especialidad fue tomado del Plan de Estudios de 1976 en *Licenciatura en Relaciones Internacionales*. FCPyS, UNAM. 1976.

Perfil del Profesional

El profesional en relaciones internacionales es la persona capacitada a nivel de licenciatura para aplicar el conocimiento teórico, metodológico y técnico de las disciplinas en el análisis de la dinámica internacional en general y de las relaciones internacionales de México con el objeto de:

1. Contribuir al desarrollo de la propia disciplina.
2. Explicar científicamente los procesos económicos, sociales, políticos, jurídicos e institucionales del mundo.
3. Representar a México como miembro del Servicio Exterior ante los diversos estados, organismos internacionales o a nivel de misiones especiales.
4. Servir en organismos internacionales y regionales con el carácter de funcionario.
5. Proyectar formas de aproximación y comunicación con los diferentes países del mundo atendiendo a sus circunstancias geográficas, a sus características históricas, culturales, económicas, psicosociales, políticas, jurídicas e institucionales para facilitar la promoción de intercambios de productos, valores científico-culturales y de personas.
6. Colaborar en la administración de instituciones públicas y privadas con funciones de carácter internacional.
7. Proporcionar asesoría en instituciones públicas o privadas sobre:
 - a) Cuestiones relativas a las relaciones económicas internacionales.
 - b) Asuntos de política exterior e internacional.
 - c) Procesos sociales de trascendencia internacional.
 - d) Cuestiones internacionales de tipo jurídico.
 - e) Funcionamiento de organismos internacionales y regionales.
 - f) Cuestiones de cooperación científica, cultural y artística y formas de transferencia de conocimientos y productos tecno-científicos.
 - g) Acciones y funciones de asociaciones públicas y privadas de proyección internacional de carácter cultural, tecno-científico, económico, político, ideológico, etcétera.

8. Desarrollar actividades docentes en las diversas instituciones dedicadas a la enseñanza de las - disciplinas sociales.
9. Realizar investigaciones que contribuyan a la explicación y solución de problemas internacionales y de la política exterior de México.
10. Difundir por los diversos medios de comunicación las diferentes aportaciones del conocimiento -- científico acerca de la realidad nacional e in-- ternacional.
11. Propiciar formas de comunicación, comprensión y colaboración internacional en beneficio del progreso del país y de la convivencia humana.*

*Licenciatura en Sociología*¹¹²

Objetivos Generales

El Sociólogo será capaz de:

1. Explicar científicamente el origen, la estructura y los cambios de las sociedades.
2. Evaluar teorías, métodos y técnicas propios de - la sociología a fin de utilizarlas correctamente y permitir el desarrollo del conocimiento en sociología.
3. Evaluar políticas institucionales.
4. Formular acciones para la solución de problemas sociales.
5. Promover la difusión y aplicación del conocimiento sociológico para el bienestar social.

Perfil del Profesional

El profesional de la sociología es un científico - responsable del análisis de la estructura y las - - transformaciones de los procesos sociales, con la - finalidad de descubrir las tendencias del desarro-- llo de la sociedad. Mediante la comprensión de la - realidad, el sociólogo podrá fundamentar propuestas para la solución de los problemas que afectan a los grupos mayoritarios, con quienes tiene un compromi-

¹¹² Todo lo referente a esta especialidad fue tomado del Plan de Estudios de 1976 en *Licenciatura en Sociología*. FCPyS, UNAM. 1976.

* Ver Anexo 5 Planes de Estudio.

so, ya que la sociología como disciplina surgió para conocer y resolver sistemáticamente los problemas de dichos grupos.

Como científico social debe ser un observador objetivo y riguroso de los fenómenos, así como un intelectual objetivo y sistemático, consciente del momento histórico que le toca vivir.

La formación profesional del sociólogo siempre requerirá de una base teórica, que le permitirá el dominio de los paradigmas de conocimiento más útiles y actualizados. Requerirá igualmente de la ejercitación del método y del instrumental adecuados. El aprendizaje de la sociología tendrá que atender la formación teórico-metodológica, por ser esencial para el científico social, y tendrá que procurar el dominio de las técnicas que le permitan la aplicación de los conocimientos.

La tarea del sociólogo es fundamentalmente crítica, entendiendo por tal el rechazo al dogmatismo, el ejercicio de la duda sistemática para descubrir la realidad y evitar las tergiversaciones ideológicas. Esta actitud crítica debe estar presente lo mismo durante su preparación académica que en su práctica profesional.

Su campo principal de actividades es el de la investigación sobre distintos aspectos de los procesos sociales, tales como la diferenciación en clases y estratos, los conflictos, la distribución del poder, el cambio social, el desarrollo, y otros. Además de la investigación, el sociólogo tiene como actividad profesional la promoción social, pudiendo también ser útil en tareas de organización y de consultoría.

La sociología como quehacer profesional es interdisciplinaria. Su ejercicio se realiza en colaboración con otras profesiones técnicas y humanísticas dentro de los programas de instituciones y organizaciones públicas, encargadas de las políticas de bienestar social.*

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Ciencia Política)

Objetivos Generales

El profesional será capaz de:

* Ver Anexo No. 5 Planes de Estudio.

1. Explicar científicamente los procesos políticos en su formación, desarrollo y cambio.
2. Evaluar críticamente las teorías, los métodos y las técnicas con el fin de coadyuvar al desarrollo de la ciencia política.
3. Evaluar planes de acción para la solución de problemas sociales.
4. Elaborar planes de acción para la solución de problemas sociales.
5. Promover la difusión y aplicación del conocimiento para el bienestar social.

Perfil del Profesional

El profesional en ciencia política debe explicarse científicamente la sociedad y, dentro de ella, los procesos de formación, ejercicio y cambio del poder, así como los procesos de mediación y mediatización que el hacer político pone en práctica, para lo -- cual debe manejar críticamente los elementos teóricos, metodológicos y técnicos de la disciplina, y -- estar interesado en la permanente actualización de su conocimiento y en la evolución científica de su disciplina.

Con el fin de participar activa y críticamente -- en el proceso de desarrollo y cambio de la sociedad, debe analizar los problemas a que ésta se enfrenta y proponer, y en su caso implementar, soluciones alternativas a estos problemas. Asimismo buscará la difusión más amplia posible de la cultura política para promover la concientización de los grupos mayoritarios con el fin de alcanzar la transformación -- de la sociedad.

La labor del profesional en ciencia política su- pone dos procesos que si bien son distinguibles, es tán estrechamente relacionados entre sí: el de creación y el de aplicación del conocimiento. El primero, en tanto que parte del proceso histórico del desarrollo de las ciencias, debe ser lo riguroso y -- crítico que el conocimiento científico exige para -- sí. El segundo, por su parte, exige la toma de conciencia del compromiso social e histórico que el -- quehacer científico conlleva y que le confiere su -- razón de ser. Por otra parte, y en virtud de que -- su labor profesional será eminentemente interdisci- plinaria y, generalmente, ligada a instituciones, -- debe ser capaz de evaluar críticamente las acciones de éstas y de proyectar --en equipos interdisciplina

rios- políticas alternativas tendientes a lograr el pleno desarrollo de la sociedad.*

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública
(Administración Pública)

Objetivos Generales

El profesional será capaz de:

1. Explicar científicamente el origen, la estructura y el desarrollo histórico del poder y del Estado.
2. Explicar las estructuras legal y operativa del sistema político mexicano.
3. Actuar críticamente sobre los objetivos y las acciones gubernamentales.
4. Aplicar selectivamente las teorías, los métodos y las técnicas necesarias para promover el desarrollo de la administración pública mexicana.
5. Promover el estudio del conocimiento político-administrativo.
6. Promover la difusión del conocimiento político-administrativo.

Perfil del Profesional¹¹³

El profesional egresado de la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública deberá explicar científicamente la realidad político-administrativa de la sociedad y su capacidad de actuar en beneficio de ésta, y serán los fundamentos inseparables de la tarea del especialista en administración pública.

El egresado deberá aplicar críticamente los conocimientos relativos a la especialidad. Será capaz de analizar la actividad de la administración pública en el contexto del interés nacional.

El doble significado de su función político-administrativo estará dado en el sentido de asumir los imperativos del cambio social, lo que a su vez demanda, por parte del profesional, una actitud posi-

¹¹³ Todo lo referente a estas dos especialidades fue tomado del Plan de Estudios de 1976 en *Ciencia Política y Administración Pública*, FCPyS, UNAM. 1976.

* Ver Anexo No. 5 Planes de Estudio

tiva a que se concreta en la práctica del aprovechamiento de los instrumentos técnicos en beneficio de las mayorías.

El profesional será capaz de identificar, con base en sus conocimientos teóricos, problemas específicos de la actividad gubernamental y con la aplicación de los métodos y las técnicas adecuadas coadyuvará al logro de los objetivos de la sociedad a través de la organización político-administrativa. Al mismo tiempo, será capaz de difundir en el ámbito más amplio posible el conocimiento científico.

El profesional en ciencias políticas y administración pública será capaz de aplicar sus conocimientos y de intervenir críticamente en las actividades de las instituciones que conforman el sistema político y administrativo mexicano, capacidad que comprenderá la participación política (toma e implantación de decisiones), la participación administrativa (acción operativa) y en análisis de estas acciones.

Deberá actuar con visión interdisciplinaria y con un criterio de integración profesional.

7. PROGRAMAS DE ESTUDIO

Provisionalmente los Programas de Estudio elaborados por las comisiones de cada especialidad tuvieron un carácter meramente indicativo tanto para los profesores como para los estudiantes. Se tuvo la idea de que en una segunda etapa de este proceso de Reforma Académica, los Departamentos por especialidad se responsabilizaran en la organización con los profesores de cada materia para elaborar los Programas de Estudio respectivos. Se especificó que el programa de cada materia tendría que ser "una guía integrada y congruente que norme como proceso armónico la secuencia y contenido de las clases, las lecturas y las prácticas escolares; todo esto, sin detrimento alguno de la libertad de cátedra".¹¹⁴

Sin embargo, el proceso de Reforma Académica como segun-

¹¹⁴ Ibidem.

da etapa se debilitó y los esfuerzos de los Departamentos se vieron minimizados. Consecuentemente surgieron una serie de programas personales. Esto es, programas de una misma materia con contenidos diferentes y programas de materias diferentes en semestres diferentes con contenidos iguales no llegando nunca a la elaboración de programas oficiales o por lo menos a un acuerdo en el contenido de las materias.

Esto trajo como consecuencia un problema central y es que los objetivos por los que se replanteó otra reforma a los Planes de Estudio se perdió. Sobre este asunto hablaré en el capítulo séptimo.

8. ALTERNATIVAS VOCACIONALES

El 16 de noviembre de 1976 fueron aprobados los nuevos Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por el H. Consejo Universitario. Cabe señalar que la programación de las Opciones Vocacionales no estaban concluidas más que como un proyecto, y hasta la fecha no ha sido aprobado el plan de las Opciones Vocacionales.

Inmediatamente después de la aprobación del Plan de Estudios, los Departamentos por especialidad se organizaron para elaborar las Opciones Vocacionales, los objetivos de cada una de las opciones y su respectiva planilla de materias.

Las Alternativas Vocacionales fueron pensadas como un conjunto de materias optativas con el fin de que el estudiante pudiera orientar su interés profesional en función de las áreas ofrecidas por la especialidad. El estudiante, una vez que hubiera cubierto todas sus materias de la Formación Básica de su especialidad, tendría la oportunidad de elegir ante un conjunto de combinaciones de materias aquellas que por su interés vocacional, profesional y/o intelectual quedara satisfecha. Esto es, materias que representen orientaciones e in-

clinaciones posibles de carácter profesional y vocacional con el fin de profundizar en un área determinada.

Sin embargo, y aunque así se define en el proyecto general "que a título indicativo y no obligatorio ni exhaustivo, se integran alternativas vocacionales que el alumno eligirá - de acuerdo a sus intereses..." esta planilla de materias de las Alternativas Vocacionales no deja de ser un conjunto más de materias optativas que el alumno -no sin ningún interés de terminado-, elige, quizá por el material que sugiera la asignatura, y que utiliza para pagar sus créditos faltantes. Esta realidad nos debe llevar a reflexionar sobre el proyecto.

La programación de las Opciones Vocacionales por Departamento fueron las siguientes:

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación:

- Investigación Científica de la Comunicación Colectiva
- Comunicación Periodística
- Comunicación Audiovisual

La Opción Vocacional Investigación Científica de la Comunicación Colectiva, la justifica el Departamento de la siguiente manera:

El objetivo del Departamento de Ciencias de la Comunicación es la de *formar profesionales que comprendan críticamente el proceso de la comunicación colectiva*, para lo cual habrá de estimularse la elección de problemas de interés nacional y regional y la capacidad de tratarlos en un marco internacional con el fin de coadyuvar al cambio social.

El progreso de un país lleva implícito el desarrollo de la investigación científica, ya que el progreso es fundamentalmente: 1) *el conocimiento creciente del país mismo y de su entorno social*, y 2) *la realización de las potencialidades del medio y de sus habitantes*. La ciencia puede contribuir a una visión adecuada del progreso, una visión dinámica y no estática, crítica y no dogmática.

La investigación científica puede ayudar a la formación de profesionales de la comunicación, pues

to que el fin básico de la educación se considera como algo más que propiciar la simple adquisición de ideas, conocimientos y destrezas; es despertar la actividad creadora, y generar la capacidad crítica, actividades que se logran a través de la transmisión del hábito del cuestionamiento y del análisis. La práctica de la investigación permite y alienta en el alumno el desarrollo de sus capacidades creativas. Cuando se aprende a investigar no se sustituye la inteligencia por un paciente adiestramiento, sino que *se despierta la capacidad de formular preguntas bien definidas y fundadas para intentar construir teorías que deberá confrontarse con la realidad.*

La opción vocacional de Investigación Científica en Comunicación Colectiva deberá permitir que el alumno:

1. Reconozca la importancia de la investigación científica en la comunicación.
2. Conozca la realidad y las dificultades de la investigación científica en la comunicación en México y América Latina.
3. Pueda salvar la diferencia entre las teorías sociales y la realidad concreta.
4. Hallar un marco de referencia teórico consistente, situado dentro de un esquema conceptual.
5. Conozca las normas de la investigación y el empleo de métodos y técnicas.
6. Logre la cooperación interdisciplinaria entre los que trabajan en terrenos afines.

Para el primer objetivo, *la importancia de la investigación científica de la comunicación*, es necesario que el alumno obtenga el conocimiento: a) del proceso de comunicación; b) de la estrecha relación entre estructura social y formas comunicacionales; c) del papel del contexto o entorno social en el proceso de la comunicación; d) de las modalidades de la comunicación en los tiempos actuales; y e) de los efectos de la comunicación en la sociedad actual.

(...) Para el segundo objetivo, *la relación entre las teorías y la realidad concreta*, se tendrá que ilustrar a los alumnos acerca de las teorías sociológicas que intentan explicar las regularidades en el proceso de la comunicación colectiva, para que logren una comprensión más profunda y exacta de

los fenómenos en ese campo del conocimiento. Una teoría se hace más profunda en la medida en que surge una proposición histórico-política determinada y sea capaz de comprobar sus afirmaciones en una práctica social concreta.

(...) Para el tercer objetivo: *normas de investigación*, deberá adiestrarse al estudiante en el método general y en las técnicas específicas que posibilitan un conocimiento adecuado del problema de la comunicación colectiva. El método general de la ciencia es un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema; es la estrategia de la investigación científica. El método científico es el medio por el cual se trata de dar respuesta a las interrogantes acerca del orden de la naturaleza. Sin embargo, las preguntas son condicionadas siempre por intereses y conocimientos particulares y de aquí el método especial en cada ámbito del conocimiento.¹¹⁵

La Opción Comunicación Periodística se justifica de la siguiente manera:¹¹⁶

En el ámbito de la comunicación de masas las tareas profesionales del periodismo constituyen uno de los más importantes vehículos de la difusión sociocultural y se hallan prácticamente universalizadas por su presencia en los medios impresos, en la radiodifusión, la televisión y la cinematografía.

Por ello, el comunicador como profesionista imprescindible dentro de la sociedad actual no ha de circunscribirse únicamente a lograr su capacitación dentro de las áreas específicas de uno o de otro canal tecnológico; su tendencia debe estar dirigida a lograr una capacidad totalizadora en lo posible. Esta consideración se sustenta mayormente cuando se trata del caso concreto de los periodistas. Un periodista debe estar culturalmente bien informado y actualizado en la dinámica del desarrollo social; necesita poseer las aptitudes que le permitan desarrollarse como informador y orientador, tanto en los voceros impresos como en los espacios noticio--

¹¹⁵ Opción Vocacional, *Investigación Científica de la Comunicación*. Documento del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

¹¹⁶ Opción Comunicación Periodística. Documento del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

sos, en los informativos y en los de opinión de estaciones de radio y de televisión, así como estar al tanto de las técnicas de elaboración de documentales cinematográficos.

La presente opción estructurada en un conjunto de materias, fundamentales para la formación sustancial del periodista, permite -por sus cercanas interrelaciones con otras asignaturas-, cumplir con ese objetivo de universalización en los distintos medios.*

Los Objetivos de la Opción Político-Histórico:

Uno de los supuestos fundamentales que guió la reforma a los planes de estudio de la especialidad de Ciencia Política, aprobados en noviembre de 1976, fue la importancia de recuperar la dimensión históricamente determinada de la realidad social y del discurso teórico cognoscitivo que de y sobre esa realidad se establece. La Ciencia Social en general y la Ciencia Política en particular, deben asumir el reconocimiento de la historia como dimensión privilegiada, entendiéndose ellas mismas dentro de esta dimensión: como el terreno donde se funden la acción política y humana en su totalidad y como en el campo donde se realiza en forma acabada la unidad fundamental de práctica y teoría.

La propuesta de una opción político-histórica retoma esta concepción y reconoce consecuentemente la necesidad de replantear la relación pasado-presente-futuro en una nueva dimensión dialéctica que permite la comprensión histórica en donde los conflictos y tensiones son vistos en forma maniquea y mecánica, y no como un proceso del devenir del hombre como actor social y político.

Se intenta ver la historia como un proceso inacabado que exige que los antagonismos y momentos decisivos del cambio no sean confinados a un determinado grupo, sino que contemplen el ámbito social en su total complejidad y diversidad.

El objetivo de la opción es recuperar el carácter total e interdisciplinario del estudio de la realidad social como un momento de superación de la formación académica que comenzó en el tronco común pasando luego por las materias propias de la especialidad.

* Ver Anexo No. 5 Planes de Estudio.

Proponemos la recuperación de la dimensión de la *historia* del análisis, la crítica y la discusión de las teorías estrechamente ligadas a la investigación de la realidad. Consideramos que existe la preocupación general por ampliar el reconocimiento del proceso histórico desde dos tendencias. La búsqueda de nuevas fuentes de interpretación y la formulación de nuevas dimensiones de explicación.

En suma, se trata de reconocer en primer lugar - la política como una actividad humana históricamente determinada, que comprende desde procesos amplios y complejos, hasta las más localizadas actividades y, en segundo lugar, desechar la parcialización de las ciencias sociales, sustituyéndola por la necesaria colaboración de sus diversas ramas; en este caso, la historia y la ciencia política.

La opción político-histórica comienza a partir - del Taller de Investigación Político-histórico (Taller de Investigación III) que corresponde al sexto semestre de la especialidad. El objetivo fundamental de este curso es introducir al estudiante a través de la lectura y discusión de textos clásicos de historia política, en los problemas teórico-metodológicos de esta disciplina. En tanto que instancias de articulación y organización de las formaciones sociales, y en tanto que actividad humana fundamental, la política y lo político deben ser comprendidos a través de las tendencias y procesos de cambio, diferenciando los elementos de tradición de - aquellos de transformación.

La recuperación de la esfera de lo político en - su especificidad en análisis concretos de situaciones concretas, permite recobrar la coyuntura como - la fusión en el tiempo y en el espacio de los diferentes ámbitos de acción y niveles de análisis.

Durante los semestres séptimo y octavo, el alumno cursará las cuatro materias optativas y los dos seminarios de investigación que junto con el taller conforman la totalidad de la opción. El fundamento teórico-metodológico de esta opción se encuentra en la materia optativa *Métodos Históricos* que retoma - los planteamientos del taller, esta vez a un mayor nivel de profundidad. El curso está concebido como la instancia que alimenta y enriquece los trabajos de investigación que se llevan a cabo simultáneamente en los seminarios.

Se pretende dotar al estudiante del conocimiento de las principales escuelas de la Historiografía -

contemporánea y de los vínculos actuales y posibles entre la historia y las demás Ciencias Sociales. Asimismo, la comprensión de los conceptos y categorías fundamentales de la investigación histórica, - en sus diferentes escuelas y variantes metodológicas, complementa la formación del estudiante de esta opción.

Las tres materias optativas restantes configuran el área específica del estudio y pueden escogerse - al interior de dos grandes conjuntos temáticos que son: las ideas políticas e institucionales y procesos políticos.

Dentro de la primera se trata básicamente de recuperar el estudio de las ideas políticas, como un producto de condiciones históricas determinadas en sus múltiples dimensiones. No se trata entonces de regresar a los programas de historia de las ideas - políticas o repetir los de teoría política, sino de analizar el surgimiento o asimilación de determinadas ideas y su conformación en una realidad histórica. En cuanto a instituciones y procesos políticos se tratará de recoger toda una serie de problemas e inquietudes que de alguna manera se encuentran presentes en otras materias que el alumno ha cursado, exponiéndose en una doble dimensión: de profundidad en cuanto al tema y de la relación interdisciplinaria en cuanto al enfoque.

Las materias que se agrupan en ambas líneas de estudio e investigación, tienen por finalidad conjugar la congruencia de un área problemática con la flexibilidad y variedad que permitan responder a los intereses múltiples y colectivos del estudiante. Para lograr este propósito se ha buscado conciliar el carácter optativo de esta fase de la formación académica con la articulación racional de los contenidos de las materias ofrecidas.

Para el séptimo semestre el Departamento de Ciencia Política abre dos materias que corresponden a las dos líneas antes mencionadas. Líneas que tendrán sus espacios correspondientes en el 8º semestre. Las materias que se impartirán en el 7º semestre serán: *Movimientos Populares y Regímenes Políticos en el Siglo XX* y *El Liberalismo Mexicano*.

La primera tratará básicamente los problemas de los movimientos populares y regímenes políticos que durante el siglo XX han surgido como alternativas - al ordenamiento político mundial tradicional. Los movimientos a estudiarse estarán involucrados dentro de tres tipos predominantes. Aquellos movimien

tos populares de corta duración que en un momento - determinado de su historia se presentaron como al-ternativas viables y que finalmente fueron derrotados. Segundo, a ellos que abrieron una nueva vía - al socialismo, con sus especificidades propias, así como las diversas modalidades desde el planteo inicial a los sucesivos cambios que sufrieron hasta - nuestros días. Tercero, el curso se abocará al estudio de los movimientos nacionalistas minoritarios con un proyecto separatista en el marco de sociedades modernas.

La segunda trata de analizar la gestación y evaluación del pensamiento liberal a través de los distintos países en que se dio y las circunstancias en que se desarrolló observando y explicando las modalidades que se dieron a partir de los diversos contextos históricos en que se presentaron. Específicamente pretende demostrar que la ideología del liberalismo mexicano, aunque forma parte de esta corriente no es una simple adopción de ideas ya estructuradas, sino que comporta rasgos específicos y respuestas particulares a los problemas nacionales del momento.

Por último, se pone especial énfasis en los seminarios como momentos de efectiva articulación de la teoría y la práctica en la investigación. Para garantizar la eficacia del trabajo en los seminarios se busca mantener su estrecha vinculación con los Centros e Institutos de Investigación afines a esta problemática.118

La Opción Político-Económica

Uno de los supuestos fundamentales que ha guiado la formulación de esta opción es el reconocimiento de la importancia del estudio del proceso de expansión capitalista y el papel que en él ha jugado y juega el Estado como requisitos para la comprensión del mundo moderno y contemporáneo.

Más que cuestionar la propia especificidad y dinámica de la política y el Estado capitalista, la opción tiene como objetivo central, analizar temática y globalmente los procesos históricos a través de los cuales el Estado cobra una importancia fundamental e irreductible, en la reproducción de las condiciones económicas capitalistas: las tendencias

118 *Opción Vocacional Político-Histórico*. Documento del Departamento de Ciencia Política.

históricas en la expansión del capital no se inscriben en la realidad a partir de mecanismos exclusivamente económicos sino que, inversamente, todos ellos suponen una mediación política en la cual el papel del Estado es definitivo.

De este modo, el Estado figura histórica central, será estudiado en tanto que expresión de fuerza -- real y en tanto que unidad política y ordenamiento jurídico, retomando su estructuración como expresión histórica de una clase pero contemplando, a su vez, su papel en la globalidad de las relaciones sociales de producción capitalista, y su capacidad para articular la totalidad de ellas.

Se analizarán las diferencias específicas e históricamente determinadas que caracterizan a los diversos tipos de dirección estatal, siempre referidos y explicados en relación a la formación económico-social en el que se despliega. Asimismo, se pondrá especial énfasis en el carácter igualmente histórico de las categorías y conceptos con los que ha estudiado al Estado, sus funciones tradicionales y las nuevas tareas que asume, particularmente, desde la crisis mundial del 29; por lo que se estudiarán sus diversas formulaciones como Estado Planificador, Estado-empresa, capitalismo monopolista de Estado, Estado neocapitalista, etc., a la luz de su validez explicativa o de su carácter legitimador.

La opción contempla como esencial el momento de estudio y análisis de las relaciones entre la economía y el Estado en nuestro caso específico, México. El objetivo central es llevar a cabo este estudio a través de los parámetros que hemos venido señalando atendiendo tanto el papel y lugar que ocupa en el mercado mundial, en la creciente internacionalización del capital y la globalidad de las relaciones de poder internacional, como a las peculiaridades y características propias en el ámbito nacional.

La opción está compuesta por cinco materias de carácter optativo y dos seminarios de investigación ...Este es el primer momento de la reflexión y estudio de los problemas teóricos, metodológicos y prácticos que este tipo de investigación pone en juego. En este taller se analizarán y conjugarán los instrumentos teóricos necesarios para rescatar en su total complejidad y múltiples determinaciones la relación economía-política,

Las cuatro materias optativas restantes se desarrollan a lo largo de un doble hilo problemático.

Un nivel es aquel compuesto por las materias El Estado y la expansión capitalista I y II (7º y 8º semestres) en el que se estudiarán a nivel temático y global los procesos y mecanismos de acumulación capitalista y las tareas que ha desempeñado el Estado en respuesta a las necesidades cambiantes y en la definición de nuevas necesidades. El segundo nivel, que se desarrolla paralelamente retoma específicamente las modalidades y las características actuales y posibilidades futuras del Estado Mexicano. Las materias son: El Estado y la Acumulación en México I y II que corresponden al 7º y 8º semestre.¹¹⁹

Opciones Vocacionales de la Licenciatura en Administración Pública.¹²⁰

El Departamento de Administración Pública ofrece tres alternativas para la especialidad: Económico-financiera, Técnico-administrativa y Política.

Cada opción cuenta con cuatro materias, sin embargo, en algunos casos se proponen un número mayor con el objeto de que el alumno amplíe la gama de posibilidades dentro de la alternativa escogida. Por otra parte, se cuenta con los seminarios de investigación que están sujetos a los requerimientos académicos de la opción de que se trate.*

Opciones Vocacionales de la Licenciatura en Relaciones Internacionales:

Justificación. En la elaboración de las Opciones Vocacionales de la especialidad de Relaciones Internacionales se tomaron en cuenta los siguientes criterios;

1. Concepción. De acuerdo con el punto 11 de la justificación complementaria que acompañó al Proyecto de Plan de Estudios elaborado en 1976, las Opciones Vocacionales son aquellas unidades temáticas que en un tercer ciclo de la formación del profesional proporcionan al alumno una mayor capacitación "tanto desde el punto de vista teórico como del de

¹¹⁹ Opción Vocacional Político-Económico. Documento del Departamento de Ciencia Política.

¹²⁰ Opciones Vocacionales de la Licenciatura en Administración Pública. Documento del Departamento de Administración Pública.

* Ver Anexo No. 5 Planes de Estudio.

la práctica, en su mutua interacción, para proseguir en forma dinámica las transformaciones del campo de estudio y para participar e incorporarse en los procesos de cambio constante a que está sujeta la sociedad internacional".

2. Criterios estructurales. Como criterio de orientación básica en la estructura y formulación de dichas Opciones, se tomó en cuenta el de la necesidad de mantener la integración y congruencia de los objetivos generales y las materias de cada Opción y sus respectivas ramas, con los objetivos generales y la estructura de la formación básica general y de la especialidad.

3. Criterios pedagógicos. Constituyendo tales Opciones, lo que se ha denominado una tercera etapa en la formación del especialista, se consideró conveniente que el nivel de los objetivos de las Opciones fuera el de ampliación, desarrollo y profundización de los conocimientos adquiridos durante la formación básica de la especialidad. Asimismo se pretende capacitar al alumno a nivel de introducción o ampliación en la ejercitación de destrezas y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión. Sólo en casos excepcionales es necesario partir de nuevos conocimientos a fin de cumplir con los propósitos de capacitación requeridos por la Opción Vocacional.

4. Criterios prácticos. La necesidad de tomar en cuenta consideraciones de orden práctico en la formulación de estas Opciones, derivó también de los planteamientos de la justificación mencionada con anterioridad, así como de las bases metodológicas que guiaron la elaboración del Plan de 1976 (*Manual para el Diseño de Planes de Estudio*, Comisión de Nuevos Métodos, UNAM). En estos términos valga hacer referencia nuevamente a: las circunstancias propias del contexto social nacional que requiere de profesionistas capacitados para desempeñar la diversidad de actividades requeridas por la sociedad y hacer efectivas las funciones de relación que las exigencias de la convivencia internacional le imponen; la necesidad de que los estudiantes, al finalizar su formación tengan la preparación necesaria para integrarse a la realidad en que viven comprendiéndola como un todo y estando capacitados para contribuir a los cambios que requiera y a la solución de sus problemas; y en fin para cumplir con el compromiso práctico al que toda disciplina social está obligada.

5. Criterios Administrativos. Tomando en cuenta

el gran número de disciplinas específicas que el desarrollo y sistematización del conocimiento de lo internacional ha producido, la Comisión consideró conveniente que las Opciones que se presentan estuviesen formadas por una gama suficiente de materias para satisfacer en forma selectiva la diversidad de intereses profesionales y/o vocacionales de los alumnos. Tomando en cuenta por otra parte la necesidad de orientación respecto a asignaturas que por su naturaleza y contenido tendrían un carácter prioritario, en las Opciones propuestas se recomienda cursar en esos términos tres de las siete materias que la componen; las cuatro restantes pueden ser seleccionadas de entre un conjunto de ocho que se proponen como complementarias (esto no excluye la posibilidad de que los alumnos puedan elegir alguna asignatura de otra especialidad o Facultad).

Estos criterios tratan de responder así al carácter opcional de este tercer ciclo del plan de estudios.

Dentro de este mismo aspecto se consideró también el hecho de que los recursos humanos necesarios pueden satisfacerse con la planta de profesores adscritos al Departamento de Relaciones Internacionales.

6. Criterios Formativos. Por último es necesario señalar también que con la operacionalización de las Opciones se dará cabal cumplimiento a la serie de capacidades especificadas en el "Perfil del profesional en Relaciones Internacionales", aspecto esencial del nuevo plan de estudios de la especialidad. Las Opciones que aquí se presentan constituyen la etapa final de la formación académica del alumno, la que culminará con la elaboración de la prueba escrita y su presentación oral en el examen profesional. (Con el objeto de que el estudiante tenga el asesoramiento necesario en la utilización de las técnicas y métodos apropiados a los trabajos de investigación y de tesis o prueba escrita final, requeridos en esta etapa, se crea un Taller de Metodología Aplicada a las Relaciones Internacionales.)

Objetivo. El carácter interdisciplinario derivado de la naturaleza intrínseca del campo de conocimiento propio de las Relaciones Internacionales y los tipos de actividad que el egresado podría realizar dentro del campo de trabajo de esta disciplina condujo a la formulación de dos grandes Opciones: la Administración de las Relaciones Exteriores y la de Asuntos Económicos Internacionales.

La opción de Administración de las Relaciones Internacionales se subdivide en tres áreas, la de Servicio Exterior, la de Turismo y propiamente la de Administración.

A su vez, la opción de Asuntos Económicos Internacionales se subdivide en dos áreas, la de Comercio Exterior y la propia de Economía Internacional.

En su conjunto, las opciones conllevan los siguientes objetivos:

Objetivo General. Desarrollar en el estudiante las capacidades necesarias para la asimilación de conocimientos más complejos y habilidades específicas que lo orienten para el ejercicio profesional dentro de determinadas áreas de interés intelectual y lo preparen para la acumulación de nuevos conocimientos.

Administración de las Relaciones Exteriores. Objetivos.

El alumno será capaz de: Analizar los factores que conforman la dinámica de las relaciones internacionales, sus problemas, y la manera en que inciden en las actividades de representación y negociación en sus aspectos bilaterales y multilaterales. Aplicar las técnicas de contratación y de conducción de las relaciones externas y las disposiciones legales nacionales e internacionales. Colaborar en la administración pública del país y fuera de él, en la organización, planeación y promoción de formas de cooperación en todo lo concerniente a las relaciones con los demás sujetos de la sociedad internacional.

Asuntos Económicos Internacionales. Objetivo.

El alumno será capaz de: Analizar los fenómenos más trascendentales de la actividad económica internacional actual; sus implicaciones jurídicas y políticas: los mecanismos que regulan dichos procesos y los de la cooperación económica y la forma en que la dinámica y tendencia de la economía mundial se vinculan con la economía mexicana y con el comercio exterior de México.¹²¹

VI. LA INVESTIGACION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

1. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN

La importancia de la investigación científica en ciencias sociales siempre ha sido considerada por la Facultad. Desde el inicio de sus labores docentes fueron creados los seminarios para dirigir la investigación científica de los alumnos y enseñarles "...aquellos métodos por los que se conquista la verdad, pues nuestro Estatuto Orgánico preconiza que la enseñanza sea teórico-práctica".¹²²

Desde 1954 se inicia la organización de los Seminarios de Investigación Política, de Investigación Social, de Investigación Diplomática y el Seminario de Periodismo. El objetivo de su creación obedeció, por una parte, el dar a los estudiantes la coyuntura de adentrarse a la investigación propia de su especialidad, y por otra, el Estatuto Orgánico de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, aprobado el 3 de mayo de 1951, señalaba que los estudiantes deberían realizar, bajo la dirección de un coordinador de materia, dos investigaciones personales. Con este propósito, los servicios que se prestarían a los estudiantes era de asesoría para la realización de sus tesis profesionales; orientación bibliográfica y técnicas para la realización de trabajo y conferencias con temas de acuerdo con el interés de la especialidad.¹²³

Los Seminarios de Investigación elaboraron temarios so--

¹²² "Rumbos Seguros de la Escuela...", *op. cit.*

¹²³ "Seminarios de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales", *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, - UNAM. Año II, Núm. 4, 1965. (HFCPyS)

* Nota: Algunos de los datos que registro en este capítulo fueron leídos por Blanca Aguilar P. y Martha Laura Tapia en una ponencia organizada por la AMIC en noviembre de 1982. El tema central era *Problemas de la Investigación en Comunicación en México*.

bre problemas nacionales básicamente, o bien, como es el caso del Seminario de Investigaciones Diplomáticas, sobre problemas internacionales que interesaban a América y a la comunidad internacional.¹²⁴

Cabe señalar que entre las actividades más destacadas del Seminario de Periodismo se cuenta con la edición de por lo menos los tres primeros números de la *Revista de Ciencias Políticas y Sociales* que se publica por primera vez en septiembre de 1955, como órgano informativo de la Escuela y como apoyo a la docencia.

En febrero de 1964, con la administración del Doctor Pablo González Casanova, se creó el quinto Seminario de Investigación perteneciente a la nueva especialidad de Administración Pública en la Escuela.

2. CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

En 1959 se creó el primer Centro de Estudios de la Facultad, el Centro de Estudios Latinoamericanos cuyas actividades estaban encaminadas a realizar estudios sobre América Latina y preparar especialistas en la Región Latinoamericana a un nivel de Graduados. En 1965 se reorganiza el Centro y se limitan sus funciones únicamente a la investigación. Es decir, se transforma de un Centro de Enseñanza en un Centro de Investigación y Entrenamiento y se justifica el cambio, de la siguiente manera:

- a. Se ha visto que es difícil reclutar un alumnado permanente interesado, de alto nivel.
- b. Es difícil contar regularmente con un profesorado especializado, representativo de las diversas regiones, corrientes y especialidades científicas de América Latina.
- c. Un curso anual no es realmente suficiente para formar especialistas "latinoamericanistas", sobre todo si al egresar del curso, éstos no tie-

¹²⁴ *Ibíd.*

nen los caminos institucionales abiertos en los que podrán ejercer su especialidad.

- d. Por otra parte, la mejor manera de despertar un interés duradero en los problemas de América Latina, y al mismo tiempo estimular la vocación de investigador entre los especialistas en ciencias sociales y políticas, es la de realizar investigaciones sobre problemas concretos, y efectuar un entrenamiento intensivo de tipo práctico.¹²⁵

El primer proyecto de investigación, en la reorganización de este Centro, se destina al estudio de Centroamérica: Los Aspectos Sociales de la Integración Económica Centroamericana y Las Estructuras Agrarias en Centroamérica. Son tres las razones que se dieron para centrar su estudio en Centroamérica:

1. Para dar a los becados una primera aproximación a los problemas latinoamericanos fuera de las fronteras de México, con la selección de un área homogénea, con problemas sociales, económicos y políticos semejantes y cuya cercanía a México y relaciones históricas con México hacen que tenga un interés especial para nuestro país.
2. Dada su cercanía geográfica, no se encuentra la posibilidad de un trabajo de campo en estos países.
3. El Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas en Ciencias Sociales, en colaboración con la CEPAL y la FAO, proyecta realizar en el área una serie de estudios de carácter sociológico. Los becados podrán participar en estos estudios, lo cual les permitirá tener un contacto directo con investigaciones de alto nivel en proceso de realización.¹²⁶

El personal solicitado para la realización de este proyecto era de cinco personas: un director, dos investigadores

¹²⁵ Stavenhagen, Rodolfo. *Proyecto de Reorganización del Centro de Estudios Latinoamericanos de la ENCPyS.* (AFCPyS)

¹²⁶ Rodolfo Stavenhagen. *Proyecto de Trabajo para 1965 (julio-diciembre) Centro de Investigaciones Latinoamericanas.* (AFCPyS)

y dos becarios.

Para noviembre de 1971, la organización de este Centro es más sólida. El programa de la organización del Centro de Estudios Latinoamericanos contemplaría dos divisiones de estudios: la División de Estudios Sociales, que comprendería tres secciones -la económica, la social y la política-, y la División de Estudios Especiales, que se dedicaría al análisis de las relaciones sociales de la región y otras zonas del mundo y al estudio de los más importantes procesos revolucionarios que se registran en algunos países de América Latina. Esta división comprendería seis secciones: a) América Latina y Estados Unidos de Norteamérica; b) América Latina y Canadá; c) América Latina y Europa; d) América Latina y los países socialistas; e) América Latina y el Tercer Mundo y f) América Latina y los procesos revolucionarios: Cuba, Chile, Perú, Uruguay, etcétera.

También se consideró una sección de bibliografía, documentación e intercambio cultural y una sección administrativa.¹²⁷

3. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIOPEDAGÓGICA

En 1961 fue creada en la Escuela una Sección de Investigaciones Sociopedagógicas con el propósito de realizar investigaciones sobre los alumnos y con base en ello programar las actividades de la Escuela. La idea de crear esta sección se debió a un plan general dentro de la Universidad, propuesta por el Departamento de Psicopedagogía de la UNAM: "Plan de 'personalización' del estudiante". Se planteó que durante mucho tiempo la Universidad había descuidado el aspecto psicológico del estudiante para centrarse en la función administrati

¹²⁷ Labastida Muñoz, Horacio. *Centro de Estudios Latinoamericanos, Programa de Organización*. 12 de noviembre de 1971. (AFCPyS)

va y educativa, la Universidad los veía como simples números; se les trata a todos como si fueran idénticos; los catedráticos se dirigen y manejan a sus discípulos como si fueran entes colectivos, etc. Ahora a través de este Departamento se trataría de conocer las capacidades, problemas, necesidades, angustias, presiones, complejos y posibilidades del estudiante.

Tanto en la Facultad de Ingeniería como en la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales se estableció un plan piloto de "personalización". Se trataba de ensayar el contacto personal entre estudiantes y profesores consejeros. Supuestamente por cada doscientos alumnos habría un psicólogo escolar, un psiquiatra y una trabajadora social. Se trataría que desde el inicio de la carrera el estudiante fuera sometido a un estudio concienzudo que le permitiera descubrir previo diagnóstico sus aptitudes y posibilidades.

Con base en estos estudios se podría prever si el joven está bien orientado, si necesitaba algunas materias supletorias para sus estudios, si estaba adaptado a su medio social, si su inseguridad era de índole económica, etc. Se proponían ayudar a los estudiantes en sus problemas emocionales, familiares, sexuales, estudiantiles y económicos; combatir la desorientación vocacional, la elevada deserción, la preparación deficiente y el elevado promedio de reprobados. También se proponía, con ayuda de la iniciativa privada, otorgar becas a los estudiantes de acuerdo con el dictamen del Departamento - Psicopedagógico.¹²⁸

Entre las labores que realizara esta Sección de Investigación Sociopedagógica de la Escuela, se puede destacar un estudio sobre El Estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.¹²⁹

¹²⁸ *Excelsior*, 18 de septiembre de 1961.

¹²⁹ Benítez Zenteno, Raúl. "El Estudiante de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. ENCPyS, UNAM. Año VI, Núm. 23, 1961.

El objetivo de este estudio fue el dar una visión sociográfica de las condiciones sociales y económicas de los estudiantes de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales y de sus razones de ingresar a ella.

En 1965 esta Sección pasa a formar parte del Centro de Opinión, Información y Documentación Política y Social realizando encuestas sobre problemas académicos entre alumnos y profesores y un estudio sobre la Escuela; y finalmente esta sección en 1967 se transforma en Centro de Estudios Estadísticos.

4. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA PRENSA

En 1963 fue fundado el Centro de Estudios de la Prensa por un grupo de profesores de la especialidad. Este Centro había sido aprobado por el H. Consejo Técnico de la Escuela en sesión del 21 de abril del mismo año.¹³⁰

Sus objetivos:

La coordinación e intensificación de los trabajos de docencia e investigación, e intensificación periodística y el fomento y estímulo de la carrera de periodismo dentro de la Escuela. Para esto último, el Centro se propone obtener de inmediato diez becas para sostener los estudios de los estudiantes de periodismo del tercer y cuarto, y cinco para los alumnos del quinto año.

Realizar con los estudiantes de años avanzados y egresados de periodismo, las investigaciones más importantes sobre las funciones educativas y de cultura social, política, literatura, etc., de la prensa en México, así como otros estudios sobre problemas técnicos y económicos de los medios de comunicación masiva.¹³¹

¹³⁰ "Informe sobre las principales actividades de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, desarrolladas a partir del mes de marzo de 1957". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*, ENCPyS, UNAM. Año IX, Núm. 34, 1963, p. 665.

¹³¹ *Ibidem*.

Esta es la única nota que aparece publicada sobre la -- creación de dicho Centro. No se sabe bien qué problema obstaculizó dicho proyecto. Sin embargo, resulta ilustrativo un dato que encontré en noviembre de 1969 sobre los recursos con que se contaba para entonces. Sólo dos profesores del área de Ciencias de la Información podían dedicarse a la labor de investigación. Los profesores de carrera eran tres: un profesor de tiempo completo "A" y dos profesores de medio tiempo titulares. Dos profesores titulares y siete profesores adjuntos que impartían clases como titulares.

5. CENTRO DE ESTUDIOS DEL DESARROLLO

En 1964 el Centro de Cálculo Electrónico y un grupo de personas de la Escuela integran el Centro de Estudios del Desarrollo. El objetivo de este Centro era buscar la aplicación de modelos matemáticos a los problemas sociales.¹³²

En 1966 el Centro de Estudios del Desarrollo se desliga del Centro de Cálculo Electrónico para ser una dependencia directa de la Escuela.

A continuación transcribiré un documento que habla sobre la creación y objetivos de dicho Centro:

En la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se va a fundar un "Centro de Estudios del Desarrollo" que se propone investigar los aspectos sociales y políticos del desarrollo de México, fundamentalmente para el conocimiento de la etapa histórica por que atraviesa el país. Estos aspectos, concomitantes a los fenómenos del desarrollo económico, constituyen a su vez causa y efecto de éste, pero lamentablemente su estudio ha sido descuidado hasta ahora en la investigación, a pesar de que el conocimiento de ellos es indispensable para normar una política de desarrollo. El estudio del desarro

¹³² "La Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales". *Revista de Ciencias Políticas y Sociales*. ENCPyS, UNAM. Año XIII, Núm. 47, 1967, p. 24.

llo de México comprenderá el análisis integral y específico de los procesos demográficos, políticos, administrativos, etc., y tendrá finalidades eminentemente prácticas y de política social.

El Centro de Estudios del Desarrollo será permanente y fincará su estabilidad en el acopio ininterrumpido de materiales que serán clasificados y organizados en función de los distintos procesos del desarrollo de México.

El Centro capacitará al personal de investigación necesario para realizar los estudios sobre el desarrollo. Para el caso procurará la obtención de diez becas de trabajo para estudiantes de los últimos años de la Escuela. Estas becas serán otorgadas por una comisión integrada por dos profesores de la Escuela, el Coordinador de Humanidades y dos profesores designados por las instituciones que otorguen las becas.

El Centro tendrá un Comité Directivo integrado por varios profesores y especialistas en desarrollo. Uno de los profesores actuará como Secretario del Comité.

Los estudios e investigaciones que hagan los profesores fuera de sus actividades docentes se harán por contrato. No se pagarán salarios a los miembros del Centro.

El Centro creará una colección de publicaciones en que aparecerán, exclusivamente, y en forma monográfica, los resultados de los estudios e investigaciones realizadas.

Las investigaciones se realizarán en tres etapas distintas, y de acuerdo con los recursos económicos y técnicos de que se disponga.

Primera etapa:

- a) Organización de una mesa redonda con el objeto de definir el método para el estudio del desarrollo social de México.
- b) Iniciación del "archivo fichero" para clasificar y organizar los datos existentes, y de investigaciones posteriores sobre el desarrollo.
- c) Estudio sobre el estado actual de las investigaciones sociales en México, por instituciones, temas, investigadores, etc., para buscar formas de colaboración y de utilización de materiales.
- d) Formación de una bibliografía de las fuentes

estadísticas y de los estudios sociales sobre México.

- e) Investigación (con los alumnos de la Escuela) sobre los problemas del desarrollo en la zona industrial de Irolo.
- f) Investigación (con los alumnos de la Escuela) sobre el desarrollo en una zona agrícola de los Estados de México o Puebla.

Segunda etapa:

Con base en los materiales recopilados y en el censo de 1960 el Centro elaborará una síntesis sobre el desarrollo social, económico y político de México.

Tercera etapa:

Se iniciarán los estudios integrales monográficos del desarrollo de las distintas zonas del país.¹³³

Al parecer el Centro se fundó con la inauguración de una mesa redonda sobre los Problemas Sociales y Políticos en el Estudio del Desarrollo, presidida por el Rector de la Universidad doctor Nabor Carrillo.

6. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

En 1965 surge un proyecto para la creación de un Centro de Información Política y Social y un anteproyecto para la creación de una Sección de Estudios de Opinión Pública. La idea de crear un Centro de esta naturaleza respondía básicamente a la necesidad de apoyar ciertos aspectos académicos, como son el hecho de ofrecer información clasificada y organizada sobre temas políticos y sociales de los diarios y revistas.

La necesidad de crear un Centro de Información Política y Social en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales se justifica por diversas razones. La primera de ellas responde a una exigencia pedagógica: ...la información de que deben disponer

¹³³ Centro de Estudios del Desarrollo en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales.

profesores y alumnos no pueden hallarse solamente - en los libros, aun cuando éstos sean instrumentos - básicos de trabajo. Los hechos políticos y socia-- les, las ideas y los problemas en general del mundo contemporáneo, por su propia dinamicidad, se reco-- gen en su mayor parte en los diarios y publicacio-- nes periódicas. Estos son, pues, materiales de primera mano que deben manejar los investigadores, profesores y alumnos de una escuela moderna de cien-- cias sociales. Otra razón importante es la función informativa que, en los terrenos de su especialidad, debe cumplir toda institución de cultura. Por enci-- ma de las estrictas exigencias académicas que debe satisfacer una escuela como la nuestra, hay también el papel más amplio que desempeña como centro de difusión para el público en general.

La Escuela debe estar en condiciones de cumplir esa misión en el nivel más elevado, y un centro bien organizado de información representaría un elemento fundamental de dicha tarea.

...El Centro de Información es una necesidad institucional para completar la formación académica de los alumnos, adiestrándolos en el análisis y el empleo científico de la información contenida en pu-- blicaciones periódicas. No sólo es preciso contar con el material informativo; es conveniente también saber utilizarlo e interpretarlo de acuerdo con los criterios más modernos de la documentación organiza-- da. El Centro proyectado cumpliría ambas funciones: organizar racionalmente los elementos de informa-- ción, haciéndolos accesibles al lector general, y preparar sistemáticamente a los alumnos en el em-- pleo correcto de estos instrumentos.134

En cuanto al enteproyecto de la Sección de Estudios de - Opinión Pública se refiere, su creación, se argumentó en cuan-- to a la importancia concedida a un Centro de Investigación de la Opinión Pública.

En la mayor parte de los países adelantados, exis-- ten en la actualidad Centros de Investigación de la Opinión Pública que se les concede cada vez mayor - importancia. En América Latina, Brasil, Argentina, Chile, han adelantado en este campo.

En México se registra sólo un intento serio para

¹³⁴ Proyecto para la Creación de un Centro de Información Po-- lítica y Social. (AFCPyS)

institucionalizar estos estudios hace aproximadamente 25 años. La propia Escuela de Ciencias Políticas y Sociales con la iniciativa de los maestros y de alumnos han llevado a cabo por lo menos 5 escrutinios de opinión entre los que podrían mencionarse los siguientes: El problema ferrocarrilero, alza de pasajes en los transportes urbanos, la sucesión en la dirección de la Escuela y otros más.

La importancia e implicaciones que tienen estos escrutinios hace necesario que la Escuela los controle en algunos casos y los realice directamente - en otros casos con objeto de evitar en lo posible - que se hagan con fines "interesados" y se distorsionen la objetividad que debe privar en estos casos.

La necesidad de estos estudios se hace más evidente si consideramos que tienen interés pedagógico para las cuatro especialidades que se imparten en la Escuela y de utilidad en la formación profesional de los alumnos. Además se agrega el hecho de que los resultados obtenidos pueden ser de interés para el público en general por lo que constituyen un medio de dar a conocer a la Escuela como una institución interesada en el análisis científico de la opinión sobre asuntos locales, nacionales e internacionales.

Por su parte, existen planes para la creación de oficinas de escrutinio de la opinión pública en la Secretaría de la Presidencia y en el Instituto de Estudios Políticos del PRI, lo que plantea la necesidad de tomar personas que teóricamente y técnicamente sean capaces de trabajar en el diseño, levantamiento y análisis de escrutinios de opinión pública.¹³⁵

Ambos proyectos fueron aprobados y se creó ese año el Centro de Opinión Pública, Documentación e Información Política y Social, en agosto se inician los trámites para reclutar becarios y hacer funcionar el Centro.

En julio de 1967 se solicita que se le cambie el nombre al Centro de Estudios de Opinión, Información y Documentación Política y Social por el de Centro de Documentación.

En 1971 se reorganiza el Centro de Documentación y se elabora un proyecto de trabajo:

¹³⁵ Anteproyecto de la Sección de Estudios de Opinión Pública. (AFCPYS)

El Centro de Documentación se ha creado para responder a las necesidades engendradas por el incremento de la investigación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como por la orientación a una enseñanza dinámica, que familiarice al estudiante con las técnicas y posibilidades de la investigación. Sus objetivos son los siguientes:

1. Proporcionar el servicio de localización y obtención del material informativo que, para fines de estudio e investigación, requieren las distintas entidades de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
2. Asimismo, en forma secundaria y en su orden, -- prestar el mismo servicio a otras instituciones de la UNAM, a otras instituciones académicas y al público en general.

El proyecto consiste básicamente en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Elaborar un Índice Temático de Artículos de Revistas. Se trata de un servicio continuo, proporcionado mediante ficheros instalados en la biblioteca.
2. Información acerca de los repertorios bibliográficos.
3. Organizar el suministro de documentos para los investigadores.
4. Elaboración de biblio-hemerografías, en colaboración con los especialistas correspondientes, como apoyo a la investigación y a la docencia.¹³⁶

7. CENTRO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS

En el año de 1967 se presentó un proyecto para la creación del Centro de Estudios Administrativos con el propósito de incrementar la investigación en esta área y prestar asesoría externa según fuera requerida. En enero de 1968 se envía una carta a la dirección de la Facultad donde se hace una serie de sugerencias para la creación del Centro de Estudios Administración Pública:

¹³⁶ El Centro de Documentación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. (AFCPYS)

La elevación de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales al rango de Facultad, es el reconocimiento de las autoridades universitarias de la necesidad - que tiene el país de investigadores y especialistas altamente capacitados en las disciplinas que se estudian en este plantel.

Esta distinción lleva implícita la responsabilidad de contar con los órganos adecuados para cumplir con esta función. Así lo ha entendido la re- - glamentación académica al establecer requisitos mínimos para otorgar tal reconocimiento.

Este plantel no se ha conformado con cumplir los requisitos mínimos y ya cuenta con:

La División de Estudios Superiores, que imparte cursos de actualización, de especialización y de - maestría y doctorado.

La Sección de Cursos Temporales y Conferencias, que ha acreditado los cursos de Invierno y de Verano.

Los Departamentos de cada especialidad, a cuyo - frente se halla un coordinador.

Los Centros de Estudios del Desarrollo, Estadísticos, Internacionales, Latinoamericanos, y de Opinión, Información y Documentación Política y Social.

La Administración Pública, por una parte, es una de las especialidades de las que más requiere la actual etapa de desarrollo del país, y por la otra, - posiblemente como consecuencia del hecho anterior, una de las que más interés despierta en el alumnado.

Todos los organismos internacionales y los individuos estudiosos de la materia en el mundo actual, coinciden en la necesidad de la investigación en administración pública "que proporcione hechos objetivos, análisis y conclusiones de envergadura científica". En nuestro medio, esta necesidad se hace - aún más evidente cuanto que a menudo los debates sobre administración pública tienen sólo una base puramente retórica o verbalista.

Además, es recomendable que exista investigación en administración pública que sea independiente de la de los organismos operativos o paralela a su investigación interna, para que permita ser en mayor grado objetiva, sistemática y racional, sin que esto excluya "el diálogo con el paciente". Generalmente esta tarea se ubica en las universidades o en institutos independientes.

"La capacitación superior en administración pública merecedora de la tradición universitaria, dice Graham, debe basarse en y relacionarse estrechamente con la investigación. Sin este tipo de actividad, las universidades no serán capaces de satisfacer las necesidades presentes y futuras."

Dentro de nuestra Universidad no existe un Centro o Instituto que se dedique a este tipo de investigación. En todo el país probablemente sólo exista uno, el Instituto de Administración Pública, cuyo propósito fundamental sea tal clase de investigación. Éste resulta insuficiente para atender todas las necesidades nacionales en esta materia.

Las consideraciones anteriores posiblemente justifiquen, por sí mismas, la creación de un Centro de Estudios de Administración Pública dentro de la actual Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

A reserva de que oportunamente llegara a elaborarse la reglamentación y los programas de las actividades del Centro, podrían señalarse como sus principales características las siguientes:

1. Las actividades del Centro se orientarán, como fin primordial, a buscar soluciones a los problemas que plantea la administración pública en México, mediante el conocimiento y el estudio de los fenómenos nacionales.
2. Aunque dará preferencia a la investigación aplicada (problemas operativos como los de organización y métodos, finanzas, administración de sueldos y salarios, capacitación, motivación, etc.), no descuidará la posibilidad de ocuparse de aspectos de investigación básica ("que en la administración pública trata de sus determinantes fundamentales, como por ejemplo los sistemas de valores, los factores culturales, el crecimiento y declinación de las instituciones administrativas, etc."), porque ambas están relacionadas entre sí y porque la segunda siempre cede a la primera.
3. Sus investigaciones podrán ser generales o específicas. Las primeras estarán referidas a un amplio sector administrativo, a todo un nivel, como el municipal, el estatal o el federal, a todo sector público, para descubrir interrelaciones, ya que además de su utilidad concreta, el análisis de ese problema específico puede aportar soluciones para problemas similares, presentes o futuros, en otras áreas de actividad.

4. Pueden realizarse investigaciones específicas - solicitadas a la Dirección de la Facultad por - órganos gubernamentales, organismos descentralizados o empresas de participación estatal. Los honorarios y gastos que exijan tales investigaciones podrán ser total o parcialmente reembolsados por los solicitantes, mediante contrato.
5. Se emplearán los medios de difusión más aconsejables para dar a conocer los resultados de las investigaciones que no tengan carácter confidencial.

8. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

El 1969 se creó el Departamento de Investigación. Este Departamento operaría como órgano encargado de las funciones de investigaciones que se habían venido realizando en los Centros y Departamentos con profesores de carrera. Asumiría también las funciones de planeación, dirección y control de las tareas de investigación a través de proyectos definidos dentro de un plan general de duración y recursos específicos de manera congruente con los objetivos y el máximo aprovechamiento de los medios de la Facultad.

Con este nuevo Departamento desaparecen casi todos los - Centros de Estudios quedando sólo el Centro de Estudios del - Desarrollo. Es en esta forma que se trata de formalizar por primera vez una política de investigación dentro de la Facultad. Se apunta, la vinculación que debe existir entre la investigación y la enseñanza, esto es, la investigación debe - efectuarse conforme a las necesidades de la docencia primero y de los problemas nacionales e internacionales, después.

9. INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

En 1970 con la Administración del licenciado Víctor Flores Olea, se pretende aplicar una política pedagógica que consistiría en transformar los hábitos de enseñanza y las formas

tradicionales del aprendizaje escolar. Se pretendía iniciar al estudiante oportuna y pedagógicamente en las tareas de investigación, en las prácticas profesionales y en las reflexiones metodológicas y teóricas.

Con esta perspectiva se crean en forma oficial los Centros de Estudio, que dependen directamente de los Departamentos por Especialidad.

Los objetivos de dichos Centros consistían en la integración y coordinación del trabajo de investigación científica y académica, que dentro de la Facultad se realizaba en diversas áreas especializadas.

En 1971 se crea la comisión coordinadora de la investigación científica universitaria. Entonces en el conjunto de centros de investigación de la Facultad, había un total de 33 profesores de carrera de tiempo completo y de medio tiempo, 8 investigadores especiales y 18 ayudantes de investigación. Aún no iniciaban sus labores el Centro de Estudios Latinoamericanos, el Centro de Estudios de la Comunicación y el Centro de Estudios de Documentación.

Esta política académica que se estaba llevando a cabo en la Facultad, puso de relieve la necesidad de diseñar políticas de investigación que apoyasen de manera efectiva y coordinada las funciones de docencia, de investigación y de difusión de la cultura. Con este motivo se forma un Consejo de Investigación integrado por el Director de la Facultad, el Jefe de la División de Estudios Superiores, el Secretario General de la Facultad y los coordinadores de los Centros de Estudios quienes se encargarían de apoyar y evaluar la realización específica de los planes, programas y proyectos de investigación, así como de aplicar dentro de los Centros, las políticas señaladas por el Consejo y de informar a éste acerca de los logros y obstáculos que se presenten en cada etapa. De acuerdo con los objetivos, el Consejo de Investigación se pro

ponía: optimizar el aprovechamiento de los recursos de la Facultad; organizar y facilitar la cooperación entre los Centros de Estudio de la Facultad; sentar las bases para la planeación de investigaciones coordinadas entre dos o más Centros, y coordinar e informar a todas las subdependencias de la Facultad respecto a las investigaciones que se realizan en ésta.

Cada nueva administración ha tratado de que el funcionamiento de los Centros de Estudios se regularice conforme a políticas de investigación y que las relaciones docencia-investigación sean un mismo proceso. Sin embargo, muchas circunstancias han impedido que éstas se realicen adecuadamente. Desde su creación la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales se ha transformado de manera extraordinaria. La Escuela que en 1951 inició sus actividades con 142 alumnos, constituye hoy una de las instituciones docentes de la Universidad con mayor desarrollo y posibilidades de crecimiento; se convirtió en Facultad antes que muchas Escuelas universitarias con mayor antigüedad y dimensiones.

Las transformaciones sufridas son producto de la expansión de sus actividades y del crecimiento de su población escolar; por ejemplo: a) cambios constantes de planes y programas de estudio que han ido originando una mayor especialización, b) la transformación de la Escuela en Facultad con la creación de la División de Estudios Superiores, y c) la importancia que las tareas de investigación y difusión han adquirido, y la intención que se ha tenido de incrementar en beneficio de la docencia, dichas actividades.

Como resultado del cambio en el plantel, ha sido necesario acrecentar los recursos humanos, financieros y materiales, cuya administración se ha hecho cada día más compleja. Asimismo la expansión ha creado diversos problemas administrativos, tales como la ausencia de objetivos definidos, políticas y procedimientos en las áreas de nueva creación, desequili-

brio en la asignación de recursos, etc., y en general problemas de coordinación.

10. EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMUNICACIÓN

A continuación hablaremos de la trayectoria seguida por este Centro, dentro de los planes académicos delineados por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Resalta sobre todo la inestabilidad mostrada a través de varias administraciones. Cada cual se ha propuesto variar en cierta medida los Planes precedentes, lo que nos indica con claridad la ausencia de una conformación clara y coherente con la realidad, definida por criterios precisos, acerca del tipo de profesionistas que la Facultad debiera preparar. Revela por otra parte el desgaste, de los ya de suyo escasos recursos humanos y económicos, en procesos o intentos que se han convertido en meros trámites burocráticos.

El Centro de Estudios de la Comunicación, al igual que otros Centros de la Facultad, se crea como una sección del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Sus funciones estarían íntimamente relacionadas con el Departamento.

El Departamento de Ciencias de la Comunicación procuró que las actividades docentes, de investigación y de extensión de los beneficios de la cultura, se hicieran con referencia a un solo plan: el Plan de Estudios, a partir del cual, y de los programas oficiales de las distintas materias que lo integran, se formularan los proyectos y programas específicos de los profesores y estudiantes, tanto desde el punto de vista del estudio, cuanto de la investigación, las actividades profesionales -en el orden del servicio social o individual-, y las actividades de difusión cultural.

Bajo este supuesto, aparece un primer proyecto de labores del Centro de Estudios de la Comunicación, sección de investigación del Departamento:

Objetivos:

Realizar estudios de Comunicación Útiles al desempeño de las funciones de docencia, investigación y difusión cultural propias del Departamento del cual forma parte.

Metas a corto plazo

Realizar estudios útiles para la elaboración de apuntes mimeografiados o libros de texto de las materias incorporadas dentro del plan de estudios vigente del periodismo y comunicación colectiva.

Participar en el seminario, reuniones o comisiones de trabajo que el Departamento organice en los casos en que éste requiera la colaboración de su sección de investigación.

Metas a largo plazo

Realizar investigaciones aplicadas a la solución de problemas específicos de comunicación de los sectores público y privado de México.

Llevar a cabo investigaciones útiles al desarrollo de las ciencias sociales en el campo de la comunicación.

El programa de trabajo se organiza bajo nueve proyectos de investigación de apoyo a la docencia cuyo resultado final serían libros de texto.

Proyecto para el desarrollo del Centro

En marzo de 1973 el nuevo coordinador del Centro de Estudios de la Comunicación presenta al Jefe del Departamento un documento titulado *Proyecto de un plan de desarrollo de la investigación sobre la comunicación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. En este documento se señalan algunos factores que impiden una apreciable productividad en la investigación, sobre todo por lo que hace al Centro: "...Un bajo nivel de productividad en la investigación se explica por los siguientes factores: a) no existe en México la experiencia necesaria para realizar investigaciones científicas de alto nivel en el campo de la comunicación; b) el CEC dispone de pocos recursos; c) no ha habido una coordinación adecuada de las actividades del CEC; y, en parte como consecuencia del --

punto anterior; d) no se ha definido un plan de desarrollo de la investigación en el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Cada uno de estos aspectos es un indicador del nivel de la productividad en el sentido en que lo entienden la sociología de la ciencia y la economía de la ciencia, es decir, "como el resultado esperado y estimado por el marco de referencia en el que operan los hombres de ciencia de acuerdo con el *ethos científico* y las inversiones que dentro de ese marco se dan".

El coordinador propone la solución de estos problemas con la definición de un plan de desarrollo de la investigación que se proponga incrementar la productividad de la investigación y la formación de investigadores del Centro de Estudios de la Comunicación. Estos dos programas serían la base de una política de desarrollo de la investigación. Junto a esto se sugiere la realización de dos programas de actividades de apoyo, cuyos objetivos son: 1) ampliar el ámbito de las tareas actuales del CEC y 2) acrecentar sus recursos a fin de desarrollar la investigación de la comunicación.

Este documento es el primer proyecto que se puede considerar real del Centro. Sin embargo no es el único. Como éste hubo muchos otros en distintas administraciones y los problemas mencionados siguen siendo los mismos que han impedido una productividad apreciable en la investigación.

A continuación detallamos un poco más.

Obstáculos para el desarrollo del Centro

Personal para la investigación

En 1969 se hizo una evaluación de recursos humanos para programar proyectos de investigación en la Facultad y se vio que éstos eran casi nulos. En el área de Sociología se contaba con cuatro profesores que tenían disponible aproximadamente una tercera parte de su tiempo para dedicarse a la investigación. En el área de Administración Pública solamente un -

profesor dedicaba algunas horas a esta labor. En Relaciones Internacionales los recursos eran nulos. En Ciencia Política sólo un profesor y en Ciencias de la Información dos.

Aunque se tenía la intención de programar las actividades de los profesores de carrera para que algunos de ellos prescindieran de sus cargos administrativos y/o algunas de sus responsabilidades docentes para dedicar la mayor parte de su tiempo a la investigación; las presiones en contra eran superiores ya que por una parte, el inicio de los cursos de estudios superiores reclamarían a los profesores de más alto nivel académico para impartir los cursos y dirigir seminarios; por otra parte las limitaciones al aumento de la partida de horas-profesor para el siguiente año, aunado al crecimiento esperado de la población estudiantil, ejercería presión para que los profesores de carrera impartieran un número mayor de cursos o cuando menos el volumen que se encontraba impartiendo. En el aspecto administrativo tampoco parecía previsible la posibilidad de que se pudiera prescindir de la participación de los profesores.

En 1973 aunque el número de profesores creció, aún seguía siendo problema la falta de profesores de medio tiempo y tiempo completo. Resulta ilustrativo la forma en que se organizaba el Departamento de Ciencias de la Comunicación. Funcionaban cinco áreas: el área de administración académica, coordinada por un profesor, quien además fungía como Secretario de la Facultad; el área de docencia la coordinaba una profesora contratada por medio tiempo; el área de investigación para la docencia la coordinaba otro profesor quien además de ser Jefe de Departamento era también Presidente de la Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza; el área de investigación y el área de extensión la coordinaban dos profesores de medio tiempo.

Resulta pues, que con estos recursos la Facultad no podía responsabilizarse para llevar a cabo un programa de investigación propiamente dicho.

Desde su creación, es patente el abandono que el Centro de Estudios de la Comunicación ha tenido, a tal grado que lo ha hecho inexistente. No sólo la falta de recursos humanos y financieros, no sólo la falta de una política de investigación interna y no sólo la falta de un mecanismo que engarce a la investigación con la docencia. Es, y esto es grave, la indiferencia que se ha tenido. Damos prueba de esta afirmación con lo siguiente:

En 1963 fue fundado el Centro de Estudios de la Prensa - por un grupo de profesores de la especialidad. Sus objetivos: "la coordinación e intensificación de los trabajos de docencia e investigación periodística y el fomento y estímulo de la carrera de periodismo dentro de la escuela..." Se pretendía obtener becas para los estudiantes de años avanzados y para los pasantes de periodismo con el fin de realizar investigaciones sobre "las funciones educativas y de cultura social, política, literaria, etc., de la prensa en México, así como otros estudios sobre problemas técnicos y económicos de los medios de comunicación masiva". Sólo una nota apareció publicada sobre la creación de dicho Centro. Se sabe que los integrantes de éste, realizaron algunas actividades pero se desconocen los problemas que obstaculizaron el proyecto, y cuándo dejó de funcionar.

En 1972 fueron entregados algunos proyectos de investigación entre los que destacan: "Anteproyecto de una investigación sobre los valores y las metas sociales y culturales de la radio y la televisión mexicana". Estos proyectos fueron elaborados como resultado de una propuesta que se le hiciera al Departamento de Ciencias de la Comunicación de colaborar con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sin embargo por la falta de un mecanismo adecuado para programar un convenio de trabajo sólo logró confundir a los investigadores e ignorar los proyectos realizados por ellos, y, por supuesto, no se logró la deseada colaboración.

Como resultado, el Jefe del Departamento solicitó que la Universidad en general y la Facultad en particular establecieran normas para instituir de manera adecuada sus relaciones - con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como las de sus investigadores y maestros, en particular los de medio tiempo y tiempo completo.

En mayo de 1976 la Central de Comunicación, S.A. de C.V. solicitó colaborar con el Centro de Estudios de la Comunicación, a través de un convenio, que consistía en asignar por parte del C.E.C. a uno de sus integrantes para que como parte de sus funciones de extensión universitaria, asumiera la responsabilidad de integrar y dirigir a un grupo de profesionales independientes encargado de prestar a CECOMSA servicios - en el campo específico de los medios, los lenguajes y los mensajes de los medios de comunicación de masas. Por su parte - la Central de Comunicación se comprometía a remunerar a la -- Universidad y al profesor responsable por sus servicios profesionales de asesoría durante un año prorrogable a su término por ambas partes. El convenio se firmó y los trabajos realizados por ICCO fueron: un análisis de públicos, lectores y - lecturas de diarios del área metropolitana de la Ciudad de México; análisis morfológico de 30 revistas; un estudio de televidentes y otro sobre televidentes y radioescuchas; sistematización y análisis de la información periodística y, sistematización de comunicación social del Estado.

En 1977 CECOMSA ya no pudo seguir pagando y se tuvo que cancelar el contrato. Cabe señalar que este convenio de CECOMSA-C.E.C. era ignorado por muchos miembros del Centro.

Por último anotamos que por la misma falta de imagen que tenía el Centro, en agosto de 1979 un profesor del Departamento envió a la dirección de la Facultad un proyecto titulado: Proposición general para la creación, organización y primer funcionamiento de un Centro de Estudios de la Comunicación.

Por supuesto este proyecto también queda guardado en la incipiente memoria del Centro. Esta falta de interés por el Centro no ha propiciado la organización de una comunidad de investigación que la haga atractiva, que el investigador se margine de otras actividades para dedicarse exclusivamente a las actividades de investigación.

VII. PROBLEMAS DE LA ESPECIALIDAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

1. LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO

Antes de abordar el tema específico de este capítulo, me parece importante que reflexionemos sobre lo que es y ha sido la especialidad de Ciencias de la Comunicación a lo largo de su historia.

La carrera de Periodismo -ahora llamada Ciencias de la Comunicación-, surge como parte del proyecto de la creación de una escuela donde se estudiara las Ciencias Políticas y Sociales.

Desde sus inicios y a lo largo de su desarrollo, la formación universitaria de periodistas ha debido justificarse frente a otras modalidades de capacitación, encontrar su lugar entre otras especialidades universitarias y adecuarse a un rápido crecimiento de los medios de comunicación colectiva y su influencia en la sociedad.

En otras palabras, los profesionales del periodismo -o quienes aspiran a serlo-, pueden adquirir su calificación en la propia práctica dentro de organizaciones de información, en escuelas no universitarias o derivar la práctica periodística por otras vías.

Dentro de las Universidades, la carrera de periodismo se inscribe en el área de las disciplinas humanísticas, y en nuestro caso dentro de las Ciencias Políticas y Sociales. Ahora bien, cabe preguntarse: ¿qué clase de disciplina política o social es el periodismo? ¿No es acaso el periodismo más bien un oficio, una técnica? Y si así es, entonces ¿debiera enseñarse en las universidades? Finalmente ¿qué es el periodismo en el cada vez más amplio campo de los medios de comuni

cación? ¿Qué calificaciones se requieren para ejercerlo, en qué medio, para cuáles funciones?

La carrera de Periodismo forma parte de los currícula de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM desde su fundación en 1951. Desde entonces ha habido cinco Planes de Estudio con modificaciones sustanciales en cuanto a su relación con las otras carreras de la Facultad y también en -- cuanto a la orientación específica de la especialidad. En general, estas modificaciones pueden ser clasificadas en tres - rubros: formación en ciencias sociales; formación en comunicación y formación técnica en comunicación.

Cada vez que se ha reformado el Plan de Estudios se ha - considerado tanto la experiencia académica antecedente como - los cambios externos que configuraban una alteración en el -- perfil profesional de los periodistas de formación universitaria, y es a través de esta dinámica que podemos definir, pre- ver y proponer las realidades, tendencias y alternativas de - la formación de comunicadores sociales en nuestra Facultad.

Los Planes de Estudio

¿Qué motiva el cambio de un Plan de Estudios? Se sabe - que la educación siempre está sujeta a cambios y se muestra - sensible a ello. Constantemente se presentan y prueban nue-- vas técnicas y métodos educativos, aunque no siempre basados en las formas empíricas y de medición más razonable.

También se sabe que una planificación comienza por iden- tificar necesidades, y éstas se definen por la discrepancia - entre los resultados obtenidos y los deseables o convenientes.

Desde el primer Plan hasta el vigente, el perfil profe-- sional del periodista universitario ha afirmado ante todo el deber ser del periodista, es decir, lo que el periodista debe ser, por ser universitario.

Así, en el primer Plan de Estudios se hace explícita la

preocupación por formar mejores periodistas: "...queremos un nuevo periodista que eleve la cultura del pueblo, que lo oriente cívica y políticamente, que le lleve a la luz de la verdad en vez de alimentarle morbosas curiosidades y bajas pasiones con noticias amarillistas y gacetillas de escándalo..." Asimismo, "periodistas que sepan manejar científicamente las técnicas de la encuesta y de la entrevista, capaces de hacer por sí mismos investigaciones sociales para forjar reportajes e informaciones de interés colectivo que tengan el sello de la sabiduría..." Y respecto a su status ocupacional: "...pensamos además no sólo en reporteros y redactores de diarios, -- sino en editorialistas y escritores de revistas especializadas; en organizadores, gerentes y directores de empresas..."

En esta declaración de propósitos encontramos orientaciones importantes. En primer término, una orientación eticista, ilustrada, que parte de una valoración negativa del periodista para extenderse a la censura del propio público; en segundo término una orientación académica que oscila entre la valoración de un saber tradicional y el saber científico; por último, una valoración del status profesional que se inclina a favor de la jerarquía.

La formación universitaria de periodistas comienza pues por afirmar los valores propios de lo universitario, enmarcándola dentro de la concepción de las profesiones liberales, y desde tales supuestos, en una primera etapa, incorpora al curriculum el conocimiento del oficio.

Primer Plan de Estudios

La experiencia que dejó el primer Plan de Estudios no fue satisfactoria. Los alumnos se decepcionaron y desertaron o bien hicieron su cambio a otras carreras. El plan de estudios fue criticado por contener materias de carácter cultural en su mayoría, y la enseñanza de las técnicas propias del periodismo muy reducidas.

Sin embargo al elaborar este primer plan, la opinión generalizada, consistía en que el periodista universitario precisará no solamente de los conocimientos básicos en su profesión, sino de los de una cultura general de nivel universitario. "Elevar el nivel no apenas profesional, en un sentido estricto, sino también cultural y ético de la profesión, es la misión de las buenas escuelas de periodismo..." y quizá -- con esta ambición los cuarenta y tres alumnos primeros se inscribieron a la carrera, cabe decir que éstos presentaron constancia de ejercicio de la profesión.

Con el segundo Plan de Estudios se plantea por primera vez una serie de cuestiones relativas a la enseñanza universitaria del periodismo cuya pertinencia se extiende hasta nuestros días.

En primer lugar, ¿cuál ha de ser la relación entre la -- formación universitaria y la capacitación para el trabajo profesional? A esto se responde rechazando tanto el diletantismo y la contemplación de una pretendida formación con los valores universales de una cultura general, como la improvisación y el pragmatismo de un aprendizaje en la propia práctica.

La cultura y el conocimiento teórico --se afirma-- deben -- ser funcionales respecto al ejercicio profesional, pero a su vez las prácticas profesionales deben ser objeto de una reducción teórica pedagógica.

La formación universitaria merece tal nombre en la medida que es capaz de remontarse desde prácticas particulares diversas hacia su esencia común, constituyéndose en un saber polivalente.

La especialización profesional no puede, por consiguiente, tomarse directamente como guía para decidir qué enseñar, pues su desarrollo depende de condiciones externas al conocimiento. Antes bien, la formación universitaria ha de preocuparse por reconstruir y articular un saber disperso, fragmentado, que es el de la especialización.

El segundo plan de estudios delimita tres niveles de formación: a) la enseñanza del método, b) enseñanza de técnicas y c) enseñanza de aplicación del método y las técnicas a los distintos campos de investigación.

La enseñanza del método tiende a la integración de las ciencias sociales, y cubre todas las posibles especialidades.

La expresión histórica, o la expresión teórica de política, economía, sociología, derecho, son elementos básicos en la formación de cualquier especialidad de las ciencias sociales. Pero además esta enseñanza integral debe completarse con otra genérica de nuestra realidad nacional, que permita la amplia perspectiva de la evolución social, política, económica y jurídica de México.

Así, se pretende lograr en el plan de estudios la perspectiva metodológica necesaria a cualquier especialista: enseñanza que permita confrontar la historia de la realidad con la historia de las teorías; la exposición temática, con la evolución de los sistemas ideológicos; la experiencia nacional con la internacional, y fijar las metas de la investigación y de la promoción social y política en la vida nacional e internacional".

Con la enseñanza de las técnicas se inicia la división por especialidad. Hay algunas como estadística, investigación documental o de campo, técnicas jurídicas generales, idiomas, que son comunes a todas las especialidades; pero en función del trabajo, de los campos y de los obstáculos a vencer, la especialización se acentúa y se distingue el instrumento.

Hay técnicas que sólo son útiles a ciertas especialidades que a otras.

En cuanto a la enseñanza de aplicación del método y de las técnicas a los distintos campos de investigación el problema pedagógico consiste en enseñar a aplicar los métodos y las

técnicas de investigación a los campos de trabajo que, convencionalmente, corresponde a cada una de las especialidades, -- adiestrando al estudiante en el uso del método y la técnica -- en la investigación de problemas concretos.

De este modo, la integración de las ciencias sociales y la formación del especialista, se hace posible, enseñando la aplicación del método y la técnica, a los problemas concretos de los campos de trabajo.

Ahora bien, una vez planteados los supuestos generales -- relativos a la formación universitaria y la capacitación profesional, su aplicación al diseño del plan de estudios de periodismo presentaba aún algunos problemas importantes.

Primero, el concerniente a la teoría general en que se sustentan las prácticas profesionales. ¿Hasta qué punto las ciencias políticas y sociales constituyen realmente ese marco general? Porque en efecto, el perfil profesional propuesto -- aparece nuevamente constituido por dos aspectos: uno, el de -- analista de los fenómenos sociales y políticos, y otro el del comunicador social.

Segundo, ¿hasta qué punto es válido abstraer las prácticas profesionales de sus contextos de desarrollo real? ¿Qué -- es lo que nos permite --y cómo-- definir la esencia común a diversas especializaciones?

El primer problema corresponde de hecho a la función de la teoría respecto a la investigación, y de ésta con el conocimiento y la práctica. En la fundamentación del Plan se postula más bien una relación deductiva de la teoría a la práctica que corresponde mejor a la exposición didáctica de un cuerpo de conocimientos ya constituidos. Así pues, para que se -- cumpliera este supuesto hubiera sido necesario que la investigación y la transmisión de conocimientos formasen parte de un mismo proceso.

Por otra parte, esto mismo era evidente en la enseñanza de las técnicas, para las cuales era necesario establecer laboratorios que reprodujesen, así fuera escolarmente, las condiciones organizativas y técnicas de una organización profesional.

La reforma que conduce al tercer plan de estudios se justifica argumentando que "los planes de estudio anteriores, - que constituyeron un gran logro en su momento histórico, a la luz de la situación presente aparecieron superados por las - circunstancias, ya que seguían manteniendo un gran número de materias complementarias -injustificado en consideración a la creciente especialización disciplinaria-, y, por otra parte - ignoraban el surgimiento de nuevas técnicas, la utilización - de métodos cualitativos más avanzados, nuevas corrientes y enfoques científicos, etc.; además de restringir el ámbito tradicional al campo de trabajo de los especialistas en las Relaciones Internacionales y el Periodismo, y conceder gran importancia al aprendizaje de idiomas extranjeros". Así pues, el tercer plan de estudios constituye una opción por la especialización que se reconoce lo mismo en el desarrollo de las disciplinas sociales que en el mercado de trabajo.

Sobre estos supuestos se introducen también importantes modificaciones en la organización académica. Se establecen - además de la licenciatura carreras cortas que otorgan diploma de técnicos y por otra parte los estudios de maestría y doctorado. Asimismo, se pretende darle mayor flexibilidad al plan eliminando la seriación de materias, instaurando las optativas e incluso acreditando materias cursadas en otras facultades y escuelas.

En cuanto a la carrera de periodismo es significativo el cambio de nombre a Ciencias de la Información. Esta vez ya - no es una teoría general sino una teoría particular la que -- constituye la formación metodológica del estudiante de periodismo. Asimismo, se multiplican las materias técnicas como,

principalmente, las de redacción periodística y por primera vez, también se incluyen materias de profesiones afines al periodismo como publicidad y propaganda y relaciones públicas.

Ahora bien, este reconocimiento de la especialización, - que aparece como evidente, es por otra parte incapaz de explicarla y fundamentarla tanto en lo que se refiere a la especialización propiamente científica como en lo relativo a la especialización laboral.

Materias como Psicología de la Información y Sociología de la Información dentro de este plan no cuentan con materias antecedentes de Psicología o Sociología y por ello no es extraño que surgiesen confusiones respecto a su contenido. Por otra parte las materias técnicas que constituían la principal justificación del plan repercutían sobre los mismos supuestos de la especialización. Por ejemplo en una sola materia se agrupaban las técnicas de información por radio, cine y televisión y esto sin contar con laboratorios o talleres y en cambio las materias de redacción periodística llegaron al número de cuatro. ¿En dónde comienza la especialización y hasta dónde de debe llegar? Esta fue una pregunta que no fue resuelta.

En cuanto a la organización académica y su flexibilidad nos encontramos que este plan contiene diez materias optativas a escoger de dieciséis que se ofrecen para todas las carreras y de las cuales sólo una corresponde al área de periodismo: *Historia del Periodismo en México*.

La reforma al tercer plan se plantea como una reacción - contra sus principales orientaciones.

Esta Facultad tiene que cumplir un gran papel en un país en desarrollo como México. Esto, en dos sentidos: porque forma profesionales e investigadores - que deben ser capaces de promover el cambio social y porque sus egresados deben diseñar políticas a largo plazo que puedan orientar la vida nacional.

No la concibo como un mero laboratorio en el que se forman técnicos y profesionales al servicio in--

condicional de los intereses económicos y políticos que prevalecen en el país...

No se trata de formar opositores al orden social y político sino de hombres que, conociendo la realidad social, sean capaces de contribuir a su cambio en función de altos objetivos, pero tampoco se trata de formar técnicos y profesionales al servicio de cualquier interés, sino de formar hombres que sean capaces de enfrentarse a esos intereses cuando ellos son contrarios a las más profundas necesidades de todo el pueblo. No se trata de seleccionar el medio más eficaz para el logro de cualquier fin, sino de elegir aquellos medios que permitan lograr fines de una auténtica democracia y de una verdadera justicia social. Por todo ello, en la Facultad, además de reforzar la enseñanza de la técnica, pretendemos que se estudie el pensamiento de los grandes filósofos sociales de México y del mundo entero.

Como quiera que sea el cuarto plan parece más bien un intento de corregir las deficiencias del anterior que de fundamentar una nueva solución a la cuestión de la formación universitaria y la especialización.

Para la carrera de periodismo aumentaron las materias de teoría de la comunicación y en el área técnica se optó notoriamente por circunscribirse a la enseñanza de la redacción periodística y las técnicas de prensa, además, se incluyeron materias generales comunes a todas las especialidades y se conservaron las optativas.

Quizá lo más significativo de este plan es precisamente la mayor consideración que obtuvieron las materias de teoría de la comunicación colectiva, pero por lo mismo fue marcada la separación entre teoría y práctica, formación y capacitación profesional.

La reforma al cuarto plan de estudios gesta al poco tiempo de haber entrado en vigor. Sin embargo, en este caso el centro de atención es la propia organización académica, la práctica docente que, en última instancia vuelve operativo o no un plan de estudios. Así, la fundamentación de la nueva reforma se orienta a resolver problemas en la labor institu-

cional de enseñanza de las ciencias sociales, como son la desvinculación entre lo teórico y lo práctico, la parcelación - del conocimiento y la calidad didáctica.

Así, se advierte que el conocimiento es unitario a pesar de que existen diversas concepciones e interpretaciones de la realidad, pero se distingue del proceso de generación de conocimiento el proceso de transmisión. Respecto a este último, el criterio básico es el de la programación que tiene en cuenta no sólo el conocimiento sino la enseñanza y el aprendizaje en un ámbito institucional. La cuestión de formación general y especialización se resuelve en un problema de programación de la enseñanza.

El plan de estudios se organiza en tres etapas: 1. Formación Básica Común en Ciencias Sociales. 2. Formación Básica - de Especialidad, y 3. Formación Vocacional.

Por lo que se refiere a la carrera de periodismo y ciencias de la comunicación se observa la permanencia de materias contenidas ya en planes anteriores tanto teóricas como técnicas. La principal diferencia reside entonces en la formación básica común por una parte y en las opciones vocacionales, -- aunque estas últimas conservan el carácter de las optativas.

Sin embargo, este plan como los que le preceden, e incluso por la naturaleza de sus supuestos en mayor grado que aquéllos, no define la integración entre formación y capacitación profesional.

2. EL PROBLEMA

Hay en la especialidad de Ciencias de la Comunicación numerosos problemas, pero no todos son del mismo orden de generalidad; no todos son percibidos por distintos sectores de la comunidad de Ciencias Políticas y Sociales y la percepción de problemas particulares es divergente también.

Los problemas no se manifiestan necesariamente como tales, algunos transcurren por canales oficiales, otros se manifiestan como conflictos, como demandas y como ideologías contrapuestas; pueden aparecer como síntomas, como actitudes de disidencia activa o como frustraciones y apatía. No siempre se busca solucionar los problemas, también se dan múltiples mecanismos de defensa frente a ellos: conformismo, simulación, disolución, etc. Los problemas se comparten, se discuten, pueden incluso ser objeto de reflexión y estímulo intelectual, pero lo contrario también sucede.

Pero, ¿qué es un problema? ¿Cómo se define un problema?

Primero, por definición un problema es visto de diferentes maneras por diferentes actores implicados en él. Asimismo algo puede ser problema para algunos sectores pero no para otros. En consecuencia, las soluciones posibles serán también disímiles.

Segundo, la organización de una institución constituye por sí misma una estructura para definir los problemas y las soluciones. El marco jurídico y programático, los métodos y actividades permiten a la institución organizar sus respuestas a los problemas: por ejemplo, jerarquizarlos, ordenarlos en áreas funcionales de competencia, ordenarlos en el tiempo, etcétera.

Tercero, no todos los problemas pueden ser planteados y resueltos dentro de una estructura establecida. En este caso, hablamos de problemas en el planteamiento y la solución de problemas. Este tipo de problemas aparecen cuando se da una alteración significativa en los intercambios entre la organización y su medio ambiente, alteración que presiona sobre la capacidad de respuesta de la estructura establecida.

Cuarto, cuando una organización experimenta problemas para plantear y resolver problemas, estamos pues ante problemas propiamente estructurales. Es muy importante reconocer en es

ta situación que la alternativa extrema de un cambio estructural o la disolución de la organización es prácticamente inexistente salvo, quizá, para las organizaciones voluntarias. En cambio, lo común es que los miembros de la organización, que ven sus respectivos intereses en juego, así como las demandas del medio ambiente, constituyan una trama suficientemente densa como para emprender una serie de ajustes adaptativos.

Quinto, una situación de crisis estructural pone en marcha mecanismos de ajuste adaptativo. Típicamente, se multiplicarán por una parte el planteamiento de problemas y propuestas particulares en la forma más o menos abierta de demandas; por otra parte la organización recurrirá tanto a procesos de negociación como a sus atribuciones formales y de autoridad como respuesta al incremento de las demandas. La brecha entre la administración y sus miembros se abre. En la medida en que los recursos limitados de la organización se ven sometidos a presión, los mecanismos adaptativos pueden convertirse en verdaderos mecanismos de defensa, entre otros el conformismo, la ritualización, la simulación y la marginación. Llegados en este punto, muy probablemente la organización caerá en un círculo vicioso, y las propuestas de solución tenderán a ser del tipo "más de lo mismo".

3. PLANTEAMIENTO Y DEFINICIÓN DE PROBLEMAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Si todo lo que se ha dicho sobre los problemas de una organización es válido para nuestra propia Facultad; hay que destacar que por su propia naturaleza institucional, por sus fines y sus métodos, porque tiene como sustento una comunidad que se define en y por el saber científico y humanístico, por ello el planteamiento y definición de problemas necesariamente apela a los principios del saber y la gestión comunitaria.

Desde sus inicios la Facultad de Ciencias Políticas y So

ciales ha demostrado una gran capacidad para el análisis y solución de sus propios problemas. Nuestra Facultad no ha abandonado nunca el compromiso intelectual que ante condiciones - de un acelerado crecimiento de la demanda educativa y de la - demanda social de conocimientos, significa la democratización universitaria.

Los métodos de los que ha hecho uso nuestra Facultad para plantear y definir sus problemas son: el diagnóstico, que se propone explicar la generación de los problemas, identificar sus nudos, su estructura subyacente; la prospectiva, que se propone anticipar los problemas, identificar tendencias, - definir posibles escenarios, plantear necesidades y estrategias; en fin, la comunicación académica, la reflexión conjunta, la discusión y la crítica, cuyo objeto es cristalizar un consenso activo en torno a los problemas y las soluciones. Estos métodos tienen como principio el saber y la gestión comunitaria.

La tarea de plantear y definir los problemas de la Facultad es una tarea colectiva. Para iniciarla se requiere del - establecimiento de una estructura de información, comunicación y participación que vincule a todos sus miembros en el - conocimiento, la discusión y las acciones requeridas por un - cambio estructural.

4. PROBLEMAS DE LA ESPECIALIDAD DE PERIODISMO

Los problemas de la especialidad de Periodismo son, en - primer término comunes a todas las instituciones de educación superior (públicas). Mencionaré los que son a mi juicio más generales: el problema del financiamiento y el problema de la autonomía. En torno a estos dos problemas se sintetizan un - cúmulo de condiciones determinantes para el buen cumplimiento de los fines institucionales. Condiciones económicas, políticas e ideológicas que sólo formalmente pueden ser denominadas

condiciones externas, pero que de hecho inciden en las universidades como políticas e ideologías de la educación, la investigación y la difusión cultural. En este punto una situación nueva, cuya importancia no ha sido suficientemente valorada, es la emergencia de una ideología conservadora de la educación universitaria que tiende a reorientar, conforme a sus propios fines e intereses, los principios y valores de la universidad liberal.

En segundo lugar, los problemas de la especialidad de periodismo son comunes a las demás instituciones de educación superior en tanto que la estructura institucional es en todas ellas semejante. En este punto el aspecto que ha sido tratado con mayor profundidad y abundancia es el de la forma de gobierno de las universidades. Tan importante como éste, con manifestaciones decisivas para la vida universitaria en la década de los setenta, es el aspecto de la estructura del trabajo académico. Por una parte, éste se refiere a las condiciones laborales de los trabajadores universitarios; por otra, a la organización del trabajo académico en estricto sentido. Sobre la validez y el alcance de esta distinción se ha centrado una discusión de todos conocida. Me interesa resaltar algunas implicaciones de este problema en la situación actual.

Las categorías del personal académico están asociadas a una carrera académica que es al mismo tiempo una jerarquía escalafonaria. Sobre esa estructura básica es que se da la asignación de funciones y la división del trabajo académico. Los problemas que aquí se manifiestan son por una parte los del rezago y la limitación de expectativas; esto es, problemas que afectan la carrera del personal académico, particularmente por lo que se refiere a sus condiciones laborales. Por otra parte, también se derivan de ahí rigideces en la asignación de funciones y la distribución del trabajo.

En cuanto a la asignación de funciones, es bien sabido que los beneficios para la carrera académica y la condición

laboral no son los mismos en la docencia, la investigación, - la difusión o la administración académica. Ocurre en nuestra Facultad, pero es en realidad un problema generalizado de la universidad liberal, y más aún de la orientación conservadora, que las actividades de investigación y difusión reportan mayores beneficios "con valor a curriculum" que el trabajo docente, e incluso, dentro del trabajo docente, se prefiere ser - profesor de posgrado que de licenciatura, dicta cátedra en -- cursos especializados que en cursos básicos, enseñar materias optativas que obligatorias.

La división del trabajo académico es así muy desigual, - pero más que eso es muy individualizado. La competencia es - más frecuente que la cooperación. La coordinación académica no tiene base en un orden académico.

El trabajo académico depende esencialmente del personal académico; la educación, la investigación y la difusión son - actividades de trabajo intensivo, es decir, su rendimiento no puede ser aumentado sustancialmente a través de tecnología. El principal costo del trabajo académico es el de personal - académico. Esto quiere decir que si hay escasez de recursos, que si las expectativas de incremento de recursos son siempre limitadas, los problemas institucionales tienen y tendrán que resolverse con un mejor aprovechamiento del trabajo académico, con una organización del trabajo académico que sea más efi- - ciente. El prerrequisito para la reorganización del trabajo académico es la solución de los rezagos y la rigidez de su ac- - tual estructura.

En tercer lugar, los problemas de la especialidad de pe- - riodismo son específicos de sus objetivos de formación, de - los métodos y contenidos de su plan y programas de estudio, - de sus trabajos de enseñanza y aprendizaje de investigación y difusión. La estructura organizativa es el marco en que han de plantearse y definirse estos problemas.

El Perfil Profesional

El perfil profesional de la especialidad se ha definido en torno a tres categorías: periodista, comunicólogo y comunicador social. Ninguna de estas categorías ha sido concebida en un sentido estrictamente profesional, o para ser más explícitos en un sentido ocupacional. Su concepción ha sido privilegiadamente académica, se ha fundado en la experiencia acumulada en la historia de la especialidad. Es por ello que estas categorías no son excluyentes, y aun cuando han sido sucesivas en la historia, coexisten actualmente, y tienen vigencia en el plan de estudios y en la investigación.

El perfil profesional, arraigado en la academia, ha mantenido a lo largo de la historia una posición crítica respecto al mercado de trabajo. Ya en el primer plan de estudios se distingue al periodista universitario por un deber ser que expresa la vocación crítica que se quiere inculcar en los egresados. Recuérdese que el primer plan de estudios contenía una materia de ética periodística, o sea que no ha sido esta preocupación por la formación crítica un resultado o un logro reciente, sino que se da ya como razón fundadora de la especialidad.

Lo que parece haberse olvidado, y en cambio tuvieron muy claro los fundadores es que el deber ser se expresa desde el momento en que la formación profesional es universitaria, se apoya en el conocimiento y la crítica en la investigación y en la libre discusión, en la enseñanza y en el aprendizaje. La convicción de que los egresados de la especialidad podrían incorporarse al mercado de trabajo y ejercer ahí críticamente su profesión tiene sustento en la calidad de su formación.

El perfil profesional desarrollado en torno a las categorías de periodista, comunicador y comunicólogo, y precisamente por ser producto de años de trabajo académico, es pertinente y válido en la actualidad. No sólo contempla las principa

les vertientes del conocimiento en el área, también resume - las principales directrices del desarrollo de los medios de - comunicación e información, recoge las opciones vocacionales más significativas y ofrece posibilidades y perspectivas de - desarrollo todavía muy amplio.

El perfil profesional, sin embargo, debe actualizarse en dos vertientes. La primera es la investigación del mercado - de trabajo, del desarrollo de las categorías profesionales y ocupacionales en los medios e incluso prefigurar y configurar nuevas categorías, con relación no sólo al mercado de trabajo existente sino más en general a la demanda social del conocimiento de nuestra especialidad.

La segunda vertiente es la que corresponde a los contenidos y métodos de los programas y del plan de estudios. Es - evidente, ha sido la experiencia en el área, y es hoy un problema importante, que una apertura demasiado amplia a las reformas de contenido de la enseñanza tropieza con dificultades en cuanto a los recursos, la organización académica, etc. La solución no está en incorporar nuevas materias, sino en incorporar nuevos contenidos. El proceso de análisis debe conducirnos a un esfuerzo de síntesis y, la síntesis debe practicarse tanto en el campo del conocimiento como en el campo de la pedagogía y la didáctica.

Investigación, docencia y difusión

Estas tres funciones del trabajo académico son asimismo los fines de la institución, fundamento de la autonomía de la libertad de cátedra e investigación, de la libertad de estudio y aprendizaje. No son funciones independientes sino complementarias, ninguna de ellas se antepone a las demás.

La especialidad de Ciencias de la Comunicación incluye a la docencia, la investigación y la difusión. La investigación ha jugado un papel muy importante en la asimilación y la crítica de los conocimientos de la especialidad, ha generado una preocupación social y política en torno a los medios de comunicación e información en el país, ha contribuido a las reformas de los planes y programas de estudio y en general ha mejorado la calidad académica de la especialidad. Por otra parte, la investigación requiere de la formación de investigadores, de la comunicación especializada entre investigadores, de la comunicación especializada entre investigadores de la propia especialidad y de campos afines, de la difusión de sus resultados y, sobre todo requiere avanzar, así como lo ha hecho la docencia, en los métodos de programación que, respetando la libertad de investigación, permitan definir objetivos institucionales, proveer los recursos necesarios, coordinar y evaluar el trabajo.

La difusión académica ha jugado también un papel muy importante respecto a la docencia y la investigación. Principalmente los ciclos de conferencias y mesas redondas, pero también los cuadernos monográficos, los apuntes, etc., han tenido la virtud de despertar y canalizar el dinamismo de las inquietudes de la especialidad. Sin embargo, muy a menudo la difusión académica ha permanecido desarticulada respecto a los programas de docencia y los trabajos de investigación.

En la historia de la especialidad la docencia ha ocupado y continúa ocupando, muy a pesar de todo, el lugar central. Ninguna otra carrera dentro de la Facultad ha experimentado un incremento tan notable en el número de alumnos, ninguna otra carrera ha tenido que enfrentarse a una evolución tan rápida de los conocimientos, de las tecnologías y técnicas de su campo de estudio, ninguna otra carrera se ha visto tan cuestionada en su estatuto universitario y científico como nuestra especialidad. Estos factores explican paradójicamen-

te, que la investigación y la difusión, la formación de profesores y la formación de los estudiantes, no hayan alcanzado el grado de desarrollo que es manifiesto en otras especialidades de la Facultad. No obstante, hay que reiterarlo, la investigación y la difusión han contribuido sustancialmente a la docencia.

La situación actual plantea la necesidad, para que los problemas de la docencia encuentren solución, de un desarrollo sustantivo de la investigación y la difusión. Sin investigación no será posible el proceso de síntesis teórica y pedagógica del que ya hemos hablado; sin difusión no será posible el desarrollo de un trabajo académico colectivo, que es hoy la única posibilidad de solucionar los problemas de la especialidad.

La programación de la enseñanza, la investigación y la difusión es condición indispensable de la institucionalización, pero no es condición suficiente. Debe establecerse la práctica institucional de los proyectos académicos, en los cuales, respetando la libertad de cátedra e investigación, se recojan y organicen las iniciativas de profesores e investigadores, y se determinen congruentemente los objetivos de investigación, docencia y difusión de cada proyecto académico. Este es el camino para el trabajo colectivo.

Teoría y Práctica

En la especialidad de Ciencias de la Comunicación como en las demás que se imparten en la Facultad ha sido una constante preocupación por la formación teórica y práctica de sus egresados. En el caso de nuestra especialidad esta preocupación se ha tendido a ver más bien como una oposición entre ambos términos. Comenzando por la oposición entre formación empírica y formación universitaria, sobre la cual se funda la especialidad, pasando por un replanteamiento que distingue teoría, método y técnica, para luego insistir en la oposición

entre formación empírica y formación universitaria, sobre la cual se funda la especialidad, pasando por un replanteamiento que distingue teoría, método y técnica, para luego insistir en la oposición entre teoría y técnica, la relación teoría -- práctica en la formación profesional sigue siendo un problema fundamental.

Podemos distinguir dos planteamientos diferentes. El primero y más general, es el problema de la incidencia de la teoría en la realidad, y la asunción de lo real en la teoría. Para decirlo en los términos adecuados, éste es el problema entre teoría y praxis. En este nivel se plantean distintas corrientes dentro de las ciencias sociales, e implican cuestiones corrientes dentro de las ciencias sociales, e implican cuestiones epistemológicas, metodológicas, técnicas y políticas. En el campo de las ciencias sociales, en cualquiera de sus áreas específicas, podemos cuestionarnos sobre la relación entre teoría y praxis. Lo que sucede en la especialidad de Ciencias de la Comunicación es que muchas de sus técnicas y métodos han sido formalizados prácticamente, sin referencia a una postura teórica explícita, pero no por ello inexistente. Tal es el caso, por ejemplo, de la redacción periodística, la cual constituye un cuerpo de conocimientos, una teoría, cuyos supuestos son también objeto de conocimiento en el sentido científico.

El segundo planteamiento, es de orden pedagógico y dialéctico. La pedagogía moderna reconoce que no hay aprendizaje sin una experiencia activa de los estudiantes. En este sentido toda enseñanza, incluso la enseñanza de la teoría debe ser entendida como la estructuración de experiencias significativas de aprendizaje, es decir, como práctica. Claro está que las prácticas de aprendizaje deben ser las adecuadas a los contenidos de que se trate, y que no serán los mismos para el aprendizaje teórico que para el aprendizaje práctico.

Es en este sentido, necesario recuperar y continuar el -

trabajo académico sobre los métodos de enseñanza y los métodos de estudio.

En el orden didáctico, se distingue tradicionalmente las actividades denominadas prácticas de estudio. Entre éstas, - las prácticas de campo, los talleres y los laboratorios. La relevancia de estas prácticas de estudio se atribuye a la formación integral de los estudiantes, especialmente a su maduración intelectual y afectiva, su sentido de participación independiente y seguridad. Más recientemente, el servicio social cumple funciones semejantes.

Considerando la incertidumbre justificada de los estudiantes respecto a sus opciones vocacionales y ocupacionales sería recomendable recuperar y continuar las prácticas de estudio, apoyar el establecimiento y mejoramiento de talleres y laboratorios, orientar y asesorar el servicio social. Recuperar, en particular la creación de un periódico de los estudiantes, iniciativa planteada desde los inicios de la Facultad, sería especialmente justificado.

Mercado de Trabajo

A lo largo de la historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y específicamente de la especialidad de Periodismo ha habido una constante preocupación por las expectativas ocupacionales de sus egresados. En el caso del Periodismo, el problema era particularmente relevante en tanto que las organizaciones periodísticas tienen por tradición métodos de reclutamiento y formación que han privilegiado a los llamados periodistas empíricos. De hecho dentro de la Facultad se ha asumido como especialmente crítica la oposición entre la formación profesional universitaria y el mercado de trabajo.

En la década de los setentas una apreciación general del destino de los egresados indica que sus principales fuentes de trabajo fueron el Sector Público, las instituciones de enseñanza y en una escala muy reducida los propios medios infor

mativos. También una apreciación general para los próximos años indica que con mucha probabilidad estas fuentes de trabajo se incrementarán a un ritmo bastante más reducido, mientras que por otra parte la formación de profesionales en periodismo y comunicación se ha incrementado considerablemente y no sólo en la Facultad sino en otros centros universitarios.

Lo que ha sido una experiencia común a muchos egresados de dedicarse a actividades principalmente afines al periodismo y la comunicación tiende pues a incrementarse junto con la perspectiva menos halagadora del desvío a actividades ajenas a la profesión.

Los estudiantes

Si el trabajo de los profesores carece actualmente de definición, el de los estudiantes no sólo es indefinido sino inconexo, arbitrario, confuso.

Los problemas de los estudiantes los reconocemos precisamente en sus manifestaciones negativas. Así, tenemos que en el nivel de la organización académica éstos aparecen como problema académico-administrativo en los servicios escolares, como problema pedagógico en los índices de reprobación, deserción, titulación, como problema ético institucional por la expectativa del subempleo y el desempleo.

La pedagogía de la participación por su parte, ha sido la norma respecto a los estudiantes en el trabajo cotidiano en las aulas.

Se pide a los estudiantes que participen en la clase, se recurre a métodos de dinámica de grupo, se establecen equipos de trabajo y se califica en trabajos por equipos. No obstante, la no participación suele ser la respuesta de los estudiantes. En primer lugar, esto se debe a que el profesor conserva pese a todo la iniciativa respecto a la dirección del curso y de la participación; en segundo lugar, porque los gru

pos de trabajo no consiguen operar sino como grupo informal, y no logran plantearse sus objetivos y métodos de trabajo. La pedagogía de la participación ha caído así en un círculo vicioso, pues al definir el aprendizaje como participación ha pasado por alto que la participación misma es un aprendizaje, y que los límites de este aprendizaje están dados por la no participación del estudiante en el resto de la sociedad.

El aprendizaje de la participación, de la autonomía intelectual y moral de los estudiantes, la libertad de estudio deben ser los principios de un estatuto de los estudiantes dentro de la Facultad y de la especialidad. Sobre este estatuto debe fincarse correlativamente la responsabilidad institucional de la enseñanza. Un ejemplo ilustrativo son los programas oficiales de estudio, que son al mismo tiempo una guía para el estudio y la garantía institucional de la impartición de la enseñanza y de la evaluación y reconocimiento del aprendizaje. En ese mismo sentido las tareas de asesoría y orientación a los estudiantes deben ser reconocidos como un derecho de éstos.

Esta corresponsabilidad de profesores y estudiantes debe conducirnos a proyectos de trabajo académico que incorporen las iniciativas y los trabajos de los estudiantes, en una gama muy amplia que pudiera incluir desde la asesoría respecto a problemas de estudio y aprendizaje, cursos de regularización, hasta proyectos de trabajos académicos de los estudiantes durante su carrera y especialmente en la elaboración de los trabajos de tesis.

En suma, me parece que actualmente los principales problemas de la especialidad de Ciencias de la Comunicación residen en el marco estructural que haga posible plantearlos y resolverlos. Esto no quiere decir que debamos resolver primero los problemas estructurales, algunos de ellos son muy complejos y de difícil solución, pero una estrategia para el cambio debe conocer los problemas estructurales, definir sus objeti-

vos en ese marco de conocimiento, e iniciar los procesos de -
innovación dentro de la estructura actual de la institución,
es por ello que la tarea de definir problemas debe ser, y así
lo es en esta ocasión una iniciativa a nuestra comunidad aca-
démica para compartir los problemas y emprender juntos un re-
novado y continuado esfuerzo de solución en la mejor tradi- -
ción de nuestra Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

CONCLUSIONES

Al revisar la historia de las reformas de los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se pone de manifiesto, ante todo, la voluntad institucional por asumir la dinámica de su propio desarrollo y proyección. Este empeño es, de hecho, el que le corresponde como institución universitaria que funda en la autonomía su más auténtica contribución al desarrollo nacional. Sin embargo, como la autonomía misma, es un proyecto sujeto a condiciones políticas, sociales, económicas e ideológicas que le atraviesan y, en ocasiones, le rebasan.

En la actualidad, la reforma de los Planes de Estudio si bien puede parecer aún necesaria, se considera cada vez más como insuficiente respecto a lo que habría de ser una reforma de más amplio alcance. Pero cuando esta última es también dejada de lado, cuando los problemas académicos de la Universidad tienden a considerarse desde una perspectiva productivista, organizativa en abstracto; cuando se busca normalizar, regularizar supuestas anomalías, disfunciones de un orden institucional que se sustrae a la discusión, entonces la memoria de las deliberaciones que sustentaron cada una de las reformas de los Planes de Estudio adquieren una dimensión de renovada actualidad, se constituyen en una fuente de reflexión y crítica frente a los compromisos que nuestra situación nos impone.

LA REFORMA DE LOS PLANES DE ESTUDIO COMO ESTRATEGIA DE CAMBIO

Para comprender el alcance y las limitaciones de las sucesivas reformas de Planes de Estudio habría que entenderlas como estrategias de cambio. Esto es, habría que preguntarse qué es lo que se pone en juego con cada reforma. Esta pers--

pectiva nos permite desechar, por demasiado simplistas, las concepciones lineales del desarrollo institucional que, por el contrario, a la luz de este enfoque, resultarían interesadamente simplificadoras. Asimismo, la cuestión de la complejidad del cambio institucional se concibe como producto de -- aquello que está en juego en la reforma, como una complejidad concreta y no meramente formal, pues esta última constituye -- también una simplificación cuyo propósito es precisamente imponer las reglas del juego.

¿A qué se debe que se haya privilegiado la reforma de -- los Planes de Estudio como estrategia de cambio? Intentaremos responder a esta cuestión.

En primer lugar, los Planes de Estudio establecen el vínculo entre la función social de la Universidad y la organización académica que ella se da para el cabal cumplimiento de -- la misma.

En segundo lugar establece los objetivos generales y particulares de la enseñanza, sus métodos específicos y criterios de evaluación.

En tercer lugar, constituye el marco del trabajo académico de profesores y estudiantes, así como de los servicios educativos y de la administración académica y escolar en general.

Por estas razones, se ha atribuido a los Planes de Estudio un papel central en la definición de la institución en su conjunto. Sin embargo, el peso específico de cada uno de estos aspectos ha sido desigual en diversas etapas de la historia de la Facultad, de modo que lo que en la superficie parece ser un proceso similar, visto con mayor detenimiento revela diferencias importantes.

PERFIL PROFESIONAL

La cuestión de qué clase de profesionistas habrá de for-

mar la Facultad ha estado siempre presente en las sucesivas reformas. Para responder a ella se ha tenido en mente una cierta idea de la utilidad social de las carreras que imparte la Facultad en función de una concepción más amplia sobre el desarrollo nacional. Asimismo se ha tomado en cuenta una percepción más o menos definida del mercado de trabajo y, por último, una idea del saber y sus modos de intervención social.

A diferencia de otras profesiones, las que imparte la Facultad carecen de tradición o, por lo menos, de antecedentes respecto a su formación universitaria. Además, no existe una demanda predeterminada para estas profesiones, ni modos de intervención social y políticamente reconocidos. La primera reforma a los Planes de Estudio constituye de hecho el primer planteamiento sistemático de estos problemas. Es necesario justificar la utilidad social de las carreras de la Facultad, es necesario identificar el mercado de trabajo respectivo para cada una de estas profesiones, inducir la demanda social de los egresados, acreditar su pertinencia y la especificidad de sus modos de intervención.

Al reconocerse el carácter por así decirlo innovador del proyecto institucional, se perciben con claridad los obstáculos a los que habrá de enfrentarse, pero por otra parte eso mismo le da gran seguridad y coherencia a los aspectos restantes del proyecto. Así, la organización académica postula la unidad de los saberes que la Facultad coordina y, con igual énfasis, la diferencia respecto de otras profesiones u oficios que gozan de un reconocimiento social explícito. Lo mismo sucede con la organización del trabajo académico que asigna tareas de manera coordinada para el logro de un propósito común. Especialmente cabe destacar el proyecto del Grupo de estudio dirigido, explícitamente orientado a la formación de profesores.

No obstante, el perfil profesional, y difícilmente podría haber sido de otra manera, permanecía como parte del pro

yecto institucional, como proyección de sus aspiraciones, lo cual le daba necesariamente un carácter abstracto.

La segunda reforma se justifica primordialmente a partir de una percepción de nuevas técnicas de investigación y de intervención social que están en la base de un desarrollo de las profesiones impartidas en la Facultad. A diferencia de la reforma anterior, se concibe la necesidad de deslindar las especialidades en el campo de las Ciencias Políticas y Sociales como condición para una intervención más efectiva en el mercado de trabajo y en la propia realidad social.

Correlativamente la organización académica enfatiza una jerarquización más que de los contenidos de la enseñanza, de los niveles de aprendizaje. Destaca en este sentido la creación de carreras técnicas, así como la creación de las materias optativas, cuya apertura se extiende más allá incluso de la propia Facultad. Y en este mismo sentido podría interpretarse la creación de los posgrados, que viene a culminar la jerarquización de los titulares del saber.

En cuanto a la asignación de tareas, se inicia aquí una mayor libertad para que los estudiantes elijan el contenido de su Plan de Estudios, pero simultáneamente se revierten los parámetros institucionales de organización de la enseñanza y de los servicios educativos. Por ello, es complemento indispensable de esta reforma la creación de los Departamentos de Especialidad y la instauración de los programas oficiales de estudio.

La tercera reforma se caracteriza porque introduce en el perfil profesional un elemento de flexibilidad que pone a juicio la naturaleza del saber universitario. El profesional no será ya definido por el saber de que es titular, por la función social que ha de cumplir en su ejercicio profesional, sino por la "conciencia crítica" que liga el saber a su función. El mercado de trabajo se percibe con mayor apertura pe

ro más como posibilidades abstractas de intervención que como posibilidades específicas de inserción profesional.

La organización académica se orienta fundamentalmente a una revisión de orden pedagógico de los planes y programas de estudio. Se pretende así estimular la participación de los estudiantes como sujetos responsables de su propia formación. Pero, por lo demás, no se distingue de la anterior reforma si no por el énfasis en la congruencia de la formación entendida ésta desde la perspectiva de la participación estudiantil. Se mantienen así las diferencias curriculares por especialidad. El elemento más novedoso es la creación del Sistema Universidad Abierta, el cual lleva a su máximo desarrollo el principio del autoaprendizaje que, como hemos visto, opera igualmente para la organización académica en su conjunto.

La asignación de tareas es consistente con el principio del autoaprendizaje. Se trata de modificar las prácticas características de la enseñanza tradicional, y en particular el papel del maestro en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, la responsabilidad de los departamentos de especialidad se define en función de la congruencia de todo el proceso formativo abriendo un nuevo campo de actividades destinadas a mediar las relaciones entre profesores y estudiantes y entre los propios profesores y los propios estudiantes.

La cuarta reforma se justifica fundamentalmente por una crítica de la calidad de la enseñanza en ciencias sociales. Se aduce fragmentación y superficialidad en el estudio de la realidad social y de las distintas teorías que intentan explicarla, y a ello se atribuye responsabilidad por la saturación del mercado de trabajo con profesionales incapaces de reflexionar científicamente y críticamente ante la problemática social a la cual se enfrentan. Se retoma por consiguiente la concepción unitaria del saber como fundamento de las especialidades, y aún éstas se definen desde una perspectiva unitaria que se abre posteriormente a una especialización profesional relativamente amplia.

La organización académica restablece el tronco común, implanta la formación básica por especialidad; ambas compuestas por materias obligatorias. Crea además, a título indicativo y con materias de carácter opcional, las opciones vocaciona--les como fase terminal de la formación de licenciatura.

Por lo que se refiere a la asignación de tareas, se ha--bla de la necesidad de una reorganización del trabajo académi--co que considere la necesidad de una mayor sistematización y rigor en el desempeño de las obligaciones escolares y extraes--colares de profesores y estudiantes; mayor responsabilidad en la realización de las tareas individuales y colectivas de en--señanza, aprendizaje e investigación de parte de profesores y alumnos.

LA CONTINUIDAD INSTITUCIONAL

Hemos visto cuáles han sido los temas principales de las discusiones que precedieron a cada una de las reformas de los Planes de Estudio, pero desconocemos cómo es que estos Planes han logrado introducir cambios en la continuidad de la vida - institucional. De hecho, cada una de las reformas se sustentó en la experiencia, en los juicios, perspectivas e intere--ses de los profesores y estudiantes que participaron en ellas. Sin embargo, no se recurrió en ningún caso a criterios de eva--luación de los Planes, Programas, métodos de enseñanza y méto--dos de estudio que constituyen el curso normal de las activi--dades institucionales.

Así, en lo que se refiere al perfil profesional, prevale--ció siempre la preocupación por la función social de las ca--rreras, pero en cambio fueron muy vagas las referencias al de--sarrollo del mercado de trabajo. Esta carencia, muy importan--te considerando el incipiente reconocimiento social de las - profesiones de la Facultad, es tanto más grave por cuanto des--de la fundación de la Facultad no sólo se ha incrementado con

siderablemente su matrícula, sino que se han creado instituciones de educación superior que imparten formación profesional en ciencias sociales también a un elevado número de profesionistas.

La formación de profesionales, que es el objetivo mismo de los planes de estudio, se ve seriamente cuestionado por un mercado de trabajo que crece presumiblemente a un ritmo muy inferior al de los egresados de carreras de ciencias sociales.

Pero más allá de esto, el perfil profesional no ha desarrollado más allá de un señalamiento esquemático de conocimientos, aptitudes, destrezas, etc., aquello que sería el contenido de las profesiones y su campo de desarrollo. Así, ha prevalecido como definición del quehacer profesional, la investigación científica, y como modo de intervención, la que se practica a través de las políticas sociales del Estado. Pero es evidente que la investigación científico-social es en sí misma una especialización del más alto nivel que difícilmente podría ser realizada en cualesquier ámbito profesional, y por otra parte, que la intervención a través de las políticas sociales del Estado está igualmente limitada, tanto por la orientación fundamentalmente económica de estas políticas, como por la concurrencia en este campo de profesionistas con mayor influencia y prestigio. De alguna manera, el perfil profesional ha tenido en mente un esquema liberal individualista de práctica profesional, pero aún en el campo de la investigación científica, el más individualizado de todos, las profesiones de la Facultad están ineludiblemente vinculadas a un mercado de trabajo institucional o en general colectivo. La profesionalización de las carreras depende por ello de ciertas condiciones institucionales y colectivas que median la demanda social. En este terreno nuestro conocimiento es prácticamente inexistente.

Otro elemento que ha contribuido a dar una imagen parcial del perfil profesional es la ausencia de una consulta a

egresados que ejerzan la profesión fuera del ámbito universitario. De esta manera han prevalecido las perspectivas e intereses de los académicos en el momento de decidir las reformas de Planes.

El problema de la profesionalización ha encontrado pese a todo su lugar en la discusión de las reformas de Planes de Estudio, sea desde el punto de vista más general de la relación entre teoría, métodos y técnicas, o bien a partir de la relación teoría-práctica planteada como inquietud pedagógica o como inquietud ético-profesional. En el primer caso, subsiste desde la primera reforma una distinción que se da por sentada entre teoría, metodología y técnicas, y ésta se ha constituido en criterio para determinar sobre la pertinencia de determinadas materias en el Plan de Estudios, para establecer la ordenación temporal de las mismas, y para diferenciar las especialidades y las opciones vocacionales. No obstante que ha funcionado como criterio en esos sentidos, en ningún caso se creyó necesario justificar dicha distinción. Sin pretender resolver la cuestión, apunto simplemente lo que es un hecho observable en la investigación científica y tecnológica, que la una depende de la otra y recíprocamente. ¿Cuáles son las técnicas, los métodos correspondientes al desarrollo de la teoría social? a la inversa ¿Cómo darle alcance teórico y metodológico a determinadas técnicas desarrolladas acríticamente en el campo de los oficios y de las profesiones? ¿No sería una reflexión en este sentido la que fundamentaría un conocimiento profesional *stricto sensu* en ciencias sociales? ¿Acaso un profesional médico es capaz de desarrollar por sí solo las técnicas que emplea cotidianamente a partir de teorías generales?

Por otra parte, la relación teoría-práctica como preocupación pedagógica revela la crisis de los modelos tradicionales de enseñanza aprendizaje, pero igualmente la ausencia de desarrollo de una pedagogía de las ciencias sociales. El deterioro de la relación maestro-alumno ha implicado una pérdi-

da de control por parte del estudiante de sus propios avances, y una desorientación general respecto a su formación profesional. En este sentido, la supuesta libertad y participación reconocidas a los estudiantes no ha sido a menudo sino la lamentable justificación de la falta de condiciones académicas e institucionales para su maduración intelectual. Pero por otra parte, es evidente que la masificación de la enseñanza hacía inexigible para el profesor una relación con los grupos de estudio y con los estudiantes de mayor calidad. El profesor ha tenido que recurrir muchas veces a verdaderos mecanismos de defensa para eludir demandas de atención que rebasaban sus posibilidades de respuesta.

En relación a esto las reformas de los Planes insistieron efectivamente en los aspectos pedagógicos de la enseñanza aprendizaje, pero en general no fueron más allá de los enunciados en el momento de su implantación. Las cualidades pedagógicas y los recursos didácticos siguen siendo responsabilidad iniciativa y patrimonio de los profesores en lo individual, y con frecuencia una responsabilidad que se transfiere a los ayudantes de profesor y a los propios estudiantes.

En suma, la crítica más general que es posible formular respecto a las reformas de los Planes de Estudio, y que está en la base del actual escepticismo ante la perspectiva de una futura reforma, es que sus resultados, su eficacia para cumplir los objetivos que se propusieron constituyeron desde el inicio una incógnita aparentemente irresoluble. En efecto, cómo llegar a una evaluación positiva de las reformas si se tiene la impresión de que fueron rebasados por los cambios -- que de alguna manera pretendían asumir y resolver, si por otra parte se percibe la insuficiencia de los mecanismos adoptados para implantar la reforma, y a fin de cuentas, se llega a dudar de que las transformaciones introducidas en el curriculum hayan sido introducidas realmente en la realidad cotidiana de las aulas.

No obstante, para que la crítica no se convierta en mero desencanto, debería dar razón de esta aparente discontinuidad de la reforma respecto a la vida normal de la institución. Y es aquí donde advertimos el peso determinante de la educación tradicional. La reforma de los Planes de Estudio se ha concebido como un acto unitario, un proceso que se inicia abriendo un paréntesis en el discurrir de la vida institucional para concluir en un nuevo plan, acta instituyente de los cambios que se desea introducir, pero cuya introducción de facto no depende ya sino de los efectos institucionalmente gestionados de dicho plan. La distancia que media entre la autogestión del cambio y la gestión de los efectos de cambio es precisamente la que da lugar a la separación entre la conciencia crítica y la crítica de las prácticas institucionales. Separada de la primera, la crítica de las prácticas deviene mala conciencia o valuación administrativa, pues de lo que se prescindes nada menos que de la historicidad de las reformas, de sus determinaciones concretas irrecuperables a partir de series estadísticas, de biografías académicas, de historias generacionales.

Detengámonos pues a considerar dónde se han dado los cambios producto de las reformas. Conforme a lo que hemos dicho, estos no son visibles en la implantación formal de la propia reforma. Eso es lo paradójico en el hecho de que se haya privilegiado a los Planes de Estudio como mecanismo y estrategia de cambio. Los cambios sin embargo, se han dado. Se evidencian ante todo en la dinámica institucional que da origen a cada una de las reformas. Así, las reformas más que instituir el cambio, son producto del desarrollo de la institución, de sus miembros y sus formas de organizarse, sus prácticas de estudio, de enseñanza, de discusión, de crítica. Esta dinámica, que precede y fundamenta las reformas, no se detiene en éstas; es ella en realidad, su movimiento, la reforma misma. Pero entonces, ¿cuál es el significado de la reforma formal?

Hemos dicho que para comprender las reformas hay que verlas - como estrategias, como medios para lograr ciertos fines. Pero éstas lo son no de una institución abstracta sino de sus - miembros, en tanto que forman parte del conjunto de las relaciones institucionales y, más allá de este marco, de la sociedad global. El proceso formal de reforma constituye una estrategia de cambio institucional que opera sobre la conciencia que tienen sus miembros de sus relaciones institucionales y sobre estas mismas relaciones. Pero lo hace de una manera indirecta anteponiendo la imagen formal de la institución de sus fines y objetivos, de su organización. Y puesto que esta imagen al ser formal, es también ahistórica la reforma al subordinarse a ella paga el precio de no reconocerse en su propia historicidad.

Pero por otra parte, no hay por qué idealizar aquello - que hemos identificado como la dinámica subyacente a las reformas; mucho menos conveniente sería pretender que dicha dinámica incorporara efectivamente a todos los miembros de la Facultad y sus relaciones, que se basta a sí misma para hacer frente a las presiones al cambio que surgen de la sociedad global, a las contradicciones y conflictos que la envuelven y la atraviesan. Por lo mismo, hay que guardarse de una apreciación unilateral de la que llamamos la forma institucional, sobre todo del riesgo de considerarla mera justificación de intereses en conflicto, pues pese a todo es ella la que da -- continuidad a la identidad de la institución.

Nos encontramos así en un punto que nos obliga a ver en las reformas su dinámica subyacente, y a éstas a través del marco formal de la institución. Preguntémonos dónde de se revelan los cambios propiciados por las reformas. Los cambios más aparentes conciernen a la estructura del currículo, es decir a las materias de enseñanza, su organización vertical y horizontal; su carácter de obligatorias y optativas, su integración en áreas de conocimiento y formación. Des

de esta perspectiva la reforma de los Planes se reduce a un cambio de sus contenidos de enseñanza y aprendizaje, o si se quiere a un cambio de materias. Sólo que esta reducción nos introduce en un aspecto más inmediato y concreto de la vida institucional, el del trabajo académico y su organización. Por un lado este cambio de materias constituye un logro para aquellos que han participado activamente en las reformas, por el otro es un problema. Un logro porque a través de estos cambios es que se abren nuevos espacios para el trabajo académico; también un logro porque esta apertura se realiza en detrimento de prácticas a las que la reforma y los reformadores explícita o implícitamente se oponen. Un problema porque en general el consenso que apoya la reforma no es general ni homogéneo, pues como hemos visto se da en torno a justificaciones formales, y lo que es más importante, porque este consenso para ser efectivo desde un punto de vista sustancial tendría que ser traducible, transmisible, en términos de los contenidos y las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

El primer problema se manifiesta en la inconsistencia de las estructuras curriculares. Cada vez más parecen conciliarse con mayor dificultad los criterios de contenido con los criterios generales de formación. Es decir, la inclusión o exclusión de materias no se justifica congruentemente tanto por su contenido (conocimientos) como por su propósito formativo, lo que significa que la reforma puede ser interpretada y aplicada de muy diversas maneras, ya sea que se tome como eje uno u otro criterio. En la práctica se tiende a suponer que esta conciliación se alcanza en un estadio cada vez más avanzado del curriculum, en una fase terminal que resulta continuamente postergada, lo que constituye un verdadero diferimiento del problema. Así ha sucedido por ejemplo, con los seminarios de tesis, con las opciones vocacionales, e incluso con el posgrado. Pero lo que con mayor evidencia hace resaltar este problema es el de los roles respectivos de las diversas instancias que participan en el trabajo académico, pues -

las preguntas que se supone deberían ser resueltas por el -- Plan de Estudios: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñarlo?, ¿con qué - objetivos y fines?, ¿en qué orden o secuencia?, no son forma- lizables en un Plan de Estudios sino a costa de reducir consi- derablemente los espacios de trabajo académico que la propia reforma expresa, legítima y sanciona. En otras palabras, el consenso que sustenta la reforma para hacer efectivo tendría que ser continuamente renovado, un consenso activo capaz de - incorporar ya no sólo a los reformadores sino a todos aque- - llos cuyo trabajo académico sea enmarcado dentro de dicho -- Plan.

Esta necesidad de actualización del consenso y por así - decirlo de reforma permanente y difundida a todos, fue enefec- to una preocupación en los procesos de reforma. En este sen- tido, tuvo particular importancia la formulación de los pro-- gramas de enseñanza por objetivos de aprendizaje, así como al- gunas indicaciones o sugerencias relativas a la evaluación de los programas de enseñanza por los profesores y estudiantes; evaluación destinada a modificar eventualmente los propios - programas.

El segundo problema a que nos hemos referido, el de la - traducibilidad y transmisibilidad del consenso en términos de los contenidos y las prácticas de enseñanza y aprendizaje, - puede ser entendido como un consenso directamente aplicado a los contenidos y prácticas de la enseñanza y el aprendizaje o bien como un consenso relativo a la validez de la incorpora-- ción de determinados objetivos y prácticas. En el primer ca- so el consenso opera como certificación de ciertos contenidos y prácticas considerados válidos; en el segundo caso, opera - como validación de contenidos y prácticas que pretenden demos- trar su calidad de válidas.

Independientemente de otras características, la metodolo- gía de formulación de programas por objetivos de enseñanza y aprendizaje está asociada, como mecanismo de actualización -

ANEXO No. 1

PLANES DE ESTUDIO DE 1951 A 1957

Materias afines para todas las carreras

Primer año:

Perfeccionamiento en Inglés o Francés, cuatro horas a la semana; Sociología General (curso intensivo), cinco horas; Estadística General, dos horas; Historia de México (curso intensivo), cinco horas; Geografía Humana, dos horas, y Economía, tres horas.

Segundo año:

Segundo curso de perfeccionamiento en Inglés o Francés, dos horas; Métodos de Investigación Social (curso intensivo), cinco horas; Estadística Social, tres horas; Psicología General, dos horas; Historia de las Doctrinas Económicas, tres horas; Historia de las Doctrinas Políticas, tres horas y Sociología de México, tres horas.

Materias por especialidad

Tercer año de Periodismo:

Primer Curso de Italiano o Alemán, cuatro horas; Español Superior, dos horas; Historia de la Cultura, tres horas; Sociología de México, tres horas; Economía de México, tres horas; Historia General de la Prensa y del Periodismo en México (semestral), tres horas; Psicología Social, dos horas, y Literatura Universal (curso intensivo), cinco horas.

Cuarto año de Periodismo:

Segundo Curso de Italiano o Alemán, dos horas; Historia de la Organización Política de México, tres horas; Literatura

Mexicana, dos horas; Curso Teórico Práctico de Técnica Periódica, tres horas; Curso Teórico Práctico de Trabajo Editorial y de la Imprenta y de Organización de Diarios y Revistas (semestral), tres horas; Ética Profesional del Periodista (semestral), tres horas; Derecho Comparado de Imprenta y Derecho de Autor (semestral), tres horas; Introducción a la Ciencia del Derecho, tres horas, y Medicina Social (semestral), tres horas.

Tercer año de Ciencias Diplomáticas:

Primer Curso de Italiano o Alemán, cuatro horas; Introducción a la Ciencia del Derecho, tres horas; Derecho Civil y Notariado (curso especializado), tres horas; Derecho Constitucional Mexicano, tres horas; Historia Diplomática Mundial, tres horas; Teoría General del Estado, tres horas; Economía de México, tres horas, e Historia Política Mundial (semestral) tres horas.

Cuarto año de Ciencias Diplomáticas:

Segundo Curso de Italiano o Alemán, dos horas; Derecho Mercantil Comparado, tres horas; Derecho Internacional Privado, tres horas; Historia de la Diplomacia Mexicana y Estudios de los Tratados Internacionales Concertados por México, tres horas; Legislación Internacional del Trabajo (semestral), tres horas; Derecho Marítimo, tres horas; Derecho Internacional Público y los Problemas Modernos de Derecho de Gentes, tres horas; Técnica de Relaciones Internacionales, Derecho, Legislación y Reglamentos Diplomáticos y Consulares, Teoría y Prácticas Diplomáticas, tres horas, y Legislación Nacional de Aplicación necesaria en el Servicio Exterior (semestral), tres horas.

Carrera Consular *

Las materias de especialización para la Carrera Consular fueron las siguientes: Curso Superior de Español, dos horas; Curso Especial de Archivonomía Consular y Diplomática (semestral), tres horas; Curso especializado en Aritmética General y Aritmética Mercantil, tres horas; Curso especializado sobre Leyes, Reglamentos y Disposiciones Diplomáticas y Consulares Vigentes, tres horas; Contabilidad Fiscal y Mercantil, tres - horas; Geografía Humana, Política y Económica, cinco horas, y Curso Especializado de Organización del Servicio Consular Mexicano, Prácticas Consulares e Instrucciones sobre los diversos aspectos de las Funciones Consulares, tres horas.

Finalmente, al pie de este Plan de Estudios hay una nota que dice lo siguiente: "Para recibir el Diploma de la Carrera Consular, el estudiante debe comprobar previamente su aptitud en mecanografía y taquígrafía".

Tercer año de Ciencias Sociales

Primer Curso de Italiano o Alemán, cuatro horas; Antropología Física y Biotipología, cinco horas; Psicología Social, dos horas; Etnografía y Etnología, tres horas; Introducción a la Ciencia del Derecho, tres horas; Historia de la Sociología (incluyendo las corrientes contemporáneas), cinco horas; Sociología de la Religión (semestral), tres horas y Sociología de la Familia (semestral), tres horas.

Cuarto año de Ciencias Sociales

Segundo Curso de Italiano o Alemán, dos horas; Teoría General del Estado, tres horas; Principios Generales de Derecho Penal y Sociología Criminal, tres horas; Economía de los Gru-

* NOTA: El programa de Ciencias Diplomáticas fue sometido a la consideración de la Secretaría de Relaciones Exteriores donde se discutió con los funcionarios de esa institución. De ahí surgió la idea de la carrera consular.

pos Indígenas de México (semestral), tres horas; Derecho de Trabajo y Seguridad Social, tres horas; Sociología del Derecho (semestral), tres horas; Sociología del Arte (semestral), tres horas; Historia de la Cultura, tres horas y Seminario de Investigación Social.

Tercer año de Ciencias Políticas

Primer Curso de Italiano o Alemán, cuatro horas; Introducción a la Ciencia del Derecho, tres horas; Historia de la Organización Política de México, tres horas; Historia de la Cultura, tres horas; Literatura Universal (curso intensivo), cinco horas; Curso Especializado de la Literatura Política y Oratoria, tres horas; Sociología de los Partidos Políticos y de Opinión Pública (semestral), tres horas; Conferencias sobre Urbanismo y Planeación (semestral), tres horas, y Teoría General del Estado, tres horas.

Cuarto año de Ciencias Políticas

Segundo Curso de Italiano o Alemán, dos horas; Historia Universal (curso intensivo), cinco horas; Derecho Administrativo, tres horas; Derecho Constitucional, tres horas; Economía de México, tres horas; Curso sobre la Administración Pública en México, tres horas y Psicología Social, dos horas.

El requisito para ingresar a la Escuela de acuerdo con el Estatuto Orgánico era haber obtenido el título de Bachiller en Humanidades, y para obtener el grado de licenciatura, el haber cursado todas las materias contempladas en el Plan de Estudios, * presentar un examen final que consistiría en un estudio monográfico o una tesis previamente aprobada o señalada por el Seminario o la dirección de la Escuela y un examen oral ante cinco sinodales.

* NOTA: Todas las materias tenían el carácter de obligatorias, no existían las materias optativas.

ANEXO No. 2

PLANES DE ESTUDIO DE 1958 A 1966

Tronco Común

Primer año. Inglés, tres horas por semana; Geografía Económica y Política, dos horas; Historia de las Teorías Políticas Modernas, tres horas; Historia de las Teorías Sociológicas Modernas, tres horas; Historia de las Teorías Económicas Modernas, tres horas; Historia Moderna de la Sociedad y el Estado en México, tres horas; Introducción al Estudio del Derecho, dos horas; Técnicas de Investigación Documental, dos horas, y Estadística General, tres horas.

Segundo año. Idioma, tres horas; Teoría Económica, tres horas, Teoría del Estado, tres horas; Teoría Sociológica, -- tres horas; Sociología de México, tres horas; Técnicas de Investigación de Campo, tres horas; Estadística Social, tres horas y Derecho Constitucional, tres horas.

Licenciatura en Periodismo

Tercer año. Idioma, tres horas; primer semestre de Psicología General y segundo semestre de Psicología Social, tres horas; Historia del Siglo XX y Acontecimientos Contemporáneos, dos horas; primer semestre de Análisis Social y Política de la Infraestructura Económica y segundo semestre sobre el Periodismo Contemporáneo y la Ética Profesional, tres horas; Redacción Periodística (estilística y lexicología), tres horas; Técnicas de Información Estadística, dos horas; Trabajo Editorial y de Imprenta, dos horas y Seminario de Lecturas de los Grandes Periodistas Mexicanos, dos horas.

Cuarto año. Idioma, tres horas; Desarrollo Económico de México y Política Social, tres horas; Redacción Periodística

(géneros), tres horas; Organización de Diarios y Revistas, - dos horas; primer semestre de Técnicas de Publicidad y Propaganda y segundo semestre de Técnicas de Periodismo Social y Político, tres horas; Técnicas de Información por Radio, Cine y Televisión, tres horas y Trabajo de Campo; Técnicas del Periodismo, tres horas.

Quinto año. Un Curso Monográfico Optativo, dos horas; - Trabajo de Campo: Reportaje, Encuestas, tres horas y, Trabajo de Campo: Notas, Crónicas, Editoriales, tres horas.

Licenciatura en Ciencias Diplomáticas

Tercer año. Idioma, tres horas; Historia de la Política Mundial (S. XVI a XIX), tres horas; Desarrollo Económico y Política Social, tres horas; Derecho Internacional Público, -- tres horas; Derecho Aplicable a la Carrera, tres horas; Organización Internacional, tres horas; Técnicas Diplomáticas, - tres horas y Seminario sobre Lecturas de Política Nacional, - dos horas.

Cuarto año. Idioma, tres horas; Política Mundial (con-- temporánea), tres horas; Organismos Internacionales, tres horas; primer semestre de Comercio Internacional y segundo se-- mestre de Política Mexicana de Comercio Exterior (con aplicaciones estadísticas), tres horas; Derecho Internacional Privado, tres horas; Derecho Marítimo, tres horas, y Correspondencia e Informes Diplomáticos (teoría y práctica), tres horas.

Quinto año. Historia de la Diplomacia y de las Relaciones Internacionales de México (S. XIX al XX), tres horas; un Curso Monográfico Optativo sobre Regiones, tres horas, y, un Seminario de Relaciones Internacionales, cuatro horas.

Licenciatura en Ciencias Sociales

Tercer año. Idioma, tres horas; primer semestre de Psicología General y segundo semestre de Psicología Social, tres

horas; Antropología Social (teoría y técnica), tres horas; - primer semestre de Análisis Social Político de la Infraestructura Económica y segundo semestre sobre el Estado y el Desarrollo Económico, tres horas; Técnicas de Muestreo, dos horas; Política Mundial, tres horas; Seminario de Lecturas sobre Estratificación y Cambio Social, dos horas y, Sociología Urbana y Ecología (trabajo de campo), dos horas.

Cuarto año. Idioma, tres horas; Desarrollo Económico de México y Política Social, tres horas; Programación y Planificación, tres horas; Demografía (con elaboración de estadísticas), tres horas; Estructuras Sociales, dos horas; Seminario de Investigación sobre Estructuras Sociales, dos horas, y, Sociología Rural y Ecología (trabajo de campo), dos horas.

Quinto año. Dos cursos Monográficos Optativos, cuatro horas y, Trabajo de Campo de Sociología, Optativa entre: Seguridad Social o Relaciones Industriales, o Promoción Social o Propaganda y Opinión Pública, cuatro horas.

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Tercer año. Idioma, tres horas; Derecho Administrativo, primer curso general, tres horas; Técnicas de Organización Administrativa, tres horas; primer semestre: Seminario de Análisis, Sociología y Política de la Infraestructura Económica y segundo semestre Seminario de El Estado y el Desarrollo Económico, tres horas; Política Mundial, tres horas; primer semestre de Psicología General y segundo semestre de Psicología Social (seminarios), tres horas; Seminario de Lecturas sobre Política Nacional, dos horas y Administración y Gobierno Municipal (trabajo de campo), dos horas.

Cuarto año. Idioma, tres horas; Desarrollo Económico de México y Política Social, tres horas; Programación y Planificación, tres horas; Finanzas Públicas y Presupuestales, tres horas; Derecho Administrativo Especializado (fiscal y conten-

cioso), tres horas, primer semestre de Partidos Políticos y - segundo semestre de Propaganda y Opinión Pública, tres horas y, Administración y Gobierno Estatal (trabajo de campo).

Las materias del quinto año. Técnicas de Personal, dos horas; un Curso Monográfico Optativo de Ciencia o de Estadística Aplicada a la Administración, dos horas y, Administración y Gobierno Federal, Promoción de Servicios Públicos y Empresas Estatales (trabajo de campo), cuatro horas.

Al llegar al quinto año de la carrera las materias disminuyen quedando tres a cursar y éstas eran básicamente monográficas optativas y seminarios de investigación. Aquí la preocupación es que el estudiante se acostumbre a ligar constantemente y a confrontar sus conocimientos teóricos, o sus tesis más generales, con sus conocimientos prácticos y particulares, y que vea la posibilidad de mejorar uno y otro mediante el - uso de las técnicas de investigación de campo.

Los Cursos Monográficos fueron los siguientes:

Sociología de la Religión, Sociología del Derecho, Sociología de la Familia, Sociología Criminal, Sociología del Arte, Historia de la Prensa en México.

Éstas eran básicamente para las especialidades de Cien--cias Sociales, Ciencias Políticas y Periodismo. Para la espe--cialidad de Diplomacia los cursos monográficos eran sobre re--giones o países determinados en los programas anuales.

A este tipo de cursos se les asignaba un 20% de exposi--ción general del problema y de las fuentes para el estudio - respectivo y un 80% a la exposición y discusión de la obra de un autor o de un problema concreto. A los seminarios de in--vestigación se le dedicaba un 30% de clases, a la exposición general del problema y de las fuentes bibliográficas y docu--mentales sobre la materia, un 30% a la proyección de la inves--tigación individual o colectiva, y un 40% a la tabulación e - interpretación y exposición de los resultados obtenidos.

ANEXO No. 3

PLANES DE ESTUDIO DE 1966 A 1971

Materias de la especialidad de Periodismo y Ciencias de la Información

Primer Semestre: Introducción a la Ciencia de la Información, cinco horas a la semana; Redacción y Técnicas de Investigación Documental, cinco horas; Gobierno y Política del México Actual, cuatro horas; Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas (de Maquiavelo a nuestros días), cuatro horas.

Segundo Semestre: Redacción Periodística, Estilística y Lexicología (nota informativa y crónica), cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación de Campo del Reportero, cinco horas; Teoría Económica, cuatro horas, y Régimen Legal de México I (introducción al Derecho Constitucional), cuatro horas.

Tercer Semestre: Redacción Periodística -estilística y -lexicología- (reportaje, entrevista y encuesta), cinco horas; Estadística, cinco horas; Psicología de la Información, cuatro horas y Desarrollo Económico y Social de México, cuatro horas.

Cuarto Semestre: Redacción Periodística (editorial, comentarios, crítica y análisis), cinco horas; Política Mundial, cuatro horas; Sociología de la Información, cuatro horas y, - Régimen Legal de la Prensa en México II.

Quinto Semestre: Corrección de estilo, cinco horas; Trabajo Editorial y de Imprenta, cinco horas; Corrección de Estilo, cinco horas, y dos materias optativas, ocho horas.

Sexto Semestre: Técnicas de Edición, cinco horas; Organización de Diarios y Revistas, cinco horas, y, dos optativas, ocho horas.

Séptimo Semestre: Técnicas de Información por Radio, Cine y Televisión, cuatro horas; Técnicas de Periodismo Gráfico, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Octavo Semestre: Publicidad y Propaganda, cuatro horas; Relaciones Públicas, cuatro horas; dos materias optativas, - ocho horas.

Noveno Semestre: Introducción al Análisis de Contenido - (seminario) pre-tesis, cuatro horas; Agencias Informativas, - cuatro horas, y materia optativa, cuatro horas.

Décimo Semestre: Introducción al Estudio de la Opinión - Pública, cuatro horas; Pre-tesis, cuatro horas; Oficinas de - Prensa, cuatro horas, y materia optativa.

Materias de la especialidad de Relaciones Internacionales

Primer Semestre: Estadística General, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social, cinco horas; Gobierno y Política del México Actual, cuatro horas; Historia de las - Ideas Políticas y Sociales Modernas (de Maquiavelo a nuestros días), cuatro horas.

Segundo Semestre: Teoría Económica, cuatro horas; Dere-- cho Internacional Público, cuatro horas; Geografía Económica de México, cuatro horas y Derecho Constitucional, cuatro ho-- ras.

Tercer Semestre: Derecho Internacional Privado, cuatro - horas; Historia Diplomática (1815-1914), cuatro horas; Desa-- rrollo Económico y Social de México, cuatro horas y una mate-- ria optativa, cuatro horas.

Cuarto Semestre: Comercio Internacional, cuatro horas, - Política Mundial Contemporánea (desde la Primera Guerra Mun-- dial), cuatro horas, y dos materias optativas, ocho horas.

Quinto Semestre: Organización y Control de la Política - Exterior, cuatro horas; Comercio Exterior de México, cuatro - horas y dos optativas, ocho horas.

Sexto Semestre: América Latina (política y gobierno), - cuatro horas; Organismos Internacionales, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Séptimo Semestre: Derecho Diplomático, cuatro horas y - tres materias optativas, doce horas.

Octavo Semestre: Teoría de las Relaciones Internaciona-- les, cuatro horas y tres materias optativas, doce horas.

Noveno Semestre: Seminario sobre Relaciones Internacionales, cuatro horas; Seminario sobre Política Exterior de México I, cuatro horas y una materia optativa, cuatro horas.

Décimo Semestre: Seminario sobre Problemas de América La tina, cuatro horas, Seminario sobre Política Exterior de México II, cuatro horas y una materia optativa.

Materias de la especialidad de Sociología

Primer Semestre: Matemáticas, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social I, cinco horas; Gobierno y Política del México Actual, cinco horas; Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas (de Maquiavelo a nuestros días), cuatro horas.

Segundo Semestre; Estadística I, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social II, cinco horas; Teoría Económica I y, Teoría Sociológica I, cuatro horas.

Tercer Semestre: Estadística II, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social III, cinco horas; Teoría Sociológica II, cuatro horas y Teoría Económica II, cuatro ho-- ras.

Cuarto Semestre: Estadística III, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social IV, cinco horas; Sociología del Desarrollo Latinoamericano, cuatro horas y Teoría Sociológica III.

Quinto Semestre: Sociología del Desarrollo Agrario, cuatro horas; Muestreo, cuatro horas; Computadoras y Programación, cuatro horas y, Desarrollo Económico y social en México, cuatro horas.

Sexto Semestre: Análisis Comparativo de Estructuras Sociales, cuatro horas; Sociología del Desarrollo Industrial, cuatro horas; Psicología Social, cuatro horas y una materia optativa, cuatro horas.

Séptimo Semestre: Teoría de las Clases Sociales y Estructuración Social, cuatro horas; Programación y Planificación I, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Octavo Semestre: Análisis Funcional y Dialéctico del Cambio Social, cuatro horas; Programación y Planificación II, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Noveno Semestre: Diseño de Investigación II (seminario), cuatro horas; Análisis Demográfico, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Décimo Semestre: Diseño de Investigación II (seminario), cuatro horas; Análisis Multivariado y Plan de Análisis, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Materias de la especialidad de Ciencia Política y Administración Pública

Con el nuevo Plan de Estudios, esta especialidad se divide a partir del quinto semestre, en dos especialidades o subespecialidades. Los dos primeros años se hacen comunes llevando 16 materias.

Primer Semestre: Matemáticas, cinco horas a la semana; Métodos y Técnicas de Investigación Social I, cinco horas; Gobierno y Política de México Actual, cuatro horas, e Historia de las Ideas Políticas y Sociales Modernas (de Maquiavelo hasta nuestros días), cuatro horas.

Segundo Semestre: Estadística I, cinco horas; Métodos y Técnicas de Investigación Social II, cinco horas; Teoría Económica I, cuatro horas y Derecho Constitucional, cuatro horas.

Tercer Semestre: Ciencia Política, cinco horas; Desarrollo Económico y Social de México, cinco horas; Estadística II, cuatro horas, y Teoría Económica II, cuatro horas.

Cuarto Semestre: Derecho Administrativo, cuatro horas; - Estado Actual de la Ciencia Política, cinco horas; Política - Mundial Contemporánea (desde la Primera Guerra Mundial), cinco horas y Teoría de la Administración, cuatro horas.

Subespecialidad de Administración Pública

Quinto Semestre: Matemáticas Aplicadas (álgebra superior y ecuaciones diferenciales), cuatro horas; Administración Municipal, Estatal y Federal, cuatro horas; Finanzas Públicas, cuatro horas, e Historia del Pensamiento Político en México, cuatro horas.

Sexto Semestre: Organización y Métodos, cuatro horas; Administración de Personal, cuatro horas; Computadoras y Programación, cuatro horas y una materia optativa, cuatro horas.

Séptimo Semestre: Investigación de Operaciones, cuatro - horas; Organismos Descentralizados y Empresas de Participa- - ción Estatal, cuatro horas y dos materias optativas, ocho ho- - ras.

Octavo Semestre: Administración y Desarrollo Económico, cuatro horas; Administración Pública Comparada, cuatro horas, y dos materias optativas, ocho horas.

Noveno Semestre: Seminario sobre Pensadores Políticos, - cuatro horas; La Administración Pública en México I (semina- - rio), cuatro horas; Seminario Optativo, cuatro horas y una ma- - teria optativa, cuatro horas.

Décimo Semestre: La Administración Pública en México II

(seminario), cuatro horas; Seminario sobre la Reforma Administrativa, cuatro horas y una materia optativa (elección totalmente libre), cuatro horas.

Subespecialidad de Ciencia Política

Quinto Semestre: Muestreo, cuatro horas; Administración Municipal, Estatal y Federal, cuatro horas; Finanzas Públicas, cuatro horas e Historia del Pensamiento Político de México, - cuatro horas.

Sexto Semestre: Partidos Políticos y Grupos de Presión, cuatro horas; Propaganda y Opinión Pública, cuatro horas; Psicología Social, cuatro horas y una materia optativa, cuatro - horas.

Séptimo Semestre: Gobierno Comparado I, cuatro horas; Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, cuatro horas y, dos materias optativas, ocho créditos.

Octavo Semestre: Administración y Desarrollo Económico, cuatro horas; Gobierno Comparado II, cuatro horas y dos materias optativas, ocho horas.

Noveno Semestre: Seminario sobre Pensadores Políticos, - cuatro horas; El Poder en México I (seminario), cuatro horas; Seminario optativo, cuatro horas, y una materia optativa, cuatro horas.

Décimo Semestre: El Poder en México II (seminario), cuatro horas; una materia optativa, cuatro horas y una optativa (elección totalmente libre), cuatro horas.

Materias Optativas para todas las especialidades

- Europa Occidental, Asia y Extremo Oriente, Países Socialistas, Integración Económica de América Latina, -
- Tratados, Relaciones entre México y Estados Unidos, --
- África, Grupos Internacionales de Presión.
- Derecho Mercantil, Derecho Administrativo Especial.

- Partidos Políticos en México, Teoría Económica y Social del Marxismo, El Movimiento Laboral en México.
- Sociología de las Culturas Indígenas en México, Sociología Latinoamericana.
- Historia del Periodismo en México.

ANEXO No. 4

PLANES DE ESTUDIO DE 1971 A 1976

Materias de la especialidad de Periodismo y Ciencias de la Comunicación

Primer Semestre: Los Medios y la Teoría de la Comunicación Colectiva I (cine y prensa), ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos; Redacción e Investigación Documental, diez créditos; Sociedad y Política del México Actual, ocho créditos y, Economía I, ocho créditos.

Segundo Semestre: Los Medios y la Teoría de la Comunicación Colectiva II (radio y televisión), ocho créditos; Redacción Periodística I (nota informativa y crónica noticiosa), diez créditos; Introducción a la Sociología, ocho créditos y Derecho Constitucional, ocho créditos.

Tercer Semestre: Redacción Periodística II (entrevista), diez créditos; Sociología de la Comunicación Colectiva, ocho créditos; Desarrollo de los Medios de la Comunicación Colectiva en México (seminario), ocho créditos; Régimen Legal de los Medios de la Comunicación Colectiva en México, ocho créditos.

Cuarto Semestre: Redacción Periodística III (reportaje), diez créditos, Psicología de la Comunicación Colectiva, ocho créditos; Desarrollo Económico y Social de México, ocho créditos y una materia optativa, ocho créditos.

Quinto Semestre: Redacción Periodística IV (editorial, artículo de fondo, comentario y crítica), diez créditos; Introducción al Estudio de la Opinión Pública (seminario), ocho créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Sexto Semestre: Redacción Periodística V (corrección de estilo), diez créditos; Trabajo Editorial y de Imprenta, diez

créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Séptimo Semestre: Redacción Periodística VI (técnicas de edición), diez créditos; Técnicas de Periodismo Gráfico, 10 - créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Octavo Semestre: Publicidad y Propaganda, ocho créditos; Relaciones Públicas, ocho créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Noveno y Décimo Semestres: Seminario de Tesis, treinta y dos créditos.

El estudiante debía cubrir un total de 310 créditos para poder tener derecho a presentar examen profesional.

Las materias para la licenciatura de Relaciones Internacionales

Primer Semestre: Derecho Constitucional, diez créditos; Métodos y Técnicas de Investigación Social, ocho créditos; So- ciedad y Política del México Actual, ocho créditos; Ciencia - Política, ocho créditos y, Economía I, ocho créditos.

Segundo Semestre: Derecho Internacional Público, ocho - créditos; Desarrollo Económico y Social, ocho créditos; Esta- dística General, diez créditos, y Economía II, ocho créditos.

Tercer Semestre: Derecho Internacional Privado, ocho cré- ditos; Historia Diplomática (1815-1914), ocho créditos; dos - materias optativas, dieciséis créditos.

Cuarto Semestre: Comercio Internacional, ocho créditos; Política Mundial Contemporánea (desde la Primera Guerra Mun- dial), ocho créditos; Organización y Control de la Política - Exterior, ocho créditos, y una materia optativa, ocho crédi- tos.

Quinto Semestre: Comercio Exterior de México, ocho crédi- tos; Organismos Internacionales, ocho créditos; Problemas Po- líticos Mundiales Contemporáneos (curso monográfico), ocho - créditos y una materia optativa, ocho créditos.

Sexto Semestre: América Latina (política y gobierno), - ocho créditos; Derecho Diplomático, ocho créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Séptimo Semestre: Teoría de las Relaciones Internacionales, ocho créditos; Seminario de Relaciones Internacionales, ocho créditos; Seminario sobre Política Exterior de México I, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Octavo Semestre: Seminario sobre Problemas de América Latina, ocho créditos; Seminario sobre Política Exterior de México II, ocho créditos, y dos materias optativas, dieciséis - créditos.

Noveno y Décimo Semestres: Seminario de Tesis, treinta y dos créditos.

Los alumnos de esta especialidad deberían cubrir 300 créditos.

Materias de la especialidad de Sociología

Primer Semestre: Ciencia Política, ocho créditos; Historia Económica y Social I, ocho créditos, Economía I, ocho créditos; Matemáticas I, diez créditos, y Taller de Redacción e Investigación Documental, ocho créditos.

Segundo Semestre: Historia Económica y Social II, ocho - créditos; Introducción a la Sociología, ocho créditos; Economía II, ocho créditos; Matemáticas II, diez créditos, y Lógica de la Investigación Científica, ocho créditos.

Tercer Semestre: La Interpretación de la Historia, ocho créditos; Historia de las Teorías Sociológicas I (curso monográfico), ocho créditos; Metodología de la Investigación en - Ciencias Sociales, ocho créditos, y Estadística I, diez créditos.

Cuarto Semestre: La Sociedad Política Contemporánea, -- ocho créditos; Historia de las Teorías Sociológicas II (curso

monográfico), ocho créditos; Taller de Investigación Social I, diez créditos, y Estadística II, diez créditos.

Quinto Semestre: Teoría Sociológica Contemporánea, ocho créditos; Taller de Investigación Social II, diez créditos, - Semioptativa a escoger: a. Teoría General de Sistemas, b. Sociología del Desarrollo Agrario, c. Antropología Social, b. - Técnicas de Muestreo, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Sexto Semestre: Sociología del Desarrollo Latinoamericano, ocho créditos; Análisis Marxista de las Clases y el Cambio Social, ocho créditos; Semioptativa: a. Planeación para el Desarrollo, b. Sociología del Desarrollo Industrial, c. - Psicología Social, d. Taller de Investigación Social III (análisis de datos), y una materia optativa, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Desarrollo Económico, Social y Político de México I, ocho créditos; Estructura, Estratificación y Cambio Social, ocho créditos; Semioptativas a escoger: a. Procesamiento de Datos, b. Problemas de la Sociedad Industrial - Contemporánea, c. Teoría General de la Población, d. Psicoanálisis y Sociedad, ocho créditos, y una materia optativa.

Octavo Semestre: Desarrollo Económico, Social y Político de México II, ocho créditos; Diseño de Investigación, diez - créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Noveno y Décimo Semestres: Seminario de Tesis, treinta y dos créditos.

Total de créditos por cubrir: 316.

Materias de la especialidad de Ciencia Política

Primer Semestre: Historia de las Ideas Políticas y Sociales. Antigüedad y Edad Media (curso monográfico), ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos; Economía I, ocho créditos; Matemáticas I, diez créditos, y Taller de Redacción e Investigación Documental, seis créditos.

Segundo Semestre: Historia de las Ideas Políticas y Sociales. De Maquiavelo a Kant (curso monográfico), ocho créditos; Economía II, ocho créditos; Introducción a la Sociología, ocho créditos; Matemáticas II, diez créditos; Lógica de la Investigación Científica, ocho créditos.

Tercer Semestre: Historia de las Ideas Políticas y Sociales, de Hegel a nuestros días (curso monográfico), ocho créditos; La Interpretación de la Historia, ocho créditos; Estadística I, diez créditos, y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, ocho créditos.

Cuarto Semestre: La Sociedad Política Contemporánea, -- ocho créditos; Desarrollo Económico y Social de México, ocho créditos; Taller de Investigación Política, diez créditos, y Estadística II, diez créditos.

Quinto Semestre: Estado Actual de la Ciencia Política, - ocho créditos, Historia Constitucional de México, ocho créditos; Taller de Investigación Política II, diez créditos, y -- una materia optativa, ocho créditos.

Sexto Semestre: El Sistema Político Mexicano, ocho créditos; Partidos Políticos y Grupos de Presión, ocho créditos; - Propaganda y Opinión Pública, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Procesamiento de Datos, ocho créditos; América Latina (política y gobierno), ocho créditos; Optativa sobre México, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Octavo Semestre: Diseño de Investigación, diez créditos; Semioptativa a escoger: a. Temas de Filosofía Política, o b. Problemas de la Sociedad Industrial Contemporánea, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Noveno y Décimo Semestres: Seminario de Tesis, 32 créditos.

Total de créditos a cubrir: 316.

Materias de la especialidad de Administración Pública

Primer Semestre: Sociedad y Política del México Actual, ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos; Economía I, - ocho créditos; Matemáticas I, diez créditos; Métodos y Técnicas de Investigación Administrativa, seis créditos.

Segundo Semestre: Economía II, ocho créditos; Matemáticas II, diez créditos; Introducción a la Sociología, ocho créditos; Derecho Constitucional, ocho créditos; Introducción al Pensamiento Administrativo, ocho créditos.

Tercer Semestre: Teoría de la Administración Pública I, ocho créditos; Organización y Métodos, ocho créditos; Matemáticas Aplicadas, diez créditos, y Derecho Administrativo, -- diez créditos.

Cuarto Semestre: La Sociedad Política Contemporánea, ocho créditos; Teoría de la Administración Pública II, ocho créditos; Administración de Personal, ocho créditos; Teoría General de Sistemas, ocho créditos; y Estadística, ocho créditos.

Quinto Semestre: Psicología Social de las Organizaciones, ocho créditos; Administración Financiera, ocho créditos; Sistemas de Información, ocho créditos, e Investigación de Operaciones I, ocho créditos.

Sexto Semestre: Análisis de la Estructura Administrativa y Procesos Gubernamentales, ocho créditos; dos materias semi-optativas a escoger: a. Teoría Presupuestaria, b. Investigación de Operaciones II, c. Administración Pública Comparada, d. Computadoras y Programación, y una materia optativa, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Administración Federal, ocho créditos; Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal, ocho créditos; Sistema Logístico, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Octavo Semestre: Administración para el Desarrollo, ocho

créditos; Planificación para el Desarrollo, ocho créditos; Administración Estatal y Municipal, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Noveno y Décimo Semestres: Seminario de Tesis, treinta y dos créditos.

Total de créditos por cubrir: 316.

ANEXO No. 5

PLANES DE ESTUDIO DE 1976 A LA FECHA

Las materias que constituyen las cinco áreas son quince, que se reparten en los tres primeros semestres como obligatorias y comunes:

Primer Semestre: Historia Mundial Económica y Social I, ocho créditos; Formación Social Mexicana I, ocho créditos; - Teoría Social I, ocho créditos; Taller de Investigación y Redacción, diez créditos y Economía Política I, ocho créditos.

Segundo Semestre: Historia Mundial Económica y Social II, ocho créditos; Formación Social Mexicana II, ocho créditos; - Metodología I, ocho créditos y Economía Política II, ocho créditos.

Tercer Semestre: Historia Mundial Económica y Social III, ocho créditos; Formación Social Mexicana III, ocho créditos; Teoría Social III, ocho créditos; Metodología II, ocho créditos, y Economía Política III, ocho créditos.

Descripción de las materias

Historia Mundial Económica y Social I (primer semestre)

En el desarrollo del programa del presente curso se introduce al alumno en el análisis de una secuencia de procesos de la historia mundial -de las sociedades no capitalistas a - la revolución industrial- y se destaca el carácter de las estructuras y cambios económico-sociales en su interacción con el carácter y trascendencia de las instituciones políticas, - jurídicas y culturales en general.

El proceso de formación del Estado nacional, institución en la que se hallan organizados actualmente los diversos grupos sociales, tiene aquí una particular importancia.

Historia Mundial Económica y Social II (segundo semestre)

"En el presente curso se analizará el impacto de la primera Revolución Industrial en las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de la época; las consecuencias para las diferentes regiones del mundo del surgimiento y expansión del capitalismo industrial primero y monopolista después. Particularmente se analizarán dos de los fenómenos más trascendentales a que tales procesos dieron lugar: la Primera Guerra Mundial y la Revolución Socialista de Octubre".

Historia Mundial Económica y Social III (tercer semestre)

El III curso de Historia Mundial pretende realizar un análisis de la escala y velocidad de las grandes transformaciones ocurridas en la sociedad mundial contemporánea desde el fin de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Socialista, hasta las más recientes consecuencias de las contradicciones y crisis del capitalismo ejemplificadas con el estudio de los casos pertinentes.

Formación Social Mexicana I (primer semestre)

"En el curso se estructurará tomando en cuenta dos momentos, en los cuales los procesos económicos, políticos y sociales de América Latina están estrechamente vinculados al desarrollo de la historia universal.

1. Colonia: Proceso de incorporación. Pensamos que en un primer momento se debe abarcar desde la conquista hasta principios del siglo XVIII, época que marca la universalización del proceso histórico en el que los países latinoamericanos -entre ellos México-, juegan un papel específico en el desarrollo del capitalismo, o sea, de la etapa de la acumulación original hasta su configuración como modo de producción dominante a escala internacional.

2. Formación colonial y el periodo de transición. En un segundo momento se puede observar el proceso de transforma

ción colonial durante el siglo XVIII hasta la primera mitad - del siglo XIX. En este periodo se desarrollan las caracterís- ticas fundamentales del proceso de transformación de las rela- ciones predominantemente precapitalistas hacia las capitalis- tas que se comprenden en el periodo que va de las reformas - borbónicas y la Independencia del proceso de configuración -- del Estado nacional. Esto es, la transición de la situación colonial y neocolonial determinadas por el cambio de polos de dominación.

Formación Social Mexicana II (segundo semestre)

1. El Estado Nacional y la Penetración Imperialista. Es- te periodo está constituido por la etapa de consolidación de las relaciones capitalistas-dependientes del Estado Nacional, desde luego, en el desarrollo del capitalismo de la fase impe- rialista. En este primer apartado se estudiará la consolida- ción del liberalismo que culmina durante el porfiriato.

2. La Revolución Mexicana (1910-1917) y las connotacio- nes políticas, económicas y sociales de la Constitución de - 1917. Uno de los objetivos de este apartado es que el alumno comprenda cuáles fueron las clases sociales que participaron y por qué intereses luchaban cada una de ellas. Asimismo de- berá realizar cuál fue el grupo triunfante, bajo qué condicio- nes y cómo se expresó todo lo anterior en la Constitución de 1917.

3. La Estructuración del nuevo orden económico, políti- co y social; Gobierno de Carranza; Periodo de "caudillismo re- volucionario"; Maximato. Es de fundamental importancia desta- car en este apartado los proyectos políticos del Estado mexi- cano. Así como analizar tanto la redefinición de las clases sociales al interior de la sociedad mexicana como la lucha po- lítica que esta redefinición genera.

Formación Social Mexicana III (tercer semestre)

"La estructura económica, política y social de 1929 a 1976. En este apartado deberá estudiarse la importancia de los proyectos político-económico que adopta el Estado mexicano a partir de la situación generada por la crisis mundial de 1929 y por la Segunda Guerra Mundial.

Dichos proyectos van a sustentarse en una mayor participación de los sectores privados y del capital extranjero, lo que va a traducirse en una reestructuración institucional, social y política de nuestro país."

Teoría Social I (primer semestre)

"Este curso proporcionará la explicación del desarrollo del pensamiento social, conociendo las más relevantes líneas de pensamiento político-social que van desde la antigüedad clásica hasta Hegel, sus aportaciones y la relación que guardan con su momento histórico."

Teoría Social II (segundo semestre)

"Este curso analizará la aparición y desarrollo de las Ciencias Sociales, relacionando cada instancia con su ambiente histórico, identificando las causas que la generan y los efectos, aportaciones y/o proyecciones de estas instancias en el estado actual de las Ciencias Sociales."

Teoría Social III (tercer semestre)

"El propósito de este curso es ofrecer al estudiante que concluye la *formación Básica Común* un panorama global sobre el estado actual de cada una de las disciplinas que se imparten en la Facultad.

Para esto se sugiere que los Departamentos de cada una de las especialidades nombre a uno o varios profesores quienes elaborarían semestralmente una ponencia sobre el estado actual de su respectiva disciplina. Los cursillos así organizados sobre cada especialidad tendrían una duración aproximada de tres semanas cada uno."

Economía Política I (primer semestre)

"En el curso, primero de un conjunto de tres, a través de las expresiones abstractas y concretas de la teoría del valor se estudiarán las leyes fundamentales de modo de producción capitalista. Es decir, siguiendo las tesis de autores clásicos tales como Smith, Ricardo y Marx se analizarán interrelacionadamente y de acuerdo con su jerarquía teórica las dimensiones económicas, social y política correspondientes a la sociedad capitalista de libre concurrencia. Para ello, el curso se dividirá en tres grandes apartados: la teoría del valor y el capitalismo; la teoría del valor y el desarrollo del capitalismo, y la teoría del valor, las clases sociales y el Estado."

Economía Política II (segundo semestre)

"En este curso de acuerdo con las leyes objetivas del desarrollo social se estudiarán los mecanismos cíclicos del modo de producción capitalista, en particular en su etapa de crisis. En esa misma línea teórica se analizará al imperia--lismo como una fase consecuente y natural de la tendencia creciente a la concentración y centralización del capital. Como último gran apartado temático se examinarán los procesos económicos y sociales que disuelven la automaticidad del régimen capitalista e intervienen definitivamente en la orientación y construcción de las organizaciones de tipo socialista. Para este curso se reflexionará sobre las tesis propuestas por --Marx, Lenin, Hilferding, Rosa Luxemburgo, Bucharin, Trotsky, Lange."

Economía Política III (tercer semestre)

"Como complemento de los dos cursos anteriores de Economía Política, en el presente se estudiarán algunos de los economistas más destacados del siglo XX: Keynes, Shumpeter, Kalecki, Barán y Sweezy por ejemplo. La lectura de sus textos es

tará orientada a conocer sus interpretaciones, hipótesis y alternativas frente a la crisis del capitalismo. En especial - en el caso de Keynes se analizará detenidamente aquellos juicios que han influido en la intervención económica estatal generadora de la llamada economía mixta. El tercer apartado temático de este curso, capítulo final del Área de Economía Política, tendrá por objetivo de estudio la estructura, dinámica y problemas actuales de la economía mexicana a través de las obras más recientes y sobresalientes de la literatura especializada en este campo científico."

Metodología I (segundo semestre)

"Este curso pretende dotar al alumno de las bases metodológicas y epistemológicas que le permitan un acercamiento lógico-científico al conocimiento social."

Metodología II (segundo semestre)

"En este curso se estudia la problemática actual de las Ciencias Sociales y del método, según distintas corrientes del pensamiento."

Taller de Investigación y Redacción (primer semestre)

"El propósito de esta asignatura es capacitar al alumno en el manejo del lenguaje y en el manejo de las técnicas propias de la investigación documental. Para ello es necesario el conocimiento y aplicación de las técnicas propias para redactar distintos tipos de composiciones. De manera simultánea se adiestrará al alumno en el manejo de las técnicas de investigación documental, mismas que deberán aplicar en todos sus trabajos escolares."

Las materias de la Formación Básica de la especialidad de Ciencias de la Comunicación son las siguientes:

Cuarto Semestre: Teorías de la Comunicación y la Información, ocho créditos; Introducción a la Lingüística, ocho créd-

ditos; Psicología Social, ocho créditos; Desarrollo, Régimen y Estructura de los Medios de Comunicación Colectiva en México, ocho créditos y, Géneros Periodísticos Informativos (nota informativa, crónica noticiosa y entrevista, ocho créditos).

Quinto Semestre: Teoría de los Medios de Comunicación Colectiva, ocho créditos; Lenguaje y Sociedad, ocho créditos; - Sociología de la Comunicación Colectiva, ocho créditos; Desarrollo, Régimen y Estructura de los Medios de Comunicación Colectiva en México II, ocho créditos; y Géneros Periodísticos Interpretativos (reportaje), ocho créditos.

Sexto Semestre: Técnicas de Información por Cine, ocho - créditos; Técnicas de Información por Radio y Televisión, -- ocho créditos; Psicología de la Comunicación Colectiva, ocho créditos; Introducción al Estudio de la Opinión Pública, ocho créditos, y Géneros Periodísticos de Opinión (editorial, artículo de fondo y comentario, ocho créditos).

Descripción de las materias

Teorías de la Comunicación y la Información (cuarto semestre)

"...Profundizar en el conocimiento y vivencia de la comunicación colectiva a través del análisis de las diferentes corrientes que estudian este fenómeno. Se ahondará en los conceptos matrices (público, mensaje, emisor) del proceso de la comunicación, destacando los aspectos económicos, políticos y Sociales que condicionan a la comunicación colectiva y analizando sus significaciones culturales."

Teorías de los Medios de Comunicación Colectiva (quinto semestre)

"...Iniciarse en el conocimiento y vivencia de la comunización a través del análisis de los medios de comunicación. Asimismo, determinar la relación entre las distintas teorías y la formulación de los procesos de comunicación en los dis--tintos medios."

Sociología de la Comunicación Colectiva (quinto semestre)

"...Estudiar cada una de las fases de la comunicación, - desde el punto de vista de la sociología o la estructura social que influye, de manera determinante, en la conformación y difusión de los mensajes colectivos. De ahí que el análisis de los mensajes y el estudio del proceso de socialización reflejen las características sociológicas de los elementos - que intervienen en el proceso de la comunicación."

Introducción a la Lingüística (cuarto semestre)

"...Se estudiará el lugar que ocupa el lenguaje dentro - del marco total de los sistemas de comunicación, así como el significado cultural de sus diferentes aspectos y elementos.

Los enfoques serán tanto de carácter general (semiótico, filosófico y comunicativo), como especial (lingüístico, sociológico, psicológico). El alumno estará en contacto directo - con la investigación sobre el lenguaje y conocerá un amplio - cúmulo de teorías, hechos concretos y posiciones metodológicas. Podrá formular y resolver diferentes problemas lingüísticos; formas, funciones, estructura, productividad, creatividad, eficacia, biología, etcétera..."

Lenguaje y Sociedad (quinto semestre)

"...Se pretende que el alumno además de comprender cómo y por qué aparecen los códigos que rigen la producción lingüística, y determinar las relaciones entre lo histórico y lo lingüístico, cobre conciencia lúcida de su papel como productor lingüístico.

Psicología Social (cuarto semestre)

"El estudio de esta disciplina tiene por objeto conocer los fundamentos básicos de la psicología social. A tal efecto se estudiará el comportamiento de los individuos dentro de los grupos, así como la dinámica motivacional, consciente e - inconsciente, que los lleva a determinadas pautas de conducta

y su modificación, en relación con los sistemas de valores imperantes en las diversas estructuras sociales."

Psicología de la Comunicación Colectiva (quinto semestre)

"El proceso de la comunicación se encuentra determinado por factores individuales que conforman, en un momento dado, la emisión y recepción de los mensajes. Por lo tanto, el propósito de este curso es analizar científicamente el proceso - de la comunicación colectiva desde el punto de vista de la -- psicología. De ahí que resulte necesario conocer las motivaciones inconscientes y las actitudes y comportamientos resultantes del individuo frente al fenómeno de la comunicación.

Desarrollo, Régimen y Estructura de los Medios de Comunicación Colectiva en México I y II (cuarto y quinto semestres)

"Esta asignatura tiene por objeto estudiar los medios de comunicación colectiva como instituciones dentro de un sistema económico, político y social. El conocimiento de estos medios deberá llevarse a cabo a través del análisis de su gestación, transformación, legislación y funcionamiento, así como de los intereses a los cuales sirve y el papel que desempeña dentro de la problemática nacional."

Géneros Periodísticos Informativos (nota informativa, - crónica noticiosa y entrevistas (cuarto semestre)

"...Estudiar el procedimiento que se sigue en la recopilación de datos, organización y redacción de la nota informativa, la crónica y la entrevista para los distintos medios de comunicación."

Géneros Periodísticos Interpretativos (reportaje) (quinto semestre)

"...Estudio del procedimiento que se sigue en la recopilación de datos, organización y redacción del reportaje, para los distintos medios de comunicación."

Géneros Periodísticos de Opinión (editorial, artículo de fondo y comentario) (sexto semestre)

"...Estudiar el procedimiento que se sigue en la recopilación de datos, organización y redacción del editorial, artículo de fondo, columna y ensayo, para los distintos medios de comunicación."

Introducción al Estudio de la Opinión Pública (sexto semestre)

"El estudio de la opinión pública es uno de los aspectos sobre los cuales culmina la teoría de la comunicación y se enlaza con otras teorías políticas, sociológicas y psicológicas, a partir de las cuales su desarrollo se particulariza y diferencia cada vez más. Por la polivalencia del fenómeno de opinión pública, es necesario proporcionar al alumno conocimientos elementales que le sirven para conocer el lenguaje y la problemática dentro de la cual se encuentra inmerso."

Técnicas de Información por Cine (sexto semestre)

"Se intentará, mediante ejercicios prácticos, capacitar al alumno en la comprensión y el manejo de distintos medios y métodos técnicos que lo ayuden a una mejor expresión cinematográfica."

Técnicas de Información por Radio y Televisión (sexto semestre)

"Esta materia estaría destinada al estudio y análisis del radio y la televisión desde sus características como emisores de mensajes, así como al estudio de sus particularidades técnicas de presentación, distribución y suministro de información al receptor."

Las materias de la Formación Básica* de la especialidad de Relaciones Internacionales son las siguientes;

* NOTA: La descripción de las materias se encuentra en los Planes de Estudio de cada una de las carreras.

Cuarto Semestre: Geografía Económica y Política, ocho - créditos; Sistema Jurídico del Estado Mexicano, ocho créditos; Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales, - ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos y Economía Internacional, ocho créditos.

Quinto Semestre: Relaciones Internacionales (1919-1970), ocho créditos; Política Exterior de México I, ocho créditos; Teoría de las Relaciones Internacionales, ocho créditos; Derecho Internacional Público, ocho créditos y Organización Internacional, ocho créditos.

Sexto Semestre: Seminario de Relaciones Políticas y Sociales Internacionales, ocho créditos; Política Exterior de México II, ocho créditos, Seminario de Relaciones Jurídicas Internacionales, ocho créditos; Seminario de Relaciones Económicas Internacionales, ocho créditos, y Sistema Político Comparado, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Relaciones Internacionales de México - (seminario teórico-metodológico), ocho créditos; Relaciones Internacionales Contemporáneas (seminario teórico-metodológico), ocho créditos; Derecho Internacional Privado, ocho créditos y dos materias optativas, dieciséis créditos.

"Dichas materias ofrecen al estudiante la formación fundamental y la capacitación profesional suficiente en el campo específico de las relaciones internacionales. Mediante esta formación el estudiante conocerá y valorará el estado que - - guarda el conocimiento teórico, metodológico y técnico de las relaciones internacionales, así como el nivel de la investigación política, económica y jurídica dentro del campo de las - relaciones internacionales. Igualmente el estudiante podrá - valorar el alcance y las posibilidades de la práctica profesional de su carrera. Por otro lado, en el séptimo y octavo semestres se presentan al estudiante los créditos optativos - -siete asignaturas-, que podrá organizar y cursar de acuerdo

a sus intereses intelectuales, vocacionales, contando con la orientación y el auxilio del coordinador académico de la carrera."

Las materias de la Formación Básica* de la especialidad de Sociología son las siguientes:

Cuarto Semestre: Teoría Sociológica (Durkheim), diez créditos; Teoría Sociológica (Weber), diez créditos; Estadística I, diez créditos; y una materia semioptativa a escoger: Sociología Norteamericana Contemporánea, Antropología Social, y Seminario de "El Capital", ocho créditos.

Quinto Semestre: Teoría Sociológica (Lenin-Gramsci), diez créditos; Taller de Investigación Sociológica I, diez créditos; una materia semioptativa a escoger: Sociología Europea - Contemporánea, Estadística II y Seminario de "El Capital" II, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Sexto Semestre: Sociología Latinoamericana, diez créditos; Taller de Investigación Sociológica II, diez créditos; - una materia semioptativa a escoger: Sociología de los Países Socialistas, Demografía y Seminario de "El Capital" III, ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Taller de Investigación Sociológica III, diez créditos; una materia semioptativa a escoger: Psicología Social, o Seminario de "El Capital" IV, ocho créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Octavo Semestre: Taller de Investigación Sociológica IV, diez créditos, y tres materias optativas, 24 créditos.

"...Dichos cursos están programados a partir del cuarto semestre, 9 con carácter obligatorio y 4 con semioptativo, y ofrecen al estudiante la formación fundamental y la capacita-

* NOTA: La descripción de estas materias se encuentra en *Licenciatura en Sociología*, FCPyS. UNAM, 1976.

ción profesional suficiente en el campo específico de la sociología. Mediante esta formación el estudiante conocerá y valorará el estado que guarda el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la sociología, así como el nivel de la investigación sociológica y el alcance y posibilidades de la práctica profesional de la carrera en la cual se capacita. Por otro lado, a partir del quinto semestre se presentan al estudiante los créditos optativos -7 asignaturas- que podrá organizar y cursar de acuerdo a sus intereses intelectuales, vocacionales y profesionales, contando con el auxilio y la orientación del coordinador académico de la carrera."

Las materias de la Formación Básica de la especialidad de Ciencia Política son las siguientes:

Cuarto Semestre: Sistema Jurídico del Estado Mexicano, - ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos; Teoría Política I (temas clásicos de la Ciencia Política), ocho créditos; Taller de Investigación Política I, diez créditos y Matemáticas, diez créditos.

Quinto Semestre: El Sistema Político Mexicano, ocho créditos; Clases Sociales y Poder Político, ocho créditos; Teoría Política II (Temas clásicos de la Ciencia Política), ocho créditos; Probabilidad y Estadística Social, diez créditos, y Taller de Investigación Política II, diez créditos.

Sexto Semestre: El Estado y la Planificación del Desarrollo en México, ocho créditos; Estado Actual de la Ciencia Política, ocho créditos; Teoría Política III (pensamiento político latinoamericano), ocho créditos, y una materia optativa, ocho créditos.

Séptimo Semestre: La Sociedad Política Contemporánea I, ocho créditos; Seminario de Investigación I, diez créditos, y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Octavo Semestre: La Sociedad Política Contemporánea II,

ocho créditos; Seminario de Investigación II, diez créditos y dos materias optativas, dieciséis créditos.

Materias de la Formación Básica de la especialidad de Administración Pública:

Cuarto Semestre: Sistema Jurídico del Estado Mexicano, - ocho créditos; Ciencia Política, ocho créditos; Teoría de la Administración Pública I, ocho créditos; Matemáticas, diez -- créditos, y Teoría General de Sistemas, ocho créditos.

Quinto Semestre: El Sistema Político Mexicano, ocho créditos; Clases Sociales y Poder Político, ocho créditos; Teoría de la Administración Pública II, ocho créditos; Probabilidad y Estadística Social, diez créditos, y Sistema Logístico, ocho créditos.

Sexto Semestre: Política y Administración Pública, ocho créditos; Administración Federal, Estatal y Municipal, ocho - créditos; Finanzas Públicas, ocho créditos; Sistemas de Información, ocho créditos, y Organización y Métodos, ocho créditos.

Séptimo Semestre: Empresas Públicas, ocho créditos; Administración de Personal Público, ocho créditos; Teoría Presupuestaria, ocho créditos; Planificación y Desarrollo, ocho -- créditos, y Administración de Proyectos, ocho créditos.

Octavo Semestre: Cuatro materias optativas, treinta y - dos créditos.

Materias propuestas para la opción de Investigación de - la especialidad de Ciencias de la Comunicación.

Técnicas básicas:

- La Comunicación como proceso
- Semiología

Técnicas auxiliares:

- Teoría de la Investigación en Comunicación
(México y América Latina)

- Estado, Poder Político y Medios de Comunicación-
Información

Técnicas y Contextuales:

- Clases Sociales. Ideología y Medios de Comunicación
- Técnicas de Investigación en Comunicación

Prácticas:

- Taller de Investigación
- Taller de Investigación.

Además de las materias anotadas como teóricas básicas, - el alumno puede elegir, de acuerdo a sus intereses personales y con la asesoría del Departamento de especialidad, entre las siguientes:

Departamento de Sociología

- Seminario de El Capital 4o. a 7o. semestres
- Teoría Sociológica (Lenin, Gramsci), (5o. semestre)
- Sociología Norteamericana Contemporánea (4o. semestre)
- Teoría Social (Durkheim), (4o. semestre)
- Teoría Social (Weber), (4o. semestre)
- Antropología Social (4o. semestre)
- Sociología Europea Contemporánea (5o. semestre)

Departamento de Ciencia Política

- Teoría Política, I, II y III (4o., 5o. y 6o. semestres)
- Estado Actual de la Ciencia Política (6o. semestre)

Funcionamiento de la Opción Comunicación Periodística de la especialidad de Ciencias de la Comunicación.

El alumno escogerá en función de sus intereses vocacionales, profesionales o intelectuales, todas las materias que - ofrece esta opción, o bien, escogerá solamente algunas de -- ellas. Si opta por este último caso, complementará sus estudios con las materias que ofrecen las otras opciones de la especialidad o de otras especialidades.

- Métodos y Técnicas de Investigación Periodística	08
- Teoría de la Publicidad	08
- Taller de Prácticas Profesionales I	10
- Taller de Literatura y Periodismo	10
- Taller de Edición de Originales	10
- La Historia como Reportaje (Seminario)	10
- Teorías de la Propaganda	08
- Taller de Prácticas Profesionales II	10
- Organización de Instituciones Informativas	08
- Taller de Técnicas de Edición	10

La Opción en Comunicación Audiovisual se justifica de la siguiente manera:

"Se ha estructurado esta opción, tomando en cuenta la evolución de los medios audiovisuales y la importancia que cobran desde el punto de vista tecnológico y sociológico, con el objeto de entregar al alumno los medios técnicos que hacen posible la difusión de la información y el papel de esa información en la sociedad.

Por otra parte, no se ha descuidado la importancia del periodismo impreso, base imprescindible para todo quehacer periodístico. Por tal motivo, se han incluido en la opción materias como *Imagen y Periodismo*, *Taller de Literatura y Periodismo*, *Taller de Guiones y Cine Documental*, esta última estructurada como seminario de investigación."

Materias de la Opción en Comunicación Audiovisual:

- Imagen y Periodismo	08
- Sociología de la Radio y la Televisión	08
- Evolución del Lenguaje Fílmico	08
- Taller de guión: cine, radio y televisión	10
- Taller de Literatura y Periodismo	10

- Sociología del Cine	08
- Evolución del Lenguaje Audiovisual	08
- Taller de Realización del Cine	10
- Taller de Realización de Radio y Televisión	10
- Cine Documental	08

Opciones Vocacionales de la Licenciatura en Sociología

- Sociología Urbana
- Sociología Rural
- Sociología del Trabajo Asalariado
- América Latina
- Sociología de la Educación
- Historia Social

Materias optativas para la Opción de Sociología Urbana:

- Regiones Socioeconómicas en la Formación Social Mexicana
- Políticas Urbanas del Estado Mexicano
- Análisis Histórico de la Urbanización
- Economía Política de la Urbanización
- Análisis Histórico de la Urbanización
- Economía Política de la Urbanización
- Análisis Socioeconómico de la Ciudad Contemporánea
- Cultura y Movimientos Sociales Urbanos
- Modelos, Métodos y Técnicas de Análisis Urbano

Materias Optativas para la Opción de Sociología Rural:

- Regiones Socioeconómicas en la Formación Social Mexicana
- Estado Nacional y Lucha de Clases en el Campo
- Cuestión Agraria I
- Cuestión Agraria II
- La Agricultura en América Latina
- Movimientos Campesinos Contemporáneos
- Coyuntura Actual en la Agricultura Mexicana
- Reformas Agrarias y Movimientos Campesinos en América La
tina
- Desarrollo de la Comunidad

Materias Optativas para la Opción de Sociología del Trabajo Asalarial

- Crítica de la Sociología Moderna
- Investigación Teórica del Trabajo I
- Investigación Teórica del Trabajo II
- Trabajo Capitalista y Política Proletaria I
- Historia del Movimiento Obrero Internacional I
- Movimiento Obrero en México I (1930-1940)
- Acumulación y Lucha de Clases en México I
- Historia del Movimiento Obrero Internacional II
- Movimiento Obrero en México II (1940-1978)
- Acumulación y Lucha de Clases en México II
- Trabajo Capitalista y Política Proletaria II

Materias Optativas para la Opción de América Latina

- Economía Política de América Latina I
- Economía Política de América Latina II
- Formación Económico-Social de América Latina I
- Formación Económico-Social de América Latina II
- Formación Económico-Social de América Latina III
- Estructura de Clases y Proyecciones Políticas de América Latina I
- Sociología Latinoamericana II
- Formación Económica Social de América Latina II
- Formación Económica Social de América Latina IV
- Estructura de Clases y Proyecciones Políticas en América Latina II
- Sociología Latinoamericana III

Materias Optativas para la Opción de Sociología de la Educación:

- Introducción a la Sociología de la Educación
- Teorías Sociológicas Aplicadas a la Educación I
- Historia de la Educación en México
- Teorías Sociológicas Aplicadas a la Educación II

- Problemas Actuales de la Educación en México
(Educación, Desarrollo y Planificación)
- Educación Superior de México

Materias Optativas para la Opción de Historia Social

- Seminario de "El Capital" I
- Seminario de "El Capital" II
- Seminario de "El Capital" III
- Seminario de "El Capital" IV
- Seminario de Investigación (fluctuaciones económicas, po
líticas y sociales) I
- Seminario de Investigación (fluctuaciones económicas, po
líticas y sociales) II
- Temas Selectos de Materialismo Histórico I
- Seminario de Investigación (fluctuaciones económicas, po
líticas y sociales) III
- Seminario de Investigación (fluctuaciones económicas, po
líticas y sociales) IV
- Temas Selectos de materialismo histórico II y III

Opciones Vocacionales de la Licenciatura en Ciencia Políti ca

- Opción Político-Histórica
- Opción Político-Económica

Opción Vocacional en Administración Económico Financiera - de la especialidad de Administración Pública

Objetivos Generales

Capacitar al estudiante para:

- Investigar los aspectos políticos, administrativos e ins
titucionales de la formulación de la política económica
nacional.
- Asesorar en el diseño y organización de las entidades gu
bernamentales del sector económico-financiero
- Colaborar en la administración y en la reforma del siste
ma administrativo con que se instrumenta el logro de los
objetivos y políticas públicas en materia económica y fi
nanciera

Lista de Materias:

- Análisis de la Economía	08
- Administración de la Política Económica	08
- Administración tributaria y financiera	08
- Administración de la empresa pública	08
- Seminario de Investigación Económica y Financiera	08

Contenido de las materias:

Análisis de la Economía Mexicana

Se examinan, con base en datos cualitativos censales y - de estadísticas nacionales, la estructura económica de México, a nivel global y sectorial. Entre otros aspectos se contem-- pla el análisis del Ingreso y Producto Nacionales, de las es- tructuras de producción, de las interdependencias de sectores, de las estructuras de ingreso y gasto, del sector fiscal, del monetario -financiero y del externo. Se completa el diagnós- tico con aspectos de inflación, estabilidad, fluctuaciones, - ocupación y crecimiento, con diversos análisis, tanto a nivel transversal como la longitudinal, para caracterizar diversas etapas y dimensiones de la evolución de la economía mexicana, tanto en aspectos de estructura como de coyuntura.

Administración de la Política Económica

Esaminar las alternativas de que disponen los estados - contemporáneos para definir objetivos, seleccionar políticas y utilizar instrumentos que encaucen la economía nacional. Comprende el análisis del proceso de política económica, de - las instituciones y organismos que la diseñan y ejecutan, de la compatibilidad a nivel de objetivos, de políticas y de ins- trumentos, y de las diversas opciones a largo, mediano y cor- to plazo.

Concluye con los aspectos de administración y de coordi- nación de organismos para lograr complementariedad en la eje- cución de la política económica nacional, así como con un re-

sumen de experiencias en diseño y ejecución, y una evaluación de los planes nacionales de desarrollo económico y social en México.

Administración Tributaria y Financiera

Se examina la problemática jurídica, económica y administrativa que se plantea al sector público para procurarse los ingresos con que se financiará la realización de las actividades con que se satisfacen las necesidades públicas. Se incluye el análisis de los aspectos macroeconómicos de la actividad tributaria (efectos sobre el bienestar social, ingreso nacional, consumo, ahorro, producción, etc.) y los aspectos microeconómicos (efectos de traslación, incidencia, equidad, progresión, etc.), para cada uno de los gravámenes y para las diversas etapas del ciclo económico. Se procede a la evaluación de los tributos existentes en el sistema fiscal mexicano, respecto al logro de diversos objetivos de política económica, financiera y tributaria, así como las alternativas de administración para una recaudación eficiente y funcional.

Asimismo se analiza el recurso del empréstito y de diversos mecanismos de endeudamiento a corto plazo, con sus implicaciones jurídicas, económicas y administrativas, como alternativas al financiamiento por vía tributaria.

Concluye el curso con un análisis del flujo de fondos y con los aspectos de presupuesto de caja, que requieren de una administración financiera destinada a adecuar las disponibilidades con los compromisos de erogación.

Administración de la Empresa Pública

Examina la problemática y la metodología de la administración de empresas públicas con énfasis en los aspectos financieros, presupuestarios, de comercialización, operación, control y planeación estratégica. Concluye con el análisis de la organización sectorial del sector público, la integra-

ción de las empresas públicas en esa estructura sectorial y - diversos instrumentos que hacen factible tal integración, para un mejor cumplimiento de los objetivos que le son propios.

Seminario de Investigación Económico-Financiera

La elección de los temas de investigación es flexible para adaptarse a las circunstancias económicas, financieras o - fiscales de mayor interés y actualidad. Se analizan estructuras o procesos, con énfasis en componentes, factores o causales, reformas viables y perspectivas, incorporando asimismo - los avances que se vayan logrando en aspectos metodológicos y de sistematización del conocimiento en las disciplinas que - sustentan esta opción vocacional.

Opción Vocacional en Política de la Administración Pública

Objetivo general:

La Opción Política de la Administración Pública tiene como objeto inducir al estudiante de la carrera, dentro de los problemas políticos que se realacionan con la administración gubernamental, dotándolo de los conocimientos y habilidades - necesarias para la práctica profesional en el campo político.

Listado de materias:	Créditos
- Estado Actual de la Administración Pública	08
- Metodología de la Administración Pública *	08
- Administración Pública Comparada *	08
- Derecho Administrativo *	08
- Seminario de Investigación en Administración Pública*	08

Objetivos de las asignaturas

Estado Actual de la Administración Pública

* Estas materias ya habían sido aprobadas y tienen programa

Es un curso monográfico que se fundamenta en programas variables, dado que la materia atenderá problemas contemporáneos. Tiene como objeto introducir al alumno al análisis y discusión de temas de interés actual, como la relación entre el gobierno y el desarrollo económico; la organización administrativa de los países subdesarrollados; la importancia de tecnologías administrativas metropolitanas; el impacto en los gobiernos nacionales de las corporaciones transnacionales; la multinacionalización de las empresas públicas, la dotación de servicios públicos a las grandes ciudades y otros tópicos también importantes.

El programa propuesto tiene como objeto analizar y explicar los fundamentos de organización y cooperación que caracterizan la administración pública contemporánea. Especialmente trata problemas comunes a la administración gubernamental y la administración industrial, ya que la sociedad moderna se caracteriza por una integración de estructuras, procesos y técnicas entre ambos tipos de organización administrativa.

Contenido de las materias:

Metodología de la Administración Pública

Analizar la problemática del método en Administración Pública, estudiando en particular los problemas del estudio, objeto y metodología de la administración gubernamental como disciplina científica.

Administración Pública Comparada

Estudiar analógicamente estructuras, procesos y funciones de administración pública concretas, enfocando aspectos, sectores o totalidades de la composición y el funcionamiento de organismos administrativos nacionales.

Derecho Administrativo

Conocer el régimen legal de la administración pública, -

destacando la legislación que determina su organización y funcionamiento, las leyes laborales del personal público y las normas que rigen el Estado de derecho.

Seminario de Investigación

El seminario de investigación de la opción política de la Administración Pública está sujeto a la elección de los temas a investigar, por lo tanto es flexible y se adaptará a las necesidades académicas que marque la propia opción, es por esta razón que no tiene programa.

Opción Vocacional Técnico-Administrativa

Objetivo General:

Preparar al estudiante en el manejo práctico de los recursos administrativos, dotándolo de aquellos conocimientos complementarios de las materias técnicas de la formación básica profesional que le permita desarrollar funciones tanto de decisión como de ejecución.

Listado de materias:

Créditos

- Administración de Recursos Materiales	08
- Computadoras y Programación	08
- Investigación de Operaciones	08
- Administración Funcional	08
- Administración del Trabajo	08
- Seminario de Investigación	08

Objetivos de las Asignaturas

Administración de Recursos Materiales

Analizar los aspectos que comprende el suministro gubernamental de bienes y servicios desarrollando las técnicas necesarias para el manejo práctico de los recursos materiales.

Computadoras y Programación

Proporcionar los conocimientos necesarios del procesa-

miento de datos a través de medios electrónicos que lo capaciten para el tratamiento y manejo de información.

Investigación de Operaciones

Proporcionar al estudiante los conocimientos relacionados con el enfoque, la metodología y los fundamentos matemáticos que sirvan de base para la resolución de problemas mediante la elaboración de modelos y el uso de las principales técnicas de solución que son propias de la investigación de operaciones. Seleccionando aquellos temas más importantes para la actividad administrativa.

Administración Funcional

Analizar los principios, técnicas y métodos que permitan manejar los distintos elementos administrativos bajo un criterio de sistemas lógicamente estructurados.

Administración del Trabajo

Conocer la ubicación político-jurídica de la administración del trabajo, a través del proceso histórico de la sociedad, así como la necesidad de organizar las actividades productivas de los sujetos sociales y la forma de participación de éstos en las relaciones de producción.

Seminario de Investigación

El seminario de investigación de la opción técnico-administrativa está sujeto a la elección de los temas de investigación, por lo tanto es flexible y se adaptará a las necesidades académicas que marque la propia opción, es por esta razón que no tiene programa.

BIBLIOGRAFIA

Desde diversos enfoques la bibliografía que cito a continuación se ocupa de distintos aspectos de la problemática de la Educación Superior. Un común denominador, sin embargo, es la postura crítica de sus autores tanto por lo que se refiere a las instituciones educativas como por lo que hace a su contexto político, económico y social.

- ASHBY Eric. *La Tecnología y los Académicos*, Monte Ávila Editores, Venezuela, 1969.
- AZEVEDO de, Fernando. *Sociología de la Educación*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.
- BAROJAS Weber, Jorge. *La Enseñanza como Vínculo entre la Investigación y la Extensión Universitaria*. UNAM, 1982.
- BAY, Chomsky, et al. *La contestación universitaria*. Ediciones Península, Barcelona, 1973.
- BOWLES, Samuel, Gintis H. *La instrucción escolar en la América Capitalista*. Siglo XXI, México, 1981.
- CASTREJON Díez, Jaime, et al. *Educación y realidad socioeconómica*. Centro de Estudios Educativos, México, 1979.
- DIAZ Barriga, Angel. *Ensayos sobre la problemática curricular*, Editorial Trillas, México, 1984.
- DIAZ Barriga, Angel. *Didáctica y curriculum*. Ediciones Nueva mar, México, 1984.
- DOLL Ronald C. *El mejoramiento del curriculum, toma de decisiones y proceso*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1979.
- GONZALEZ Casanova, Pablo, et al. *La planeación universitaria en México*, Universidad Autónoma de México, 1970.
- GUEVARA Niebla, Gilberto. *La crisis de la Educación Superior en México*, Editorial Nueva Imagen, México, 1983.
- HEINICH, Robert. *Tecnología y administración de la enseñanza*, Editorial Trillas, México, 1975.

- KIDD J. R. *El proceso del aprendizaje: cómo aprende el adulto*. Editorial El Ateneo, Buenos Aires, 1973.
- KOURGANOFF V. *La cara oculta de la Universidad*. Ediciones Siglo Veinte, Buenos Aires, 1972.
- LAPASSADEG, George. *Autogestión pedagógica*, Granica Editor, Barcelona, 1977.
- MARTIN, W.B. *Estrategia para la reforma de la Enseñanza Superior*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1971.
- NOVAK, Joseph D. *Teoría y práctica de la educación*, Alianza Editorial, Madrid, 1982.
- PEREZNIETO Castro, Leonel. *Algunas consideraciones acerca de la Reforma Universitaria en la Universidad Autónoma de México*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- TAYLOR, Harold. *Estudiantes sin maestros*. Libros McGraw-Hill, México, 1972.